



**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, POSGRADO E INTERACCIÓN SOCIAL EN
COMUNICACIÓN (IpiCOM)**

MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN

**Tratamiento informativo con perspectiva de género en las noticias
referidas a las mujeres en los periódicos “Página Siete” y
“Bolivia”.**

Autora: Lic. Claudia Beatriz Quenallata Mamani

Tutora: Mgr. Tania Ivana Calle Rivaz

La Paz, marzo de 2022



**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, POSGRADO E INTERACCIÓN SOCIAL EN
COMUNICACIÓN (IpiCOM)**

**Tratamiento informativo con perspectiva de género en las noticias
referidas a las mujeres en los periódicos “Página Siete” y
“Bolivia”.**

Autora: Lic. Claudia Beatriz Quenallata Mamani

Tutora: Mgr. Tania Ivana Calle Rivaz

La Paz, marzo de 2022

DECLARACIÓN DE AUTORÍA

Yo, Claudia Beatriz Quenallata Mamani, con CI.:4922697LP, en mi calidad de maestrante de la Maestría de Gestión de la Comunicación declaro que el documento presentado titulado "Tratamiento informativo con perspectiva de género en las noticias referidas a las mujeres en los periódicos "Página Siete" y "Bolivia", ha sido elaborado bajo mi autoría y que no se han utilizado fuentes sin citarlas adecuadamente.

Firma:

Nombre completo: CLAUDIA BEATRIZ QUENALLATA MAMANI

C.I.: 4922697LP

Dedicatoria

Con todo mi ser, mi tesis se la dedico a mis padres quienes me impulsaron desde niña, inculcándome valores humanos, entre ellos la responsabilidad en la vida.

A mi mamá Cristina, quien me acompaño al principio de la maestría pero hoy no está, le dedico mi trabajo en ofrenda a su paciencia y amor.

Agradecimientos

Expresar mi agradecimiento a la Mgr. Ivana Calle Rivaz, Tutora de mi Tesis, por sus orientaciones que fueron imprescindibles en el trayecto de la investigación.

A mi hermano Eduardo por alentarme y apoyarme constantemente, a mi papá Lino y a mi hermanita Victoria por su amor. El amor de mi familia fue el motor que me dio fortaleza para la conclusión de este trabajo.

Agradecer a todos y todas mis docentes de la maestría quienes fueron piezas clave para ampliar mis horizontes en la gestión de la comunicación.

Resumen

La presente tesis de investigación realiza un análisis de contenido hacia las noticias referidas a las mujeres, de los periódicos “Página Siete” y “Bolivia”. Como recurso metodológico se aplicó criterios propuestos por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para el tratamiento informativo con perspectiva de género.

Como problema de investigación se tiene: ¿Cuál es el tratamiento informativo, desde la perspectiva de género, que aplican los periódicos “Página Siete” y “Bolivia” en las noticias referidas a las mujeres, publicadas desde el 22 de marzo hasta el 30 de abril del 2020?

El objetivo general de esta investigación es determinar el tratamiento informativo, desde la perspectiva de género, que aplican los periódicos “Página Siete” y “Bolivia” en las noticias referidas a las mujeres, publicadas desde el 22 de marzo hasta el 30 de abril del 2020.

El trabajo está compuesto de seis capítulos: Diseño de investigación, marco teórico conceptual, marco referencial, marco histórico, marco metodológico, y análisis e interpretación de resultados, finalizando se encuentran las conclusiones y recomendaciones.

Para realizar un estudio más profundo sobre la aplicación del tratamiento informativo con perspectiva de género en ambos medios escritos se realizaron entrevistas a periodistas de ambos medios y la directora de Pagina Siete.

De acuerdo a la metodología adquirida entre los resultados obtenidos se evidencia la ausencia del tratamiento informativo con perspectiva de género en las noticias de los periódicos estudiados.

Palabras clave: Comunicación, periodismo, perspectiva de género y tratamiento informativo.

Summary

This research thesis carries out a content analysis of the news related to women, from the newspapers "Página Siete" and "Bolivia". As a methodological resource, criteria proposed by the United Nations Development Program (UNDP) for the treatment of information with a gender perspective were applied.

The research problem is: What is the informative treatment, from a gender perspective, applied by the newspapers "Página Siete" and "Bolivia" in the news related to women, published from march 22 to 30 april 2020?

The general objective of this research is to determine the informative treatment, from the gender perspective, applied by the newspapers "Página Siete" and "Bolivia" in the news referring to women, published from march 22 to 30 april 2020.

The work is composed of six chapters: Research design, conceptual theoretical framework, referential framework, historical framework, methodological framework, and analysis and interpretation of results, ending with the conclusions and recommendations.

In order to carry out a deeper study on the application of informative treatment with a gender perspective in both written media, the respective interviews were conducted with directors and journalists of both written media.

According to the methodology acquired, the results obtained show the absence of informative treatment with a gender perspective in the news of the newspapers studied.

Keywords: Communication, journalism, gender perspective and informative treatment.

Tabla de Contenido

CAPÍTULO I	1
DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	1
1.1. Tema de investigación	1
1.2. Objeto de estudio	1
1.2.1. Delimitación espacial.....	1
1.2.2. Delimitación temática	1
1.2.3. Delimitación temporal.....	2
1.3. Situación problemática	2
1.4. Problema	5
1.5. Objetivos	5
1.5.1. Objetivo General.....	5
1.5.2. Objetivos Específicos	5
1.6. Formulación de la Hipótesis	5
CAPÍTULO II	7
MARCO TEÓRICO	7
2.1. Enfoque Comunicacional - Comunicación para el desarrollo	7
2.2. Definición de la Comunicación	8
2.3. Género una categoría de análisis	9
2.4. Perspectiva de Género	10
2.4.1 Igualdad de Género	11
2.5. Medios de Comunicación y Género	12
2.6. Periodismo	14
2.6.1. El Periódico	15
2.6.2. La noticia.....	16
2.6.3. Tratamiento informativo	17
2.7. Tratamiento informativo con enfoque de género	18
2.7.1. Estándares para realizar el tratamiento informativo con enfoque de género en el periodismo:.....	18
CAPÍTULO III	25
MARCO REFERENCIAL	25
3.1. Declaración y Plataforma de Acción de Beijing	25
3.2. Capítulo “J” de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing “la mujer y los medios de difusión”	25
3.2.1. Medidas que deben adoptar organizaciones no gubernamentales y las asociaciones profesionales de difusión.	26

3.2.2. Medidas que deben adoptar los medios de información, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado, en colaboración, cuando corresponda, con los mecanismos nacionales encargados de la promoción de la mujer.....	27
3.3. Igualdad de género y comunicación a 25 años de la plataforma de acción de Beijing.....	28
3.4. Comité para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer	29
3.5. Convención Americana sobre Derechos Humanos.....	29
3.6. Naciones Unidas y el lenguaje Inclusivo	30
3.6.1. Manual de Género para Periodistas según el PNUD.....	31
3.7. Proyecto de Monitoreo Global de Medios y la representación de las mujeres en los medios de comunicación.....	32
3.8. Normativas nacionales relacionadas a la igualdad, la equidad y la no discriminación	33
3.8.1. Constitución Política del Estado	33
3.8.2. Ley 348 “Para Garantizar a las Mujeres una Vida libre de Violencia”	34
3.9. Ley de Imprenta	35
3.10. Presencia de las mujeres en la historia de la prensa boliviana.....	36
3.11. Antecedentes periódico Página Siete	38
3.12. Antecedentes periódico “Bolivia”	40
CAPITULO IV.....	41
MARCO HISTÓRICO	41
4.1. Federación Latinoamericana de Periodistas (FELAP).....	41
4.2. Naciones Unidas	41
4.2.1. Naciones Unidas y la Igualdad de Género	42
4.2.2. Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 “Igualdad de Género”	43
4.3. Código de Ética	44
4.4. Estatuto orgánico del periodista boliviano	45
CAPITULO V.....	47
MARCO METODOLÓGICO	47
5.1. Método	47
5.2. Tipo de Investigación	48
5.3. Técnicas de investigación	48
5.3.1 La entrevista.....	48
5.3.2 La observación.....	48
5.4. Herramientas.....	49
5.4.1. Catalogación	49
5.4.2. Matriz de análisis de contenido.....	50
5.4.3. Análisis de Contenido	51
5.5. Población y muestra.....	52
5.5.1. Población	52
5.5.2. Muestra	52
5.6. Identificación de las variables.....	56

5.6.1. Conceptualización de variables	56
5.6.1.1. Variable independiente.....	56
5.6.1.2. Variable dependiente.....	56
CAPITULO VI.....	58
ANALISIS E INTERPRETACION DE LOS RESULTADOS	58
6.1. Análisis Metodológico	58
6.2. Matrices de análisis de contenido de las noticias	58
7. Conclusiones y Recomendaciones	86
7.1. Conclusiones	86
7.2. Recomendaciones	88
8. Referencias bibliográficas	90
Publicaciones en Internet.....	90
Libros	91
Artículos Científicos	94

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO 1: ESTANDARES PARA EL TRATAMIENTO INFORMATIVO CON ENFOQUE DE GÉNERO	19
CUADRO 2. TRATAMIENTO INCLUSIVO DE DISTINTOS TEMAS.....	22
CUADRO 3. ARTÍCULO DE LA CPE RELACIONADO GÉNERO Y A LOS MEDIOS DE COMUNICACION.....	33
CUADRO 4. ARTÍCULOS REFERIDOS A LA RESPONSABILIDAD DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LA LEY 348	34
CUADRO 5. PRIMERAS APARICIONES POR LA BÚSQUEDA DE UN ENFOQUE DE GÉNERO EN LOS MEDIOS ESCRITOS DE BOLIVIA	37
CUADRO 6. ESTÁNDARES PARA EL TRATAMIENTO INFORMATIVO CON ENFOQUE DE GÉNERO	51
CUADRO 7. CRITERIOS DE EVALUACION A CERCA DEL ENFOQUE DE GÉNERO UTILIZADO EN LA NOTICIA.....	51
CUADRO 8. SEGUNDO BLOQUE DE LA MATRIZ DE ANALISIS DE CONTENIDO - ESTANDARES CON ENFOQUE DE GENERO PROPUESTOS POR EL PNUD	51

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1. DESGLOSE DE CANTIDAD DE NOTICIAS	47
TABLA 2. MODO DE CATALOGACIÓN DE LOS PERIÓDICOS ESTUDIADOS	50
TABLA 3. POBLACIÓN ENCONTRADA EN LAS NOTICIAS DE LAS SECCIONES TABLA: “SOCIEDAD” Y “SEGURIDAD” DE LOS MEDIOS ESCRITOS INVESTIGADOS.	52
TABLA 4. PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE NOTICIAS A EVALUAR DE LA MUESTRA PERIÓDICO “PAGINA SIETE” - SECCIÓN SOCIEDAD.....	55
TABLA 5. PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE LA MUESTRA DE LA POBLACIÓN PERIÓDICO “PAGINA SIETE” - SECCIÓN SEGURIDAD.	55
TABLA 6. PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE LA MUESTRA DE LA POBLACIÓN PERIÓDICO “BOLIVIA” - SECCIÓN SOCIEDAD.....	55
TABLA 7. PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE LA MUESTRA DE LA POBLACIÓN PERIÓDICO “BOLIVIA” - SECCIÓN SEGURIDAD.	55
TABLA 8. DESGLOSE DE LA “MUESTRA”	56
TABLA 9. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.....	57
TABLA 10. MATRIZ DE ANÁLISIS DE CONTENIDO DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO A LAS NOTICIAS REFERIDAS A MUJERES EN LA SECCIÓN SOCIEDAD DEL PERIÓDICO “BOLIVIA” ENTRE EL 22 DE MARZO AL 30 DE ABRIL DE 2020	59
TABLA 11. MATRIZ DE ANÁLISIS DE CONTENIDO DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO A LAS NOTICIAS REFERIDAS A MUJERES EN LA SECCIÓN SEGURIDAD DEL PERIÓDICO “BOLIVIA” ENTRE EL 22 DE MARZO AL 30 DE ABRIL DE 2020	63
TABLA 12. MATRIZ DE ANÁLISIS DE CONTENIDO DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO A LAS NOTICIAS REFERIDAS A MUJERES EN LA SECCIÓN SOCIEDAD DEL PERIÓDICO “PAGINA SIETE” ENTRE EL 22 DE MARZO AL 30 DE ABRIL DE 2020	66
TABLA 13. MATRIZ DE ANÁLISIS DE CONTENIDO DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO A LAS NOTICIAS REFERIDAS A MUJERES EN LA SECCIÓN SEGURIDAD DEL PERIÓDICO “PÁGINA SIETE” ENTRE EL 22 DE MARZO AL 30 DE ABRIL DE 2020	68

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA 1. Sub conjunto de la muestra - periódico “Página Siete”	58
FIGURA 2. Sub conjunto de la muestra - periódico “Bolivia”	58
Adultos mayores podrían sufrir psicosis, depresión o ansiedad	59
FIGURA 3. ¿El titular de la noticia es incluyente?	70
FIGURA 4. ¿El contenido de la noticia tiene lenguaje sexista?	70
FIGURA 5. ¿El contenido de la noticia presenta estereotipos?	71
FIGURA 6. ¿El contenido de la noticia presenta equidad entre los entrevistados?	71
FIGURA 7. ¿Dentro de la noticia existen mujeres como fuentes de información?	72
FIGURA 8. ¿La imagen de la noticia es inclusiva?	72
FIGURA 9. ¿La imagen de la noticia visibiliza la diversidad de las mujeres?	73
FIGURA 10. ¿La noticia tiene recomendaciones de trato?	73
FIGURA 11. ¿El contenido de la noticia tiene lenguaje inclusivo?	74
FIGURA 12. ¿La noticia es sensacionalista?	75
FIGURA 13. ¿La noticia muestra Imágenes sensacionalistas del hecho?	75
FIGURA 14. ¿Las fuentes alimentan el morbo?	76
FIGURA 15. ¿La noticia expone información de la vida privada de la víctima?	76
FIGURA 16. ¿La noticia muestra referencias al lector sobre lugares donde las víctimas de violencia puedan recurrir para buscar ayuda?	77
FIGURA 17. ¿La noticia muestra estadísticas o datos informativos sobre la violencia hacia las mujeres?	77
FIGURA 18. ¿El titular de la noticia es incluyente?	78
FIGURA 19. ¿El contenido de la noticia tiene lenguaje sexista?	78
FIGURA 20. ¿El contenido de la noticia presenta estereotipos?	79
FIGURA 21. ¿El contenido de la noticia presenta equidad entre los entrevistados?	79
FIGURA 22. ¿Dentro de la noticia existen mujeres como fuentes de información?	80
FIGURA 23. ¿La imagen de la noticia es inclusiva?	80
FIGURA 24. ¿La imagen de la noticia visibiliza la diversidad de las mujeres?	81
FIGURA 25. ¿La noticia tiene recomendaciones de trato?	81

FIGURA 26. ¿El contenido de la noticia tiene lenguaje inclusivo?	82
FIGURA 27. ¿La noticia es sensacionalista?.....	83
FIGURA 28. ¿La noticia muestra Imágenes sensacionalistas del hecho?	83
FIGURA 29. ¿Las fuentes alimentan el morbo?	84
FIGURA 30. ¿La noticia expone información de la vida privada de la víctima?	84
FIGURA 31. ¿La noticia muestra referencias al lector sobre lugares donde las víctimas de violencia puedan recurrir para buscar ayuda?	85
FIGURA 32. ¿La noticia muestra estadísticas o datos informativos sobre la violencia hacia las mujeres?	85

LISTADO DE SIGLAS

SIGLA	SIGNIFICADO
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible.
FELAP	Federación Latinoamericana de Periodistas.
ELA	Equipo Latinoamericano de Justicia y Género
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
CTIM	Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas.
OEA	Organización de los Estados Americanos.
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
RIPVG	Red Internacional de Periodistas con Visión de Género.
CIM	Comisión Interamericana de la Mujer.
CEDAW	Comité para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (por sus siglas en inglés)
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
WACC	Asociación para la Comunicación Cristiana (por sus siglas en inglés).
CPE	Constitución Política del Estados.
VcM	Violencia Contra la Mujer.
DDHH	Derechos Humanos.
MAC	Matriz de Análisis de Contenido.
GMMP	Monitoreo Global de Medios (por sus siglas en inglés).

LISTA DE ANEXOS

- ANEXO 1.** Número total de noticias publicadas en la sección sociedad del periódico “Página Siete”, desde el 22 de marzo al 30 de abril de 2020.
- ANEXO 2.** Número total de noticias publicadas en la sección seguridad del periódico “Página Siete”, desde el 22 de marzo al 30 de abril de 2020.
- ANEXO 3:** Número total de noticias publicadas en la sección sociedad del periódico “Bolivia”, desde el 22 de marzo al 30 de abril de 2020.
- ANEXO 4:** Número total de noticias publicadas en la sección seguridad del periódico “Bolivia”, desde el 22 de marzo al 30 de abril de 2020.
- ANEXO 5:** Manual de Género para Periodistas “Recomendaciones básicas para el ejercicio del periodismo con enfoque de género”, del PNUD.
- ANEXO 6:** Decreto Supremo N° 4199 “Cuarentena Total en todo el territorio de Bolivia”.
- ANEXO 7:** Documento de la Organización de los Estados Americanos (OEA) “COVID-19 en la vida de las mujeres, razones para reconocer los impactos diferenciados”.
- ANEXO 8:** Recomendaciones de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas a Bolivia, para superar las actitudes estereotipadas y formación a los trabajadores de los medios de comunicación en cuestiones de género”.
- ANEXO 9:** Estudio del Proyecto de Monitoreo Global de Medios a 114 países del mundo - Desigualdad de género en las noticias 2015.
- ANEXO 10:** Entrevistas realizadas.

INTRODUCCIÓN

En el transcurso de la historia de la sociedad los medios de comunicación han demostrado su poder de influencia en la opinión pública, además de ser moldeadores y transformadores de la sociedad por los contenidos que difunden.

Según ONU Mujeres en (2018) a pesar de los avances en distintos ámbitos de la vida social y económica, las mujeres siguen enfrentando situaciones y condiciones que representan obstáculos para su desarrollo integral, mientras sus logros profesionales son poco visibilizados en el espacio público.

De acuerdo con las normativas nacionales e internacionales tratadas en detalle más adelante, se tiene claro que: un periodismo responsable y democrático que ayuda a erradicar las desigualdades existentes, para generar un cambio y una transformación social dentro de la misma sociedad es aquel que practica el periodismo con perspectiva de género.

La presente investigación nace de la inquietud de analizar y conocer si los periódicos reconocidos a nivel nacional como son “Página Siete” y “Bolivia”, ambos producidos en la sede de gobierno, La Paz, practican en su tratamiento informativo la perspectiva de género en las noticias referidas a las mujeres, publicadas desde el 22 de marzo hasta el 30 de abril de la gestión 2020, en razón que en este lapso de tiempo Bolivia atravesaba la época de confinamiento por motivos de pandemia y en la cual organismos internacionales evidenciaban el desenvolvimiento de las mujeres como productoras, maestras, protectoras de salud y cuidadoras, demostrando más actividades de las de siempre realizan.

La tesis de investigación se presenta a la luz de la investigación descriptiva – en base en la aplicación de estándares que sugiere el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en su Manual de Género para Periodistas – pues son las que caracteriza el tratamiento informativo con perspectiva de género.

Así también, la presente tesis está compuesta por cuatro marcos: el primer marco es el teórico, en el cual se desarrollan conceptos relativos a la comunicación, género y el

tratamiento informativo, en el marco referencial se podrá observar las normativas nacionales e internacionales que tratan la igualdad de género en los medios de comunicación, posteriormente, el marco historio presenta al objeto de estudio y al problema de investigación en su contexto histórico. Finalizando se encuentra el marco metodológico en el cual se explica el método utilizado para la recolección de datos, en este caso se trabajó bajo un proceso de investigación mixto para el análisis de la información, así también se encuentran descritos los instrumentos cualitativos y cuantitativos que fueron empleados durante el proceso de investigación.

Finalizando esta tesis, se encuentra el capítulo IV que presenta los resultados hallados sobre el análisis hecho, además de recomendaciones.

CAPÍTULO I

DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

La presente tesis de investigación se sitúa en el campo temático de la comunicación, siendo el área temática el periodismo y la subárea temática, el periodismo con perspectiva de género.

1.1. Tema de investigación

El tratamiento informativo, desde la perspectiva de género, que aplican los periódicos “Página Siete” y “Bolivia” en las noticias referidas a las mujeres, publicadas desde el 22 de marzo hasta el 30 de abril del 2020.

1.2. Objeto de estudio

El tratamiento informativo, desde la perspectiva de género, que aplican los periódicos “Página Siete” y “Bolivia” en las noticias referidas a las mujeres, publicadas desde el 22 de marzo hasta el 30 de abril del 2020.

1.2.1. Delimitación espacial

Los periódicos “Página Siete” y “Bolivia” son de circulación nacional y se editan en la ciudad de La Paz.

1.2.2. Delimitación temática

Con el tema de investigación de la presente tesis se analizan los contenidos de las noticias sobre las mujeres, publicadas en los periódicos “Página Siete” y “Bolivia”, del 22 de marzo al 30 de abril de 2020, desde la subárea temática del periodismo con perspectiva de género para establecer el camino del tratamiento informativo en las secciones Sociedad y Seguridad de ambos medios escritos.

El abarcar el periodismo con perspectiva de género permite ver la realidad de los hechos acontecidos en la sociedad de manera integral y con ello observar

explícitamente cómo mujeres y hombres son interpretados de forma diferenciada en las noticias. Por tal motivo, las decisiones de enfoque periodístico: lenguaje, imágenes y fuentes, que se utilizan para narrar la realidad de la sociedad serán abordados desde el tratamiento informativo que aplican los periódicos “Página Siete” y “Bolivia”.

1.2.3. Delimitación temporal

De acuerdo al informe publicado por la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) y la Organización de los Estados Americanos (OEA) en mayo de la gestión 2020 destacaron la participación de la mujer en diversas áreas, como salud, educación y economía, durante el periodo de cuarentena rígida por COVID-19 en diferentes partes del mundo.

Por lo mencionado, la presente investigación se realizó entre el 22 de marzo al 30 de abril de 2020 porque en ese periodo de tiempo el gobierno boliviano emitió el Decreto Supremo N° 4199, del 21 de marzo de 2020, que declaró cuarentena total en todo el territorio nacional para prevenir el contagio y la propagación del nuevo coronavirus; como indica el informe de la CIM durante el periodo de cuarentena a nivel mundial se destacó la participación de la mujer en diversas áreas.

1.3. Situación problemática

La Organización de los Estados Americanos (OEA), indica que la comunicación con perspectiva de género requiere un análisis profundo del contenido noticioso que haga alusión a la situación de las mujeres en distintas áreas, dejando a un lado las prácticas discriminatorias y sexistas; así como los estereotipos que atribuyen a las mujeres.

Según el estudio del Proyecto Global de Monitoreo de Medios (GMMP, por sus siglas en inglés) en septiembre de 2010, analizó que la prensa, la radio y la televisión de 108 países del mundo de los cuales 15 pertenecen a América del Sur y Central, concluyeron que “existe mayor presencia de hombres que de mujeres ya sea como sujetos y sujetas de la noticia”.

El último Proyecto Global de Monitoreo de Medios en 2015 reveló que a pesar de constituir las mujeres el 50% de la humanidad, aún existe un desequilibrio en su representación en los medios de comunicación, tanto en magnitud como en calidad. A nivel mundial las mujeres son mencionadas una sola vez por cada cuatro hombres en un día de cobertura de información.

Los Derechos Humanos deben ser tratados con cuidado en la cobertura de los medios de comunicación, para desempeñar un papel fundamental en la difusión de la información de la realidad que nos rodea.

La falta de aplicación del enfoque de género en los medios de comunicación constituye un fenómeno que da pie a expresiones de desigualdad, subordinación y discriminación, expresiones que posteriormente reflejan en la difusión de información: vulneración de los Derechos Humanos.

Los medios de comunicación intervienen de sobremanera, como indica la OEA: “la violencia mediática hace alusión a los mensajes que humillan o discriminan a las mujeres y que son transmitidos a través de cualquier medio masivo de comunicación. Esta violencia es una de las manifestaciones de la violencia de género”.

En nuestro contexto, la Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia (348), en su artículo 22 (Medidas en el Ámbito de la Comunicación), refiere en cuanto a la responsabilidad de los medios de comunicación que deben “informar y sensibilizar sobre las causas, formas y consecuencias de la violencia contra las mujeres, así como también desestructurar estereotipos patriarcales de subordinación y desvalorización de las mujeres, considerando la diversidad cultural”.

Desde la vigencia de la nueva Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, en enero de 2009, también se asumen principios relacionados a la igualdad, la equidad y la no discriminación a través de más de 30 artículos (ver artículos 4, 8, 11, 14, 18, 48, 66, 79, 106, 107, 401 entre otros).

Así también, el Examen Periódico Universal (EPU) del mecanismo del Consejo de Derechos Humanos de los 193 Estados miembros de las Naciones Unidas, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en relación a los medios de comunicación recomendó a Bolivia en su 34° periodo de sesiones, realizado del 4 al 15 de noviembre de 2019, su: “preocupación por la persistencia de estereotipos discriminatorios relativos al papel y las responsabilidades de las mujeres y los hombres en la familia y en la sociedad”, recomendando al Estado Plurinacional de Bolivia elaborar una estrategia amplia para superar las actitudes estereotipadas e impartiera formación a los trabajadores de los medios de comunicación en cuestiones de género.

Por tal motivo, analizar el tratamiento informativo de medios de circulación nacional, como son “Página Siete” y “Bolivia”, se hace necesario para identificar la importancia que le dan los periódicos citados a las temáticas relacionadas con la perspectiva de género en las secciones de Sociedad y Seguridad, donde se puede observar distintas noticias (economía, derechos humanos, salud y seguridad) en las que participan las mujeres.

Así también, la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), la Organización de los Estados Americanos (OEA) y otros han indicado que “el confinamiento ha demostrado que los hogares se han convertido en el espacio donde ocurre muchas cosas para las mujeres, por ejemplo: la educación de los niños, niñas y adolescentes; la socialización y el trabajo productivo” incremento de la carga de trabajo relacionada con el cuidado y la atención a las personas indicando que el trabajo recae principalmente en las mujeres y no está valorado ni social ni económicamente.

El periodismo exige en estos tiempos una gran capacidad de competencias y desafíos en la cobertura periodística, en cuanto a contenidos enriquecedores y responsables sobre la realidad social.

Distintos documentos, desde normativas internacionales, convenios, leyes, normas y guías de periodismo con perspectiva de género, resaltan la

responsabilidad que tienen los medios de comunicación en la aplicación de un abordaje periodístico con perspectiva de género, pero las recomendaciones de estas normativas no son visibles en las publicaciones de los medios.

1.4. Problema

La investigación plantea la siguiente pregunta:

¿Existirá un tratamiento informativo con perspectiva de género en los periódicos “Página Siete” y “Bolivia” en las noticias referidas a las mujeres, publicadas desde el 22 de marzo hasta el 30 de abril del 2020?

1.5. Objetivos

1.5.1. Objetivo General

Analizar desde la perspectiva de género el tratamiento informativo que aplican los periódicos “Página Siete” y “Bolivia” en las noticias referidas a las mujeres, publicadas desde el 22 de marzo hasta el 30 de abril del 2020.

1.5.2. Objetivos Específicos

- Identificar las características del tratamiento informativo con perspectiva de género.
- Determinar las características del tratamiento informativo con enfoque de género que aplican los periódicos “Página Siete” y “Bolivia” en las noticias referidas a las mujeres.
- Analizar el contenido informativo de los periódicos “Página Siete” y “Bolivia” utilizando el enfoque de género.

1.6. Formulación de la Hipótesis

Se establece la siguiente hipótesis de trabajo:

- La falta de perspectiva de género en el tratamiento informativo de los periódicos “Página Siete” y “Bolivia” evidencia una representación de las mujeres con lenguaje sexista, estereotipado y demuestra discriminación como fuente informativa en las noticias, en relación a los hombres.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Enfoque Comunicacional - Comunicación para el desarrollo

Para la presente tesis de investigación se ha previsto trabajar en el marco de la teoría crítica porque ésta “asume a la comunicación como un lugar y un componente de la lucha por la liberación y la transformación social”, como indica Torrico (2010, p. 97).

Así también, como indica Fuchs (2009), la teoría crítica “tiene como análisis y cuestionamiento a la dominación, la desigualdad y la explotación, con miras a favorecer las luchas sociales y la liberación de la dominación, de modo tal que pueda emerger una sociedad sin dominación” (p.7). De acuerdo con lo citado sobre la teoría crítica, se aprende el enfoque comunicacional de la comunicación para el desarrollo, el cual trata de formar y educar al ciudadano a través de procesos comunicacionales sistemáticamente organizados que influyan en el cambio de actitudes, prácticas y comportamientos.

Así mismo, la comunicación para el desarrollo es el planeamiento estratégico en los medios de comunicación para tomar en cuenta la participación de los invisibilizados en temas que les compete, llegando con objetivos de conciencia a la sociedad; lo que indica Beltrán y sus contemporáneos en relación a este enfoque es que éste persigue la democratización y el reconocimiento a una vida en igualdad de derechos. “La comunicación para el desarrollo basado en el respeto a la dignidad humana, el reconocimiento a una vida en igualdad de derechos, la singularidad de los contextos o la importancia de la participación y el diálogo para alcanzar la democracia real y la autonomía plena de los seres humanos” (Beltrán, 2014, p. 19).

Dejando a un lado la concepción de que el desarrollo únicamente trata lo económico, la mirada que muestran Pereira, Bonilla y Benavides (1998) renuevan la concepción de la comunicación para desarrollo, al decir que:

Los medios de comunicación se establecieron en un subsistema clave para generar el cambio social. Como una ventana al mundo su función consistiría en persuadir, educar y aculturar a la inmensa población de los países latinoamericanos, mediante la exposición de un conjunto de estrategias y contenidos informativos.

“La comunicación alternativa para el desarrollo democrático es la noción de que, al expandir y equilibrar el acceso y la participación de la gente en el proceso de comunicación, tanto a niveles de medios masivos como a los interpersonales de base, el desarrollo debe asegurar, además de beneficios materiales, la justicia social, la libertad para todos y el gobierno de la mayoría”. (Beltrán, 1993, p. 4).

2.2. Definición de la Comunicación

Se sostiene la idea de que en el transcurso de la historia de la humanidad la comunicación siempre ha estado presente en todos los momentos claves, Pereira et al. (1998) coincide con esto al expresar: “sin comunicación no hay desarrollo”, “la comunicación es el motor del desarrollo nacional o más recientemente es la sangre de la democracia”. (p. 121).

La comunicación fluye desde el proceso de intercambio de uno o varios mensajes hasta las ideas entre dos personas. Así también, la comunicación está presente en el cotidiano vivir, en la realidad de un contexto determinado, por tal razón el ser humano no podría dejar de expresarlo o utilizarlo.

El pensamiento crítico latinoamericano plantea que “la comunicación es (o debe ser) democrática por sí y posee un potencial democratizador que la vincula indefectiblemente con los derechos, las libertades, el acceso abierto, la reciprocidad, la participación y el pluralismo” (Torrice, 2016, p. 33).

Para reforzar lo anterior, es necesario mencionar que en América Latina se considera a la comunicación “el fundamento del ser social, a la par que un hecho diferenciador y privativo de lo humano. La comunicación es concebida como una acción esencialmente dialógica, liberadora del individuo y el colectivo, una práctica simbólica productora de sentidos” (Torrico, 2016, p. 33).

Luego de tener conceptualizaciones sobre la comunicación, es necesario cerrar la idea señalando el proceso que tiene la comunicación y los elementos que la componen o intervienen dentro de ella, como lo indica Chiavenato (2006, p.110) de la siguiente manera:

La comunicación es el intercambio de mensajes conscientes o inconscientes entre personas. También significa volver entendible un mensaje o una información. Constituye uno de los procesos fundamentales de la experiencia humana y la organización social. La comunicación requiere un código para enviar el mensaje en forma de señal (...) La comunicación oral directa, es decir, la conversación, emplea el lenguaje como código y lo refuerza con elementos de comunicación no verbales (gestos, señales, símbolos). La comunicación interpersonal también puede intercambiar mensajes a distancia mediante la escritura, teléfono o de internet.

2.3. Genero una categoría de análisis

“Los científicos sociales y los especialistas del desarrollo utilizan dos términos distintos para referirse a las diferencias biológicas y a aquellas construidas socialmente, éstos son sexo y género (...) El sexo se refiere a las características biológicas que entre otras, son comunes a todas las sociedades y culturas. Género, en cambio, se relaciona con los rasgos que han ido moldeándose a lo largo de la historia de las relaciones sociales” (FAO, 1998).

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), género se refiere a “los roles socialmente construidos, comportamientos, actividades y atributos que una sociedad considera como apropiados para hombres y mujeres”.

Por lo señalado, se podría decir que el género es una construcción social vinculado a visiones y dimensiones políticas bajo un constructo histórico que ha permitido a lo largo de la vida se asignen un conjunto de características, actitudes acompañadas de ciertos roles que históricamente han sido transferidos a hombres y mujeres. Estas distinciones podrían ser vistas en la división sexual del trabajo, en el campo de la educación, la ciencia, la salud, en las oportunidades, y en muchos otros.

2.4. Perspectiva de Género

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) en su libro “Comunicación, Género y Prevención de la Violencia” (2011, pag.16) indica que el enfoque de género o la perspectiva de género es la concepción según la cual los roles del hombre y la mujer no depende de la naturaleza sino que son el resultado de la historia y la cultura “Este enfoque pone de manifiesto las jerarquías de género expresadas en la desigualdad, distribución del poder, recursos y oportunidades y sus consecuencias en cuanto a la exclusión y discriminación de las mujeres”.

Por lo anteriormente expuesto diremos entonces que la perspectiva de género analiza las condiciones sociales de igualdad o desigualdad entre las personas, cuestionando las relaciones de poder para la creación de propuestas transformadoras, justas, igualitarias y respetuosas ante los derechos humanos de las personas, otorgando los mismos deberes y las mismas oportunidades para ambos sexos.

Así mismo, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) señala que:

La perspectiva de género considera las diferentes oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, las interrelaciones existentes entre ellos y los distintos papeles que socialmente se les asignan. Todas estas cuestiones influyen en el logro de las metas, las políticas y los planes de los organismos nacionales e internacionales y por lo tanto, repercuten en el proceso de desarrollo de la sociedad (1998).

Entonces, la perspectiva de género contribuye a la construcción de una sociedad democrática buscando una participación igualitaria de sus actores, teniendo una mirada equitativa e igualitaria del contexto y su realidad, así lo considera también Florencia Cremona cuando indica:

Hacer comunicación con perspectiva de género, supone mirar y producir desde dónde se anudan significados que reproducen la exclusión. Y no queremos hacerlo en tono de polémica, en tono de confrontación, porque desde la confrontación se plantea una contienda donde necesariamente alguien tiene que perder. Más bien queremos pensarlo como posibilidad de construcción de una vida más justa, equitativa y posible para todas y todos (2009, p. 93).

2.4.1 Igualdad de Género

Según las Naciones Unidas la igualdad de género se refiere a “la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres, las niñas y los niños”.

La igualdad de género es por tanto un principio jurídico universal, mientras que la equidad de género introduce además un componente ético para asegurar una igualdad real que de alguna forma compense la desigualdad que el género femenino arrastra en cuanto a representación política o mercado laboral, entre otras. La equidad debe aplicarse en el género tal como se aplica en otros ámbitos, como por ejemplo en el sistema tributario,

donde cada persona paga más o menos en función de lo que tiene, sostiene Aragón (2020).

Por lo expuesto, la igualdad de género permite el ejercicio pleno de los derechos, las responsabilidades y oportunidades para hombres y mujeres tomando en cuenta todas las complicaciones que hagan a este ser humano como la interseccionalidad.

Mientras tanto la equidad de género permitirá la democratización de roles entre mujeres y hombres además de dar a cada quien, lo que necesita para equilibrar y equiparar el ejercicio pleno de sus derechos.

La igualdad y la equidad están implícitas dentro del ejercicio de los derechos humanos el cual es necesario para todos los proyectos de desarrollo para una sociedad justa.

Por lo mencionado, el desarrollo sostenible no podría avanzar en distintas áreas como la educación, la salud, la economía, el trabajo productivo sin tomar en cuenta que mujeres y hombres gocen de la misma igualdad de oportunidades para vivir en libertad y con dignidad en distintas áreas.

2.5. Medios de Comunicación y Género

El Manual de Género para periodistas del Programa de las Naciones Unidas (PNUD) (2011, p.31) indica que la comunicación con enfoque de género no es escribir ni informar sólo sobre mujeres, de lo que se trata es “entender al género como categoría de análisis transversal en todo el proceso comunicativo, es decir, que toda la información, todos los temas en las diferentes secciones, sean tratados con perspectiva de género”. Ante lo señalado los medios de comunicación al ser herramientas de transmisión de información y educación, deben cumplir el rol de ser impulsores de la igualdad de género y la democracia a través de sus contenidos.

En relación a la importancia de la aplicabilidad del enfoque de género en los contenidos de los medios de comunicación el manual del PNUD indica que también se trata de “posicionar temáticas propias de las “agendas de género” que afectan a toda la sociedad para que éstas dejen de ser “asuntos de mujeres” y, así, evidenciar causas y consecuencias de la desigualdad de género en la sociedad” (p.31).

Jesús González Pazos (2020, p.23) resalta la importancia de las mujeres en los medios pero así también su invisibilización en distintas áreas:

“La figura de la mujer en los medios, como constructoras de conocimiento, transmisoras de información y como protagonistas, ha sido caracterizada por su ausencia, en contraposición a los hombres. Al gozar de menos representación en las altas esferas del poder político, económico, cultural y social, las mujeres tienen menos posibilidades de ejercer los papeles protagónicos de la información”.

Lo puntualizado hace referencia a una discriminación por parte de los medios de comunicación hacia las mujeres, recordando que ellas también son transmisoras de información en distintas áreas pero no se las considera como fuentes informativas.

Por otro lado, al hablar de la difusión de contenidos de los medios de comunicación en relación a género interviene de sobremanera el “lenguaje” ya que las palabras que se utilizan para describir la realidad y nombrar las cosas hasta el momento se echa más hacia lo masculino refiriéndose a un sujeto universal que comprende tanto hombres como mujeres.

De acuerdo al Fondo de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) señala lo siguiente:

“A pesar de que el papel de las mujeres en la sociedad ha experimentado desde principios de nuestro siglo XX, particularmente en las últimas décadas, profundas transformaciones, los mensajes que el lenguaje sigue

transmitiendo sobre ellas refuerzan su papel tradicional y dan una imagen de ellas relacionada con el sexo y no con sus capacidades y aptitudes, intrínsecas a todos los seres humanos. (...) pese a su dimensión conservadora y su carga tradicional, el lenguaje, por su estrecha relación dialéctica con el pensamiento, puede cambiar gracias a la acción educativa y cultural, e influir positivamente en el comportamiento humano y en nuestra percepción de la realidad” (Guichard, 2018, p.34).

Ante lo señalado, interfiere mucho como los medios de comunicación denominan las cosas para bien describir un hecho con todos los actores hombres y mujeres, en consecuencia hacer un buen uso de un lenguaje igualitario, incluyente, democrático y transversal.

2.6. Periodismo

Según la Real Academia Española (RAE), periodismo es la “actividad profesional que consiste en la obtención, tratamiento, interpretación y difusión de informaciones a través de cualquier medio escrito, oral, visual o gráfico”.

Según Parratt, periodismo no es una ciencia exacta en la que, como en las matemáticas, puedan hacerse afirmaciones tajantes del tipo "dos más dos son cuatro", no se asienta en esquemas rígidos e inamovibles y prácticamente cualquier manera de entenderlo es válida siempre y cuando tenga unos fundamentos coherentes. Por otra parte está el factor espacio-temporal. Es decir, la práctica periodística, y por ende sus productos (los géneros periodísticos), no permanecen invariables en el tiempo sino que van transformándose a medida que cambia la realidad que constituye su materia prima. Del mismo modo puede decirse que, a pesar de existir unas pautas generales comunes y necesarias, cada país, y dentro de éstos cada publicación, tiene su propia manera de concebir el periodismo. En tercer lugar, hay un componente subjetivo innegable a la hora de establecer clasificaciones, que serán más válidas cuanto más se ajusten sus bases

teóricas a lo que podemos encontrar en la práctica periodística real (2008, p.11).

Mientras lo que indica Canedo sobre el periodismo es que se debe tomar en cuenta los principios éticos ya que el periodista llegaría a ser el narrador de la realidad. “El periodista busca, consigue y organiza la información, utilizando procesos de selección y jerarquización en los que entran en juego tanto su microcosmos como el de las fuentes con su propia manera de ver el mundo. Para hacer su trabajo, debe tomar en cuenta principios éticos” (2010, p.54).

2.6.1. El Periódico

Según Gumucio, el aspecto fundamental en la comunicación alternativa es la apropiación de los medios. “No se trata simplemente de poseer los instrumentos una radio, un periódico o un canal de televisión; se trata, sobre todo, de apropiarse de la gestión, de la creación y del proceso comunicacional que involucra la participación comunitaria” (2011, p.36-37).

Según Parratt, el periódico es ante todo un medio informativo, pero también tiene la capacidad de ser canalizador de ideas. Teóricamente, esa canalización debería llevarse a cabo a través de las páginas dedicadas a la opinión, ya que ése es el sentido de su existencia, pero sería ingenuo negar que la mayoría de los textos que aparecen en los diarios estén impregnados, en mayor o menor medida, de algún tipo de opinión. Ello no impide, sin embargo, establecer unas diferencias claras entre unos y otros textos (2008, p.17).

Siendo el periódico un medio de comunicación y los medios de comunicación no sólo se han erigido como protagonistas de la sociedad sino que además ejercen una clara influencia en sus miembros. Los medios de comunicación, al ser medios vivos, permiten conducir a los receptores desde la percepción global, pasando por el análisis y la síntesis, hasta la creación de mensajes.

Entonces, para que el receptor se sienta representado con los mensajes que el emisor le ofrezca este último debe tomar distintos aspectos durante la elaboración de todo su proceso de producción de mensajes, en este caso serían las noticias mediante el periódico.

Entonces, bajo la mirada de la comunicación para el desarrollo, los medios de comunicación serían actores sociales y estarían comprometidos con el ejercicio de los Derechos Humanos; pero, a pesar de ello, el periódico sería un espacio de reproducción de desigualdad entre hombres y mujeres.

2.6.2. La noticia

Las noticias son del modo que las conocemos porque la realidad así las determina. La prensa funciona como un espejo de lo real, presentando un reflejo claro de los acontecimientos de lo cotidiano. En virtud de esa teoría el periodista es un mediador desinteresado, cuya misión es observar la realidad y emitir un informe equilibrado y honesto sobre sus observaciones, con el cuidado de no presentar opiniones personales. Su deber es informar e informar significa la verdad por encima de cualquier cosa. Pero eso debe entregarse a la objetividad, cuyo principio básico es la aparición entre hechos y opiniones (Pena, 2009, p.135).

Como bien decía Lorenzo Gomis, noticia no es lo que pasa (eso sería el hecho ocurrido), sino las palabras con que interpretamos lo que pasa. Por otra parte, tenemos la información (entendida no en su sentido más amplio sino como género periodístico), que sería un texto resultante de informar por escrito sobre dichos hechos siguiendo unas normas universales de redacción informativa. Y digo un texto porque las noticias, que son el pilar del periodismo, dan lugar a los distintos géneros (Parrat, 2008, p.111)

Denominándola la materia prima de la información, Grijelmo también sostiene que “la noticia en su conjunto suele estar constituida, pues, por una serie de

información que, incluso, se desarrolla a lo largo de todo un día. Y que pueden proceder de puntos diferentes” (2014, p.19).

Así también, según Grijelmo, las partes de una noticia son: título, lead que responde a siete preguntas: ¿qué?, ¿quién?, ¿cómo?, ¿cuándo?, ¿dónde?, ¿por qué? y ¿para qué? y el cuerpo de la noticia, en el cual el redactor puede incluir en el segundo párrafo elementos de documentación o de prospectiva, que se adelanten en interés a otros asuntos noticiosos.

2.6.3. Tratamiento informativo

“Los medios no pueden decirle a la gente ‘qué pensar’, pero con el establecimiento de la agenda informativa pueden decirle acerca ‘de qué pensar’. Ante esto la agenda informativa es importante en relación a que permite constatar la relación entre los temas que privilegian el medio de comunicación y los temas que las audiencias señalan como importantes” (Cervantes, 2001:52).

Paz, Romero, Díaz, Rojas y Vargas acotan al decir que el tratamiento informativo contempla otros indicadores determinantes como: la jerarquización del índice temático de los mensajes, el tratamiento del discurso, temas, visión y la valoración (2009, p.6).

La Fundación UNIR Bolivia, en su publicación “Medios a la vista”, (2014, p.31) sustenta lo siguiente:

Entre las razones de preferencia de medios figuran: a) el tratamiento informativo (imparcialidad, claridad y la inclusión de “buenas noticias”, por ejemplo); b) el tipo de información que se proporciona (local, nacional o internacional); c) aspectos formales y técnicos de esa información (buena señal, variedad y dinamismo); y d) la costumbre. De nuevo, la calidad de las noticias –en el sentido de pulcritud, corrección, verificación y balance de fuentes y precisión, entre otros aspectos– no es tomada en cuenta como parámetro para fundamentar la preferencia asignada a un medio.

2.7. Tratamiento informativo con enfoque de género

En 2011 el PNUD propone a los medios de comunicación de América Latina y el Caribe el “Manual de Género para Periodistas” con el objetivo de mejorar el abordaje mediático y el posicionamiento en los medios sobre el tema de igualdad de género, “hacer una cobertura teniendo en cuenta la perspectiva de género no es más que responder a los principios básicos para la realización de un periodismo de calidad y con responsabilidad social” (2011, p.29).

El integrar la perspectiva de género en los medios de comunicación y sobre todo al periodismo significa la descripción de la realidad, justa, igualitaria, democrática y sin discriminación.

En este sentido, la perspectiva de género permite visibilizar los derechos humanos de las mujeres a través de los medios de comunicación llegando al fondo de diferentes situaciones de discriminación a las que se enfrentan las mujeres diariamente por ejemplo.

Entonces se dirá que el tratamiento informativo con perspectiva de género otorga un valor agregado al relato de las noticias, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres y por lo mismo, sin discriminación alguna, eso quiere decir una búsqueda y construcción de la información diferente a la tradicional.

2.7.1. Estándares para realizar el tratamiento informativo con enfoque de género en el periodismo:

“Hacer una cobertura teniendo en cuenta la perspectiva de género no es más que responder a los principios básicos para la realización de un periodismo de calidad y con responsabilidad social (...). Lo que proponemos es repensar para crear coberturas originales, inclusivas pero también ‘vendibles’ ante las personas responsables de decidir qué se publica o emite” (PNUD, 2011, p.29).

CUADRO 1: ESTANDARES PARA EL TRATAMIENTO INFORMATIVO CON ENFOQUE DE GENERO

ESTÁNDAR	CONCEPTO	
Lenguaje sexista	<p>Se incurre en uso sexista del lenguaje cuando se emite un mensaje que, por forma y contenido, resulta discriminatorio por razón de sexo.</p> <p>El lenguaje puede cambiar porque está en construcción permanente, porque la sociedad cambia y necesita de nuevas palabras para reconocerse y expresarse.</p> <p>El lenguaje refleja la sociedad y, como es lógico, puede ser tan racista, sexista, clasista y heterocentrista como la sociedad que lo habla, aun cuando nuestra lengua posee la riqueza y los recursos suficientes para utilizarlo sin necesidad de excluir, invisibilizar o marginar. La diferencia forma parte de la realidad, por tanto es necesario verla, nombrarla y describirla sin prejuicios.</p>	
Lenguaje incluyente	<p>Utilizar un lenguaje incluyente es adaptarlo a las realidades político-sociales de un mundo en transformación y, a su vez, contribuir a las transformaciones sociales que aspiran a un mundo más justo e igualitario. Utilizar un lenguaje incluyente es adaptarlo a las realidades político-sociales de un mundo en transformación y, a su vez, contribuir a las transformaciones sociales que aspiran a un mundo más justo e igualitario.</p> <p>Un lenguaje incluyente contempla las especificidades, de forma que no utiliza la misma norma para todos los casos y elimina el uso de estereotipos que discriminen.</p> <p>El lenguaje inclusivo se encuentra en los hábitos y costumbres arraigados, y en aceptar que el “universal masculino hegemónico” no es suficiente para describir la realidad de mujeres y hombres diversos.</p>	
PROPUESTAS PARA UN USO NO SEXISTA DEL LENGUAJE EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN		
Estándar	Concepto	Ejemplos:
Regla de inversión	<p>Dar vuelta a la frase. Cambiar lo masculino por lo femenino y viceversa. Esta regla es muy útil en casos de adjetivaciones, para ver que no se hace el mismo trato de hombres que de mujeres en las descripciones y presentaciones.</p>	<p>“Los concejales y sus mujeres”, la frase invertida sería “las concejalas y sus varones o sus hombres (aunque nos estemos refiriendo a sus esposos)”</p>

Uso de dobles formas	Se cita a ambos géneros. Las <i>dobles formas</i> son difíciles de utilizar en el periodismo, pero no imposible. Se trata de no abusar de ese recurso y aprovechar que nuestra lengua nos ofrece otras opciones. Valido en artículos y sustantivos.	<i>El proyecto del que habla afecta a hombres y mujeres trabajadoras, y está relacionado con salud, maternidad y ámbito doméstico.</i>
Des-articulación	La eliminación del artículo en sustantivos neutros.	<i>‘Fui con unos colegas profesionales’</i> <i>Lo correcto:</i> <i>‘Fui con colegas profesionales’.</i>
Aludir al cargo	Profesión o título en lugar de la persona que lo desempeña.	<i>‘Gerencia’ en lugar de gerentes, o ‘jefatura’ en lugar de jefes.</i>
Uso de nombres abstractos y genéricos.	Sustantivos colectivos y/o perífrasis. Son opciones que nos permiten incluir con el lenguaje.	<i>Muchos invitados // Muchas personas invitadas.</i> <i>Los americanos // La población americana.</i> <i>Políticos // Clase política.</i> <i>Todos sabemos // Todo el mundo sabe.</i> <i>Como muchos piensan // Como mucha gente sabe.</i> <i>La humanidad, las personas, el ser humano.</i>
Uso de genéricos.	Existen en nuestras lenguas términos tanto masculinos como femeninos que se refieren a ambos sexos. Se prioriza su uso a las dobles formas.	<i>Trabajadores // Personal / plantilla / personas</i> <i>Amigos // Amistades</i> <i>Consumidores // Consumo</i> <i>Ciudadanos // Ciudadanía</i> <i>Director // Dirección</i>
Pronombreización	Uso del “quien” o el “cual”.	<i>Los lectores de este libro, en su lugar podemos decir ‘Quien lee este libro’.</i>

Usar estructuras con SE	Las pasivas son un recurso muy cuestionado en el gremio periodístico por lo que se recomienda usarla sólo en caso de que no haya otra posibilidad.	<i>Se dará un aumento salarial, en lugar de “Los trabajadores recibirán un aumento”.</i>
No estereotipar	Las adjetivaciones y las descripciones que reproducen estereotipos en cuanto a roles de género. En el contenido de los mensajes es común la innecesaria mención de las cualidades físicas o de la forma de vestir de mujeres.	<i>Lo estético relacionado con lo femenino y lo intelectual con lo masculino.</i>
Recomendaciones de trato	<ul style="list-style-type: none"> •No utilizar denominaciones asimétricas (son discriminatorias): señor/ señorita (expresión de Estado Civil). •No presentar a la mujer subordinada al varón. •Utilizar nombre y apellido para nombrar a las mujeres. •Utilizar el femenino de los títulos profesionales: médica, jueza, abogada, etc. 	La RAE valida: <ul style="list-style-type: none"> •juez/jueza; presidente/presidenta; concejal/concejala; jefe/jefa; dragón/dragona; líder/lideresa. • miembro, conserje, joven, sujeto.
Poder de la Imagen	<ul style="list-style-type: none"> •Presentar hombres y mujeres en papeles diferentes a los tradicionales, sin encasillar situaciones y profesiones a la masculinidad o feminidad. •Visibilizar la diversidad. No hay ‘un modelo’ de mujer, hay muchos tipos de mujeres, al igual que de hombres. •Prestar especial atención a cómo se muestran a mujeres jóvenes o niñas. Ej: el modelo de delgadez propuesto en la mayoría de las imágenes, afecta a las mujeres en general pero especialmente a niñas y adolescentes. •Revelar los logros de las mujeres y hombres en espacios 	

	<p>no tradicionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> •Mostrar la diversidad de personas (etnia, edad, cultura, etc.) •No usar el cuerpo de la mujer para incitar ni al deseo ni al consumo. •Tener en cuenta el tamaño en el que aparecen las fotos y las personas. •La actitud y los gestos en que se presentan a las personas (No presentar a las mujeres con gestos infantiles y propósitos sexuales). •La posición del cuerpo, si se presenta cuerpo entero o sólo partes del mismo, y con qué intencionalidad. •Equilibrio numérico. 	
--	--	--

Elaboración: Propia.

Fuente: Manual de Género para periodistas del PNUD.

Las Naciones Unidas en una serie de temas que pertenecen a la agenda del desarrollo incorpora el enfoque de género en cada uno de ellos, añadiendo datos, referencias, reflexiones y preguntas que apoyen la realización de la cobertura para transversalizar el género en distintas áreas como se presenta en el siguiente cuadro.

CUADRO 2. TRATAMIENTO INCLUSIVO DE DISTINTOS TEMAS

Estándares	Características
Participación Política	El largo y complejo proceso de incorporación de las mujeres al ámbito político es fruto de las luchas de los movimientos de mujeres. Un proceso donde la cultura y las prácticas políticas hegemónicas constituyen importantes obstáculos para su incorporación y permanencia. A pesar de las dificultades se han logrado avances importantes en el último siglo. Las mujeres están ingresando en los diferentes espacios públicos de decisión llevando de la mano, en muchas ocasiones, la inclusión de nuevos temas a la arena política, y el cuestionamiento a las prácticas arraigadas en modelos androcéntricos.
Economía y	El trabajo no remunerado del hogar no se considera una fuente

trabajo	<p>de valor económico, ello se refleja en la práctica, en la información que recogen, o no, las estadísticas y en la definición de los indicadores laborales.</p> <p>Para evidenciar las desigualdades dar a conocer cifras e indicadores relativos al trabajo: infravaloración social, no corresponsabilidad, dobles y triples jornadas, salarios desiguales.</p>
Migración	<p>Las relaciones de género tienen un efecto directo en quienes migran, en por qué y en cómo lo hacen, y en las posibilidades en el lugar de destino que son diferentes para mujeres y para hombres.</p> <p>Por un lado la migración de las mujeres ha facilitado procesos, tanto de autonomía económica como social para ellas, pero arrastró entre fronteras los efectos de la división sexual del trabajo que existe a nivel mundial.</p> <p>Trabajo en el servicio doméstico, ejercicio de la prostitución y empleo informal son las principales fuentes de ingresos de las migrantes.</p>
Pobreza	<p>Las mujeres latinoamericanas siguen ampliando su participación económica y su presencia en la fuerza de trabajo (con grandes diferencias por países y entre grupos de población). Pero, como demuestran numerosas investigaciones, las mujeres en nuestra región aceptan trabajos a pesar de la mayor precariedad, están más desprotegidas en términos de seguridad y previsión social, y no son pocas las ocasiones en que reciben un menor salario que los hombres por desarrollar el mismo trabajo.</p>
Medio Ambiente	<p>En Latinoamérica sobresale como problema medio ambiental la escasez de agua potable que afecta especialmente a las mujeres de las zonas rurales en tiempo, trabajo y oportunidades, pues son ellas las principales encargadas -junto con las niñas y niños- del abastecimiento familiar.</p>
Salud	<p>Las leyes, el cumplimiento de las mismas y las acciones de política pública son esenciales para brindar seguridad de acceso a los servicios de salud sexual, salud reproductiva y planificación familiar debido a que reducen la mortalidad materna. Esta área es particularmente sensible porque se pone en debate el derecho de las mujeres sobre sus cuerpos y decisiones.</p>
Violencia contra las mujeres	<p>Mujeres y hombres viven de manera diferente las crisis o los conflictos, y tienen vulnerabilidades diferentes por su condición genérica. Las mujeres sufren mayoritariamente situaciones de violencia intrafamiliar y sexual, mientras que los hombres suelen ser mayoría entre las víctimas de la violencia social armada.</p> <p>Así también para la presente investigación en esta área se</p>

	tomara el estudio de los temas prioritarios en consonancia con la agenda mediática, los llamados temas urgentes, por ejemplo: violencia hacia la mujer, feminicidio, trata, explotación sexual, derechos sexuales y reproductivos.
Violencia de género	Incluye todas aquellas situaciones de violencia que, en particular, afectan a las personas por razón de su sexo. Insistimos: este tipo de violencia se basa en las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, lo cual determina que una abrumadora mayoría de las víctimas sean mujeres, niñas, niños y adolescentes. Esto explica que muchas personas utilicen el término violencia de género como un sinónimo de violencia contra las mujeres.
Feminicidio	Es sumamente importante registrar adecuadamente las muertes de las mujeres, pues existen verdaderos problemas para poder identificar en qué caso los asesinatos fueron por circunstancias vinculadas con su pertinencia a la condición femenina, y eso obliga a hacer estudios cualitativos para identificar caso por caso. Como hemos dicho, los números son personas. Cada caso necesita ser destacado y contextualizado.

Elaboración: Propia.

Fuente: Manual de Género para periodistas del PNUD.

CAPÍTULO III

MARCO REFERENCIAL

Los medios de comunicación son los principales difusores de ideas e información para la mayor parte de las personas en el mundo. Altes y Carratala señalan que “en todo el mundo, la desigualdad de género que se encuentra en la base cultural, así como la discriminación contra las mujeres, se refuerza en los medios” (2009, p.4).

3.1. Declaración y Plataforma de Acción de Beijing

En la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, realizada en Beijing – China del 4 al 15 de septiembre de 1995, en la que participaron más de 30.000 activistas y los gobiernos de 189 países, se estableció la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, reconocidas por las Naciones Unidas y las distintas organizaciones de mujeres como el programa más amplio sobre la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer por presentar medidas para forjar un mundo con igualdad entre los géneros. El programa aborda cuestiones mundiales que siguen revistiendo carácter de urgencia: la pobreza, el medio ambiente, la violencia contra las mujeres, la educación de las niñas, la participación igualitaria de las mujeres en el mercado laboral.

Producto de la IV Conferencia de Beijing nació la *Plataforma de Acción* que presenta el capítulo “J” que refiere a la mujer y los medios de difusión.

3.2. Capítulo “J” de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing “la mujer y los medios de difusión”.

La Declaración y Plataforma de Beijing, de 1995, como agenda con visión de futuro para el empoderamiento de las mujeres, establece como una de sus esferas de especial preocupación la situación de la mujer frente a los medios de difusión y en este ámbito dicta como primer objetivo: “aumentar el acceso de la mujer y su participación en la expresión de sus ideas y la adopción de decisiones en los

medios de difusión y por conducto de ellos, así como en las nuevas tecnologías de comunicación” (p.172).

Los medios de comunicación constituyen un área de acción prioritaria para combatir la desigualdad entre hombres y mujeres. En el capítulo J se establecen objetivos estratégicos orientados al acceso de las mujeres en los medios de comunicación y la ocupación de cargos directivos en los cuales están ostensiblemente ausentes, y, por otra parte, el fomento de una imagen no estereotipada de las mujeres, evitando la reproducción de los estereotipos de género. Beijing (1995) tiene como uno de los ejes de su análisis feminista, la distribución desigual del poder. Y en ese contexto, resulta estratégico el empoderamiento de las mujeres, su acceso y participación en las distintas formas de poder, entre las que se encuentran justamente los medios de difusión.

No obstante, la incorporación y participación activa de las mujeres en los espacios comunicacionales se tornan insuficientes frente a las complejas y sofisticadas formas de violencia que se ejercen contra ellas desde los medios de comunicación. Por ello, en la misma Declaración y Plataforma de Beijing se establece un segundo objetivo en la esfera de “La mujer y Medios de Difusión”, que exhorta a los Estados firmantes, entre ellos Bolivia, a fomentar una imagen equilibrada y no estereotipada de la mujer en los medios de difusión” (p. 175); así mismo establece un conjunto de medidas a adoptar para la regulación de los medios de comunicación, con la intención de prevenir el ejercicio de la violencia contra las mujeres desde estas plataformas.

3.2.1. Medidas que deben adoptar organizaciones no gubernamentales y las asociaciones profesionales de difusión.

En relación a los contenidos de los medios de comunicación referidos a las mujeres, se establecen cuatro medidas para organizaciones no gubernamentales y asociaciones profesionales de difusión, teniendo las siguientes responsabilidades:

a) Estimular la creación de grupos de control que puedan vigilar a los medios de difusión y celebrar consultas con ellos a fin de velar por que las necesidades y los problemas de la mujer se reflejen en forma apropiada.

b) Capacitar a la mujer para que pueda utilizar mejor la tecnología de la información aplicada a la comunicación y a los medios de difusión, incluso en el plano internacional.

c) Crear redes entre las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones femeninas y las organizaciones de difusión profesionales y elaborar programas de información para esas organizaciones, a fin de que se reconozcan las necesidades concretas de la mujer en los medios de difusión, y facilitar una mayor participación de la mujer en la comunicación, en particular en el plano internacional, en apoyo del diálogo Sur- Sur y Norte-Norte entre esas organizaciones con miras, entre otras cosas, a promover los derechos humanos de la mujer y la igualdad entre la mujer y el hombre.

d) Alentar al sector de los medios de difusión y a las instituciones de enseñanza y de capacitación en materia de medios de difusión a que elaboren, en los idiomas apropiados, formas de difusión destinadas a los grupos tradicionales autóctonos y a otros grupos étnicos, tales como la narración, el teatro, la poesía y el canto, que reflejen sus culturas y a que utilicen esas formas de comunicación para difundir información sobre cuestiones sociales y de desarrollo.

3.2.2. Medidas que deben adoptar los medios de información, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado, en colaboración, cuando corresponda, con los mecanismos nacionales encargados de la promoción de la mujer.

Campañas para promover la igualdad de género, la visibilización de mujeres líderes y la capacitación de expertos que apliquen el análisis de género en medios de difusión son parte de las medidas que la Declaración encomienda a las organizaciones no gubernamentales, el sector privado y los medios de comunicación:

a) Fomentar la participación en pie de igualdad en las responsabilidades familiares, mediante campañas en los medios de difusión que hagan hincapié en la igualdad de género y en la exclusión de los estereotipos basados en el género de los papeles que desempeñan las mujeres y los hombres dentro de la familia, y que difundan información tendiente a eliminar el abuso doméstico de cónyuges y niños y todas las formas de violencia contra la mujer, incluso la violencia en el hogar.

b) Producir y/o difundir materiales en los medios de difusión sobre las mujeres dirigentes, entre otras cosas, como líderes que asumen sus posiciones de liderazgo con experiencias muy diversas que incluyen, sin limitarse a ellas, sus experiencias respecto del logro de un equilibrio entre sus responsabilidades en el trabajo y en la familia, como madres, profesionales, administradoras y empresarias, para servir de modelos, particularmente para las jóvenes.

c) Fomentar campañas de amplio alcance que utilicen los programas de educación pública y privada para difundir información y fomentar la conciencia acerca de los derechos humanos de la mujer.

d) Apoyar el desarrollo de nuevos medios optativos y la utilización de todas las formas de comunicación, y proporcionar financiación, según proceda, para difundir la información dirigida a la mujer y sobre la mujer y sus intereses.

e) Elaborar criterios y capacitar a expertos para que apliquen el análisis de género a los programas de los medios de difusión.

3.3. Igualdad de género y comunicación a 25 años de la plataforma de acción de Beijing

El foro virtual “Igualdad de género y comunicación a 25 años de la Plataforma de Acción de Beijing”, realizado por la Red Internacional de Periodistas con Visión de Género (RIPVG) el 7 de noviembre de 2020, cerró con las recomendaciones de la relatora especial de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra la Mujer, Dubravka Simonovic, quien resaltó que “se requiere un enfoque que tenga en

cuenta las cuestiones de género en los planos internacionales y nacionales para garantizar la aplicación de los instrumentos de DDHH, que se refieren específicamente a la discriminación contra las mujeres víctimas de violencia de género, como la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, la Convención para Erradicar y Eliminar todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres, cuyo alcance es regional e internacional con el fin de crear un entorno propicio para el equilibrio entre los géneros”. Así también, señaló “la obligación de los Estados de incluir una perspectiva de género en todas las iniciativas encaminadas a crear y mantener un entorno seguro favorable para el periodismo libre e independiente y aplicar las normas internacionales de los DDHH”.

3.4. Comité para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer

Comité para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, (CEDAW), consagra en su artículo 5 que: los estados partes tomarán todas las medidas apropiadas para:

“Modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres. De lo que se trata es de contrarrestar la hegemonía patriarcal expresada en una serie de contenidos sexistas, androcéntricos y misóginos, los cuales buscan reproducir el sometimiento de las mujeres. La CEDAW busca erradicar la violencia simbólica y mediática contra las mujeres”

3.5. Convención Americana sobre Derechos Humanos

En 1994, remarcando que la violencia contra las mujeres constituye una violación de sus derechos humanos y de sus libertades fundamentales, y que limita total o

parcialmente para ellas el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades, la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos adopta la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como la “Convención de Belem do Pará”. Esta convención establece en su artículo 1 indica que: “debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”.

La violencia contra mujeres y niñas figura entre las violaciones a los derechos humanos más sistemáticas y extendidas. Esta violencia no sólo es física, psicológica, laboral o económica, sino también *mediática*. Está arraigada en estructuras sociales construidas en base al género más que en acciones individuales o acciones al azar, trasciende los límites de edad, socioeconómicos, educacionales y geográficos; afecta a todas las sociedades y es un obstáculo importante para eliminar la inequidad de género y la discriminación a nivel global (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2006).

3.6. Naciones Unidas y el lenguaje Inclusivo

En su resolución 14.1, de 1987, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) recomienda adoptar en la redacción de todos los documentos de trabajo un lineamiento político “para evitar el empleo de términos que se refieran explícita o implícitamente a un solo sexo, salvo si se trata de medidas positivas a favor de la mujer. Posteriormente, la UNESCO publicó un folleto de elaboración propia y consumo interno con recomendaciones para la utilización de un lenguaje no sexista que habría de convertirse en la primera guía de lenguaje inclusivo reconocida en todas las lenguas oficiales, entre ellas la española”

Después de esta experiencia, la Unión Europea en 2010 entiende que su prioridad es incorporar la igualdad de género en todas sus políticas, incluyendo transversalmente el uso inclusivo del lenguaje.

La página web de las Naciones Unidas presenta una sección denominada “Lenguaje Inclusivo en cuanto al género”, que brinda orientaciones para el empleo de un lenguaje inclusivo en cuanto al género en español. Estas orientaciones indican que los principales retos del español para una comunicación inclusiva en cuanto al género son “la fusión entre género gramatical, género sociocultural y sexo biológico, el nivel de conocimiento de los recursos que ofrece la propia lengua para hacer un uso inclusivo dentro de la norma y las asociaciones peyorativas que han heredado del sexismo social algunos equivalentes femeninos. Presentan las siguientes estrategias para hablar o escribir de manera más inclusiva en cuanto al género”

3.6.1. Manual de Género para Periodistas según el PNUD

En 2011 el PNUD presenta el “Manual de Género para Periodistas” el cual fue elaborado por el Área Práctica de Género del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en América Latina y El Caribe. El Área tiene como misión promover que el trabajo de la Organización en la región contribuya a alcanzar mayor igualdad de género en los países latinoamericanos y caribeños.

El Área Práctica de Género focaliza su trabajo en cuatro áreas principales de trabajo como son los siguientes:

- *Gobernabilidad Democrática* (participación política, políticas públicas de igualdad, ciudadanía, seguridad ciudadana y violencia contra las mujeres).
- *Trabajo y Economía* (economía del cuidado, sistemas de protección social, igualdad en el trabajo, logro de ODM).
- *Desarrollo Sostenible* (Gestión de Riesgos y Cambio Climático).
- *Innovación, Gestión del Conocimiento y Comunicación para la Igualdad de Género.*

Tomando en cuenta la importancia de los procesos de comunicación de las sociedades actuales, el proyecto regional América Latina Genera del PNUD empezó a desarrollar una línea de trabajo en género y comunicación. El objetivo es contribuir a mejorar el abordaje mediático y el posicionamiento en los medios del tema de igualdad de género. Para ello, desde entonces, se han creado

diferentes herramientas y conducido diversos procesos de formación en género para periodistas.

El manual ha sido validado en un proceso colectivo con diversas organizaciones y profesionales de la comunicación, este manual ofrece orientaciones y ejemplos concretos pero sobre todo invita a las y los profesionales del periodismo a mirar la realidad de manera distinta, con mayor igualdad para la construcción de sociedades democráticas.

3.7. Proyecto de Monitoreo Global de Medios y la representación de las mujeres en los medios de comunicación

El Proyecto de Monitoreo Global de Medios (GMMP) es la investigación mundial más amplia y de mayor trayectoria que aborda el tema de género en los medios de comunicación. Se inició en 1995 cuando voluntarios y voluntarias en 71 países de todo el mundo monitorearon la presencia de las mujeres en los espacios noticiosos de radio, televisión y prensa escrita nacionales. La investigación reveló que sólo 17% de los sujetos de la noticia eran mujeres. Así también se encontró que la equidad de género era “un prospecto lejano en cualquier región del mundo. Con mucha frecuencia las noticias eran presentadas por mujeres pero era raro que fueran sobre mujeres”.

Setenta países participaron en el Segundo GMMP en 2000. Éste y los subsiguientes GMMP han sido coordinados por la Asociación para la Comunicación Cristiana (WACC, por sus siglas en inglés). La investigación encontró una imagen relativamente estática: sólo 18% de los sujetos de la noticia son mujeres, un cambio estadísticamente no significativo en un periodo de cinco años.

Entre los avances identificados por el Monitoreo Global de Medios Bolivia 2015 en la normativa nacional, figura el que, desde el ámbito comunicativo, se incorpora una serie de obligaciones para los medios de comunicación para coadyuvar a la eliminación de la discriminación y violencia contra las mujeres.

CUADRO 3. ARTÍCULO DE LA CPE RELACIONADO GÉNERO Y A LOS MEDIOS DE COMUNICACION

Principales hallazgos: 1995 - 2015

	1995		2000		2005		2010		2015		%Cambio (Δ)
	%F	%M	%F	%M	%F	%M	%F	%M	%F	%M	
A. Personas en las noticias											(%F)
Prensa escrita, televisión, radio	17	83	18	82	21	79	24	76	24	76	▲ 7
Prensa escrita	16	84	17	83	21	79	24	76	26	74	▲ 10
Televisión	21	79	22	78	22	78	24	76	24	76	▲ 3
Radio	15	85	13	87	17	83	22	78	21	79	▲ 6
Sitios web de noticias y tuits informativos											
Sitios web de noticias							23 <i>(piloto)</i>	77 <i>(piloto)</i>	25	75	
Tuits de medios informativos									28	72	
Alcance de la nota informativa. Prensa escrita, televisión, radio											(%F)
Local	22	78	23	77	27	73	26	74	27	73	▲ 5
Nacional	14	86	17	83	19	81	23	77	23	77	▲ 9
Nacional/otro	17	83	15	85	18	82	20	80			
Sub-regional/regional									24	76	
Internacional/externo	17	83	14	86	20	80	26	74	24	76	▲ 7

Who Makes the News? 3 GMMP 2015

Fuente: Monitoreo Global, principales hallazgos 1995-2015

Así también el año 2015, a nivel global, las mujeres representaban 24% de la cobertura informativa en los resultados del Monitoreo Global, mientras que los hombres 76%, En el estudio participaron más de 140 países del mundo y de los cinco continentes.

3.8. Normativas nacionales relacionadas a la igualdad, la equidad y la no discriminación

3.8.1. Constitución Política del Estado

La Constitución Política del Estado (CPE) promulgada por el expresidente Evo Morales entró en vigencia el 7 de febrero de 2009, asume dentro de su contenido principios relacionados a la igualdad y equidad un marco amplio de derechos contra toda forma de discriminación, en su art. 107 señala que “La información y las opiniones emitidas a través de los medios de comunicación social deben respetar los principios de veracidad y responsabilidad. Estos principios se

ejercerán mediante las normas de ética y de autorregulación de las organizaciones de periodistas y medios de comunicación y su ley”.

3.8.2. Ley 348 “Para Garantizar a las Mujeres una Vida libre de Violencia”

La ley 348, “Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia” establece varias definiciones sobre violencia y sobre lenguaje no discriminatorio, además de tener artículos relacionados a los medios de comunicación que se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO 4. ARTÍCULOS REFERIDOS A LA RESPONSABILIDAD DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LA LEY 348

<p>Art. 6 (Definiciones).</p>	<p>Para efectos de la aplicación e interpretación de la presente Ley, se adoptan las siguientes definiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Violencia. Constituye cualquier acción u omisión, abierta o encubierta, que cause la muerte, sufrimiento o daño físico, sexual o psicológico a una mujer u otra persona, le genere perjuicio en su patrimonio, en su economía, en su fuente laboral o en otro ámbito cualquiera, por el sólo hecho de ser mujer. b. Situación de Violencia. Es el conjunto de circunstancias y condiciones de agresión en las que se encuentra una mujer en un momento determinado de su vida. c. Lenguaje no Sexista. Es el uso de palabras y mensajes escritos, visuales, simbólicos y verbales no discriminatorios por razón de sexo
<p>Art. 7 (Tipos de violencia contra las mujeres).</p>	<p>Asimismo, tipifica distintos tipos de violencia relacionadas a los medios de difusión:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. Violencia Mediática. Es aquella producida por los medios masivos de comunicación a través de publicaciones, difusión de mensajes e imágenes estereotipadas que promueven la sumisión y/o explotación de mujeres, que la injurian, difaman, discriminan, deshonran, humillan o que atentan contra su dignidad, su nombre y su imagen. 2. Violencia Simbólica y/o Encubierta. Son los mensajes, valores, símbolos, íconos, signos e imposiciones sociales, económicas, políticas, culturales y de creencias religiosas que transmiten, reproducen y consolidan relaciones de dominación, exclusión, desigualdad y discriminación, naturalizando la subordinación de las mujeres.

Art. 14 (Políticas Sectoriales)	3. De comunicación para de construir los estereotipos sexistas y los roles asignados socialmente a las mujeres, promoviendo la autorregulación de los medios de comunicación en cuanto a la publicidad que emiten, el uso irrespetuoso y comercial de la imagen de las mujeres.
Art. 22 (Medidas en el ámbito de la comunicación).	El Ministerio de Comunicación, en el ámbito de sus competencias, adoptara la siguiente medida: Informar y sensibilizar sobre las causas, formas y consecuencias de la violencia contra las mujeres, así como a desestructurar estereotipos patriarcales de subordinación y desvalorización de las mujeres, considerando la diversidad cultural".
Art. 23 (Obligación de los medios de comunicación).	1. Adoptar los Códigos de Ética y otras medidas de autorregulación, en relación a la difusión de contenidos discriminatorios vinculados a la violencia hacia las mujeres o que refuerzan o justifican la tolerancia, o que atenten contra los derechos de las mujeres. 3. Difundir informaciones relativas a la violencia contra las mujeres de forma objetiva, precautelando la defensa de su autonomía, libertad, dignidad, privacidad y derechos, de sus hijas e hijos, restringiendo toda exposición gráfica que constituya humillación, exposición pública y/o degradante.

Fuente: Elaboración propia

3.9. Ley de Imprenta

Desde los trabajos escritos como los primeros pasquines que se colaban en el transcurso de la noche comunicando a la población a levantarse contra el sometimiento del imperio español, los primeros panfletos de Bernardo Monteagudo en Charcas o la proclama de la Junta Tuitiva de La Paz son muestras de pensamientos escritos, a estos pensamientos de libertad se dio reglamentación qué en algunos casos se buscaba la censura de los contenidos.

La Ley de Imprenta nació un año después de la República al amparo del Mariscal Antonio José de Sucre, a pesar de los adelantos tecnológicos y la aparición de la radio y televisión, la imprenta siguió siendo el principal instrumento de comunicación en esos tiempos.

El reglamento de imprenta que sirvió entonces de base al texto del Decreto Supremo de 17 de julio de 1920 dictado por la junta de gobierno entonces que luego fue elevado a Rango de ley sancionada por el Congreso Nacional el 9 de enero de 1925 con la firma de José q Mendoza David Alvestegui León los a Bernardo Navajas y Félix Capriles para su promulgación el 19 de enero de 1925 bajo la presidencia de Bautista Saavedra. La Ley de Imprenta es el instrumento normativo que garantiza la libertad de expresión, fundamento de la democracia en un estado de derecho. Respecto a la investigación rescatamos los siguientes artículos: en el Capítulo IV “Obligaciones del Periodista” en su artículo 18 sostiene que: “El lenguaje que use el periodista en sus crónicas, comentarios o información, deberá ser mensurado y exento de obscenidad, injurias, calumnias o expresiones lesivas a la moral”. Así también el artículo 19 se refiere a que “el periodista está obligado a respaldar la información que divulga con testimonios fehacientes que avalen su veracidad”.

3.10. Presencia de las mujeres en la historia de la prensa boliviana

Dentro de la historia de Bolivia se obtuvieron los siguientes hallazgos:

Desde 1826 la Constitución Política propuesta por Simón Bolívar presume un lenguaje masculino donde la perspectiva era solo de hombres ya que estos son los que tienen la ciudadanía hasta 1945 y las reglas que establecían eran excluyendo a las mujeres.

Después de la Guerra del Pacífico (20 de octubre de 1883) la presencia de la mujer aparece en la historia de Bolivia

La toma de conciencia de la mujer popular que lidera altas publicaciones intelectuales y van hacia un rumbo de la conquista en lucha por la igualdad.

En varias ciudades de Bolivia se publican revistas que reivindican las ideas del feminismo como se observa en el siguiente cuadro:

CUADRO 5. PRIMERAS APARICIONES POR LA BÚSQUEDA DE UN ENFOQUE DE GÉNERO EN LOS MEDIOS ESCRITOS DE BOLIVIA

Año	Publicaciones con enfoque de género en la historia de Bolivia
1921	Aparece el primer número de la revista FEMINIFLOR fundado por Laura Graciela de la Rosa Torres y Betzabe Salmon, mujeres orureñas.
1922	Revista "Iris" fundada María Teresa Urquidí "Ideal Femenino".
1927	La "Federación Obrera Femenina" noticias vinculadas a la artesanía.
1929	Ana Rosa Tornero funda el ECOFEMENINO, el contenido de esas revistas eran revertir las ideas patriarcales, como el derechos a tener identidad con la cedula de identidad, derecho al sufragio entre el derecho a la herencia de las tierras.

Fuente.- Portal Educa Bolivia "La mujer en la historia de Bolivia".

También existen acciones de parte de comunicadoras para la conquista y practica de un periodismo con enfoque de género a través de organizaciones internacionales como la Asociación Mundial de Radios Comunitarias AMARC, la Red Internacional de Periodistas con Visión de Género RIPVG, las organizaciones de mujeres comunicadoras en Bolivia como la RED ADA, Círculo de Mujeres Periodistas, Radio Deseo, instituciones privadas como el Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza a través de su emisora Pachamama, Radio Wayna Tambo, Centro de Desarrollo Integral de la Mujer Aymara (CDIMA) a través de su radio Wiñay Jatha, Sistema de Radio y Televisión Popular RTP y su Fundación Comunidad Para la Vida y otras, desarrollan una serie de programas comunicacionales a través de medios impresos, radiales, televisivos a nivel masivo y local. Asimismo, realizan talleres de capacitación, sensibilización, a periodistas y comunicadores/as del país para el manejo de un trabajo comunicacional desde una perspectiva de género, incidiendo para que desarrollen un lenguaje no sexista, estereotipado en contra de la imagen de las mujeres.

En la ciudad de La Paz RED – ADA, fue el primer medio en realizar una serie de investigaciones que develan el manejo de un lenguaje sexista en los Medios de Comunicación Social y en la publicidad. Estos trabajos señalaron de manera objetiva el carácter machista, androcentrista, y de estereotipación nociva de la imagen de las mujeres dentro de los mensajes comunicacionales y publicitarios

según indica Elena Crespo, Comunicadora Social entendida en Periodismo con enfoque de género.

Todos estos datos fueron herramientas importantes para avanzar en el diálogo, capacitación, concientización y sensibilización de la comunicación en el periodismo.

3.11. Antecedentes periódico Página Siete

El periódico fue fundado en la gestión 2010 por Raúl Garafulic y Raúl Peñaranda. Posteriormente en agosto de 2013 Juan Carlos Salazar del Barrio, encabezó la dirección del medio escrito.

Raúl Garáfulic, indicó que “Página Siete es el diario de mayor influencia y que los medios independientes son el pilar de la democracia. Página Siete está afectando los intereses del MAS. Página Siete es cada vez más influyente, no se calla, y eso es un pecado ante un gobierno autoritario. Por eso nos atacan, (...) el Gobierno comete excesos y como nadie los denuncia, no se enmiendan y luego crecen y crecen y terminan coartando los derechos de los ciudadanos otra vez”.

Desde diciembre de 2016 hasta junio de la presente gestión, Isabel Mercado fue la directora del matutino.

Actualmente Mery Vaca se encuentra como directora del medio.

Rechazo a publicación machista de “Página Siete”

En febrero de 2018 Página Siete tuvo un problema por una publicación denominada “Las mal cogidas” que relacionó a ministras y legisladoras del oficialismo en el periódico de Alasitas, la disputada publicación modificó el afiche correspondiente a la película 'Las Malcogidas' de la directora boliviana Denisse Arancibia Flores.

La ex ministra de Comunicación, Gisela López, legisladoras del Movimiento Al Socialismo (MAS), entre dirigentes mujeres de organizaciones sociales solicitaron

disculpas públicas, el medio se disculpó indicando que la publicación no era con intención ni con el ánimo de hacer sentir mal a alguien.

Con 773.072 personas que les gusta la página de Facebook de “Página Siete” y teniendo 867.086 seguidores, el tiraje aproximado que alcanzan a imprimir en la semana es de 15,000 y 20,000; los domingos es entre 25,000 y 30,000 ejemplares según datos obtenidos por Gerencia de Medios Bolivia en 2019.

Para su décimo aniversario debido a la pandemia del coronavirus, que atraviesa al mundo entero en abril del 2020 fortaleció su información digital confirmaron la firme decisión de continuar con su servicio a la sociedad.

Página Siete muestra una línea editorial, crítica, imparcial y sin una agenda partidaria en defensa de la democracia, como su eslogan en sus redes sociales indica “un medio independiente”.

El ex presidente de Bolivia, Evo Morales, señaló al medio impreso como opuesto del gobierno, por lo cual, en un tratamiento diferenciado con los demás medios la publicidad estatal, la otorgación de entrevistas y en la crítica abierta a la línea editorial e informativa del medio.

Con el cambio de gobierno, Página Siete no dejó de ser crítico del poder y de los asuntos de interés público.

Página siete define su línea editorial como el ejercicio de la crítica constructiva para habilitar y destacar, también las acciones positivas, democráticas y constructivas de los gobernantes.

Mercado indica que “en relación a los derechos de las mujeres nuestra posición es y será invariable. 1) Es un asunto de interés prioritario para nosotros; 2) Defendemos la equidad, el igual acceso a oportunidades y el derecho a una vida libre de todo tipo de violencia; 3) condenamos las miradas patriarcales y tutelares sobre la mujer, esta mirada nace del código interno que tenemos”.

Por otro lado, Verónica Zapana, periodista del área sociedad indica que “por el código interno que tiene como Página Siete se resaltan los derechos humanos de las mujeres tal es el caso que las noticias referidas a violencia hacia la mujeres no están dentro del área de seguridad sino en la de sociedad por la vulneración a los Derechos humanos de las mujeres”.

3.12. Antecedentes periódico “Bolivia”

Anteriormente llamado “Cambio” nació el 2010 bajo la administración del Estado Plurinacional de Bolivia, con el tiempo se convirtió en un medio afín al partido oficialista.

El periódico “Cambio”, fundado por el gobierno del expresidente Evo Morales, con color azul del logotipo anterior, que incluía los colores de la Bandera Nacional y la Wiphala, fue retirado, el nuevo logo se caracteriza por la Tricolor Nacional, la wiphala y la flor del patujú, con el nuevo nombre impreso en color negro la administración de la ex presidenta Jeanine Áñez la rebautizó como “Bolivia”.

“Bolivia” es un diario matutino boliviano publicado en La Paz de circulación nacional. Fue fundado el 17 de noviembre de 2019 en reemplazo del periódico Cambio. Sus oficinas están localizadas en Calle Ayacucho esquina Potosí N° 1220 (Zona Central), La Paz, Bolivia.

Su línea editorial como indica su director, Marco Antonio Santibáñez, se basa en la difusión de la gestión y logros de gobierno de todas las reparticiones del Estado, con una visión plurinacional y multicultural.

CAPITULO IV

MARCO HISTÓRICO

4.1. Federación Latinoamericana de Periodistas (FELAP)

La organización de la organización más importantes de América Latina es la federación latinoamericana de periodistas con sede en México - Distrito Federal, fue fundada en 1976 en su código de ética de 10 artículos, indica en su artículo 2: “son además, deberes insoslayables del periodista:

- a) Impulsar, consolidar y defender la libertad de expresión y el Derecho a la Información, entendido éste como el derecho que tienen los pueblos a informar y a ser informados.

Artículo 3.- En su labor profesional el periodista adoptara los principios de veracidad y de la ecuanimidad y faltara a la ética cuando silencie, falsee o tergiverse los hechos.

Por lo señalado, en el periodismo, la información se comprende como un bien social, y no como un simple producto. Esto significa que el periodista comparte la responsabilidad de la información transmitida.

El periodista es, por tanto, responsable no solo frente a los que dominan los medios de comunicación, sino, en último énfasis, frente al gran público, tomando en cuenta la diversidad de los intereses sociales.

4.2. Naciones Unidas

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) recomienda, en su resolución 14.1. (1987) adoptar, en la redacción de todos los documentos de trabajo de la UNESCO, una política encaminada a evitar, en la medida de lo posible, el empleo de términos que se refieren explícita o implícitamente a un solo sexo, salvo si se trata de medidas positivas a favor de la mujer. Con posterioridad, la UNESCO publicó un folleto, de elaboración propia y consumo interno, con recomendaciones para la utilización de un lenguaje no

sexista que habría de convertirse en la primera guía de lenguaje inclusivo reconocida en todas las lenguas oficiales, entre ellas, la española.

A partir de 2010, la hoja de ruta de la Unión Europea entiende que su prioridad es incorporar la igualdad de género en todas sus políticas, incluyendo transversalmente el uso inclusivo del lenguaje.

Las políticas de igualdad tienen su origen en el principio jurídico de igualdad entre mujeres y hombres como recoge, entre otros textos, la Declaración Universal de los Derechos Humanos de Naciones Unidas (1948).

Desde 1975, Naciones Unidas viene trabajando por el reconocimiento universal de la igualdad de mujeres y hombres como base del desarrollo social. En 1979 aprobó el CEDAW, que prohíbe toda distinción, exclusión o restricción realizada sobre la base de sexo que impida o anule los derechos humanos y libertades fundamentales de las mujeres en todas las áreas.

4.2.1. Naciones Unidas y la Igualdad de Género

Desde 1975 Naciones Unidas vienen trabajando en el reconocimiento universal de la igualdad de mujeres y hombres como base del desarrollo social. En 1979 aprobó la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Mujeres, CEDAW, por sus siglas en inglés, que prohíbe toda distinción, exclusión o restricción realizada sobre la base de sexo que impida o anule los derechos humanos y libertades fundamentales de las mujeres en todas las áreas.

Con el propósito de crear un conjunto de objetivos mundiales relacionados a temas globales como: ambientales, políticos y económicos en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Río de Janeiro en julio de 2012 se crean los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) el cual para la presente investigación nos interesa el ODS 5 “Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas”.

4.2.2. Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 “Igualdad de Género”

Para alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas el ODS N° 5 se han propuesto las siguientes metas:

- Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
- Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos públicos y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
- Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.
- Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.
- Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.
- Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.
- Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.

- Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.
- Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

4.3. Código de Ética

El código está contenido en diez artículos y los principios que proclama son: concibe a la libertad de prensa como el derecho de nuestros pueblos a ser oportuna y verazmente

Los medios deben evitar el sensacionalismo porque este no es periodismo. Por el contrario, es una forma de manipulación de la información. No se debería de hacer la apología del delito ni difundir comportamientos delictivos que induzcan a la imitación.

Artículo 10º (Reserva y resguardo de identidad).- Las autoridades judiciales y administrativas tienen la obligación de resguardar la identidad de los niños, niñas y adolescentes que se vean involucrados en cualquier tipo de procesos, salvo los casos expresamente previstos por este Código.

Los medios de comunicación cuando publiquen o transmitan noticias que involucren a niños, niñas y adolescentes, no pueden identificarlos nominal ni gráficamente, ni brindar información que permita su identificación, salvo determinación fundamentada del Juez de la Niñez y Adolescencia, velando en todo caso, por el interés superior de los mismos.

LEY CODIGO NACIONAL DE ETICA PERIODISTICA (Fundamentos)	Fortalecer el ejercicio de un periodismo crítico y autocrítico que contribuya a consolidar y perfeccionar la democracia, a promover la tolerancia y a construir una cultura de paz, igualdad, equidad de género y respeto a la diversidad étnica y cultural de nuestro país.
--	--

4.4. Estatuto orgánico del periodista boliviano

Mediante Decreto Supremo N° 20225 de 9 de mayo de 1984 se aprueba el “Estatuto orgánico del periodista boliviano” con XII Capítulos y 48 artículos, citamos el capítulo IV “Obligaciones del Periodista”:

Artículo 17.- El periodista está obligado a ser veraz, honesto y ecuánime en el ejercicio de su profesión, así como observar en el desempeño de sus funciones respeto a las normas éticas.

Artículo 18.- El lenguaje que use el periodista en sus crónicas, comentarios o información, deberá ser mesurado y exento de obscenidad, injurias, calumnias o expresiones lesivas a la mora!

Artículo 19.- El periodista está obligado a respaldar la información que divulga con testimonios fehacientes que avalen su veracidad.

Artículo 20.- Nadie podrá adulterar u ocultar datos de noticias en perjuicio de la verdad y el interés colectivo. Si lo hiciere, el periodista podrá denunciar públicamente este hecho y no podrá ser objeto de despido ni ser pasible a represalias.

En su Capítulo V de “Ética del Periodista”, remarcamos los siguientes artículos:

Artículo 21.- Si el periodista en el ejercicio de su profesión, incurriere en soborno, extorsión, cobros indebidos en las fuentes de información, o vulnerare el secreto profesional, será sometido a proceso ante el tribunal de honor de la organización sindical o profesional a la que pertenezca. Este proceso se sustanciará de oficio o a denuncia de persona natural o jurídica.

Artículo 22.- El tribunal de honor otorgará al procesado amplio derecho de defensa y pronunciará su fallo en base a reglamento específico.

Artículo 23.- El fallo que emita el tribunal de honor será comunicado al Ministerio de Educación y Cultura para fines consiguientes.

Artículo 24.- Si el tribunal de honor estimase que los hechos o caso denunciado no estuviesen dentro de su competencia, podrá disponer que pasen a conocimiento de los jueces o autoridades competentes en caso de existir delito, remitirá antecedentes a la justicia ordinaria para el enjuiciamiento respectivo.

CAPITULO V

MARCO METODOLÓGICO

4. Metodología

Para la realización de la presente tesis de investigación se utilizó el enfoque metodológico mixto, explicado de la siguiente manera:

5.1. Método

Para alcanzar al objetivo general de la presente investigación, se vio por necesario tomar las secciones de “sociedad y seguridad” de los periódicos “Pagina Siete” y “Bolivia” ambos periódicos, dado que en la sección de “sociedad” se encuentran noticias con diversas temáticas y en la “sección seguridad” noticias referidas a violencia contra las mujeres, como los feminicidios.

De la sumatoria de las noticias encontradas en las secciones escogidas de “Bolivia” y “Pagina Siete” se encontraron un total de 2.860 noticias como se puede observar en la tabla 1:

TABLA 1. DESGLOSE DE CANTIDAD DE NOTICIAS

Periódico	“Bolivia”	“Página Siete”
Sección Sociedad	1001	1347
Sección Seguridad	262	250
Total cantidades por sección	1263	1597
Total noticias encontradas en ambas secciones de cada periódico.	2.860	

Fuente: elaboración propia.

De las cantidades totales por cada sección se formó un conjunto (muestra), para mayor detalle de la conformación de conjuntos y subconjuntos se pueden observar en el subtítulo 5.5. (Población y muestra, pág. 53).

Una vez establecido el sub conjunto de noticias referidas a mujeres, para analizarlas de manera cuantitativa y cualitativa se creó la matriz de análisis de contenido elaborada en base a una serie de estándares con enfoque de género que recomienda el manual del PNUD, sobre el tratamiento informativo con enfoque de género. Esta matriz se encuentra dividida en dos partes: una cuantitativa (Criterios de evaluación con enfoque de género para la noticia) y otra cualitativa (categorías a analizar según el PNUD) que podrá verse a profundidad en el subtítulo 5.4.2. (Matriz de Análisis de contenido, pág. 51)

Por tal motivo, el enfoque metodológico de la presente investigación es mixto.

5.2. Tipo de Investigación

La investigación es de tipo no experimental, tomando en cuenta que no se tiene influencia sobre variables independientes, dado que el estudio se desarrolla en base a hechos ya acaecidos previamente.

5.3. Técnicas de investigación

Las técnicas aplicadas durante la investigación son las siguientes:

5.3.1 La entrevista

Para establecer mayor información a nuestra investigación se realizaron entrevistas semiestructuradas a:

- ✓ Isabel Mercado. Directora del periódico independiente “Página Siete”.
- ✓ Verónica Zapana, Periodista del área “Sociedad” de “Página Siete”.
- ✓ William Ramírez, Periodista y Editor de la sección “Sociedad” del periódico “Bolivia”.

5.3.2 La observación

En este caso la observación se utilizó como técnica en tres momentos dentro de la investigación:

Primer momento: el estado del arte que nos permite el análisis del conocimiento acumulado en los textos relacionados al objeto de estudio de la investigación, normativas internacionales y nacionales.

Segundo momento: sistematización, revisión, clasificación (anexo 1, 2, 3 y 4) y depuración (Matriz de Análisis de Contenido) de las notas periodísticas referidas a las mujeres dentro de las secciones de “Sociedad” y “Seguridad” de los periódicos “Página Siete” y “Bolivia”.

Tercer momento: revisión minuciosa de los periódicos “Página Siete” y “Bolivia” utilizando las recomendaciones del “Manual de Género para Periodistas” de la Organización de Naciones Unidas, como también el “Protocolo para el Abordaje Informativo de la Violencia contra las Mujeres basada en Género”, elaborado por el Ministerio de Comunicación del Estado Plurinacional Bolivia.

En el *tercer momento* se observa que el “Manual de Género para Periodistas” y el “Protocolo para el Abordaje Informativo de la Violencia contra las Mujeres basada en Género”, presentan casualidades significativas para el tratamiento informativo periodístico como: el lenguaje incluyente, el poder de la imagen, fuente informativa y el tratamiento inclusivo de diversos temas, las cuales sirvieron para realizar el análisis y posterior descripción de las noticias correspondientes en la presente investigación.

5.4. Herramientas

Las herramientas aplicadas durante la investigación son las siguientes:

5.4.1. Catalogación

Las noticias obtenidas en el tiempo de estudio en las secciones: “Sociedad” y “Seguridad” de ambos periódicos establecieron la sistematización de cuatro listas que se podrán observar en los anexos 1, 2, 3 y 4 y descritas en el siguiente cuadro:

TABLA 2. MODO DE CATALOGACIÓN DE LOS PERIÓDICOS ESTUDIADOS

Periódico	Periodo de estudio	Paso 1	Paso 2	Paso 3
Página Siete	Desde el 22 de marzo al 30 de abril de la gestión 2020	Número total de noticias publicadas en la sección "Sociedad"	Selección de Muestra	Selección de noticias encontradas referidas a mujeres en la sección sociedad.
		Número total de noticias publicadas en la sección "Seguridad"	Selección de Muestra	Noticias encontradas referidas a mujeres en la sección seguridad.
Bolivia	Desde el 22 de marzo al 30 de abril de la gestión 2020	Número total de noticias publicadas en la sección "Sociedad"	Selección de Muestra	Noticias encontradas referidas a mujeres en la sección sociedad.
		Número total de noticias publicadas en la sección "Seguridad"	Selección de Muestra	Noticias encontradas referidas a mujeres en la sección seguridad.

Fuente: Elaboración propia

5.4.2. Matriz de análisis de contenido

“Es un cuadro de al menos doble entrada (filas y columnas) en que se anota medidas o cantidades, se transcribe palabras, frases, ideas, conceptos, relaciones observadas o deducciones. Sirve para registrar información y pre- sistematizarla” (Torrice, 2018, p. 108).

El uso de la matriz de análisis de contenido se encuentra dividido en dos bloques, en el primer bloque se realiza una evaluación de contenido de cada noticia, para este análisis se resaltaron las palabras con enfoque de género color violeta, y sin enfoque de género color verde, de manera que esta diferencia sea la que ayude al análisis de las palabras a través del análisis de contenido.

Posteriormente, en el segundo bloque se encuentra el análisis de contenido en base a los estándares que el Manual de Género para Periodistas del PNUD recomienda. En este punto cada una de las noticias son analizadas a través de los estándares con enfoque de género. Además de analizar las palabras o frases resaltadas a colores como anteriormente se explicó sino también se analiza lo que no se dice en la noticia ya que el enfoque de género no solo es hablar de mujeres cambiando los pronombres sino visibilizar lo que no se trató en la noticia.

5.4.3. Análisis de Contenido

Se opera directamente sobre la selección de las noticias relacionadas a mujeres, analizando el contenido de la noticia (titular, imagen, lead y cuerpo) en una primera instancia de manera cuantitativa a través de criterios de evaluación con enfoque de género para la noticia y otra cualitativa en base a los estándares a analizar recomendados por el PNUD como se ve en los cuadros 6 y 7.

CUADRO 6. ESTÁNDARES PARA EL TRATAMIENTO INFORMATIVO CON ENFOQUE DE GÉNERO

➤ Presentar en la noticia a hombres y mujeres en papeles diferentes a los tradicionales.
➤ Visibiliza la diversidad
➤ La noticia no debe presentar estereotipos
➤ Tomar en cuenta el tamaño en el que aparecen las fotos y las personas
➤ Las fuentes de información deben mostrar paridad.

Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

CUADRO 7. CRITERIOS DE EVALUACION A CERCA DEL ENFOQUE DE GÉNERO UTILIZADO EN LA NOTICIA

➤ ¿El titular de la noticia es incluyente?
➤ ¿El contenido de la noticia tiene lenguaje sexista?
➤ ¿El contenido de la noticia presenta estereotipos?
➤ ¿El contenido de la noticia presenta equidad entre los entrevistados?
➤ ¿Dentro de la noticia existen mujeres como fuentes de información?
➤ ¿La imagen de la noticia es inclusiva?

Fuente: Elaboración propia

CUADRO 8. SEGUNDO BLOQUE DE LA MATRIZ DE ANALISIS DE CONTENIDO - ESTANDARES CON ENFOQUE DE GENERO PROPUESTOS POR EL PNUD

N °	Estándares para el tratamiento informativo con enfoque de genero
1.	Lenguaje sexista
2.	Lenguaje incluyente
3.	Regla de inversión
4.	Uso de dobles formas
5.	Des-articulación
6.	Aludir al cargo
7.	Uso de nombres abstractos y genéricos.
8.	Uso de genéricos.

9.	Pronombreización
10	Usar estructuras con SE
11.	No estereotipar
12.	Recomendaciones de trato
13.	Poder de la imagen
14.	Transversalización del género

Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

5.5. Población y muestra

5.5.1. Población

La población en la presente investigación la representan las noticias publicadas en los periódicos “Página Siete” y “Bolivia” entre el 22 de marzo al 30 de abril de la gestión 2020, periodo de estudio, encontrando las siguientes cifras en ambos medios escritos:

TABLA 3. POBLACIÓN ENCONTRADA EN LAS NOTICIAS DE LAS SECCIONES TABLA: “SOCIEDAD” Y “SEGURIDAD” DE LOS MEDIOS ESCRITOS INVESTIGADOS.

Noticias Periódico “Página Siete”	Noticias Periódico “Bolivia”
1.347 Sección Sociedad	1001 Sección Sociedad
250 Sección Seguridad	262 Sección Seguridad

Fuente: Elaboración propia.

5.5.2. Muestra

Para poder obtener el tamaño de las muestras correspondientes a cada sección, se utilizó la fórmula de muestreo (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p.175).

$$n = \frac{Z^2 * p * q * N}{e^2 * (N - 1) + Z^2 * p * q}$$

N = La dimensión de la población (total de noticias)

Z = Nivel de confianza → 95% de confiabilidad → 1.96 (constante matemática)

p = Probabilidad de éxito → 50%

q = Probabilidad de fracaso → 50% (o lo que es equivalente a $1 - p$)

e = Error de estimación máximo aceptado → 5%

Reemplazando estos valores para cada sección de ambos periódicos se tiene:

Selección de la muestra - Periódico “Pagina Siete”- Sección Sociedad

N_1 = Total de noticias, periódico “Pagina Siete”, sección Sociedad → 1347

Reemplazando estos valores se tiene:

$$n_1 = \frac{(1.96)^2 * 0.5 * 0.5 * 1347}{(0.05)^2 * (1347 - 1) + (1.96)^2 * 0.5 * 0.5}$$
$$n_1 = \frac{1293.6588}{4.3254} = 299.0842003 \cong 300$$

De este modo se tiene que, la muestra obtenida para el periódico “Pagina Siete”, sección Sociedad es un conjunto de **300** notas periodísticas.

Selección de la muestra - Periódico “Pagina Siete”- Sección Seguridad

N_2 = Total de noticias, periódico “Pagina Siete”, sección Seguridad → 250.

Reemplazando estos valores se tiene:

$$n_2 = \frac{(1.96)^2 * 0.5 * 0.5 * 250}{(0.05)^2 * (250 - 1) + (1.96)^2 * 0.5 * 0.5}$$
$$n_2 = \frac{240.1}{1.5829} = 151.6836187 \cong 152$$

De este modo se tiene que, la muestra obtenida para el periódico “Pagina Siete”, sección Seguridad es un conjunto de **152** notas periodísticas.

Selección de la muestra - Periódico “Bolivia”- Sección Sociedad

N_3 = Total de noticias, periódico “Bolivia”, sección Sociedad → 1001.

Reemplazando estos valores se tiene:

$$n_3 = \frac{(1.96)^2 * 0.5 * 0.5 * 1001}{(0.05)^2 * (1001 - 1) + (1.96)^2 * 0.5 * 0.5}$$
$$n_3 = \frac{961.3604}{3.4604} = 277.8177089 \cong 278$$

De este modo se tiene que, la muestra obtenida para el periódico "Bolivia", sección Sociedad es un conjunto de **278** notas periodísticas.

Selección de la muestra - Periódico "Bolivia"- Sección Seguridad

N_4 = Total de noticias, periódico "Bolivia", sección Sociedad → 262.

Reemplazando estos valores se tiene:

$$n_4 = \frac{(1.96)^2 * 0.5 * 0.5 * 262}{(0.05)^2 * (262 - 1) + (1.96)^2 * 0.5 * 0.5}$$
$$n_4 = \frac{251.6248}{1.6129} = 156.007688 \cong 156$$

De este modo se tiene que, la muestra obtenida para el periódico "Bolivia", sección Sociedad es un conjunto de **156** notas periodísticas.

Conseguida la selección de muestras, para llegar a alcanzar el objetivo general de la presente investigación se realizó una depuración de noticias sobre el número de muestra de cada sección (sociedad y seguridad) de cada periódico.

La etapa de depuración de noticias referidas a mujeres se la realizó observando si dentro de la noticia se encontraba referencias a mujeres, siendo así, la noticia ingresaba al sub conjunto para el análisis.

Una vez identificadas las noticias referidas a mujeres cada una fue resaltada, este procedimiento se lo realizó en cada una de las listas de: sociedad y seguridad de "Bolivia"; sección sociedad y seguridad de "Pagina Siete" resaltada en cada una

de las listas. Gracias a este procedimiento se resaltó las noticias de la sección como se podrá observar de la siguiente manera:

TABLA 4. PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE NOTICIAS A EVALUAR DE LA MUESTRA PERIÓDICO “PAGINA SIETE” - SECCIÓN SOCIEDAD.

Población total de noticias	1347
Noticias obtenidas a partir de la muestra n_1	300
Noticias referidas a mujeres	92

Fuente: Elaboración propia.

TABLA 5. PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE LA MUESTRA DE LA POBLACIÓN PERIÓDICO “PAGINA SIETE” - SECCIÓN SEGURIDAD.

Población total de noticias	250
Noticias obtenidas a partir de la muestra n_2	152
Noticias referidas a mujeres	4

Fuente: Elaboración propia.

TABLA 6. PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE LA MUESTRA DE LA POBLACIÓN PERIÓDICO “BOLIVIA” - SECCIÓN SOCIEDAD.

Población total de noticias	1001
Noticias obtenidas a partir de la muestra n_3	278
Noticias referidas a mujeres	32

Fuente: Elaboración propia.

TABLA 7. PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE LA MUESTRA DE LA POBLACIÓN PERIÓDICO “BOLIVIA” - SECCIÓN SEGURIDAD.

Población total de noticias	262
Noticias obtenidas a partir de la muestra n_4	156
Noticias referidas a mujeres	11

Fuente: Elaboración propia.

TABLA 8. DESGLOSE DE LA “MUESTRA”

Periódico	Sección del periódico	Muestra por sección	Muestra sumada entre ambas secciones
“Página Siete”	Sección sociedad n_1	300	452
	Sección seguridad n_2	152	
“Bolivia”	Sección sociedad n_3	278	434
	Sección seguridad n_4	156	
Muestra total:		886	

Fuente: Elaboración propia.

Por lo explicado en la **Tabla 6** y estableciendo las cifras de la población de ambos medios de investigación, el conjunto de análisis de la presente investigación son de 886 noticias referidas a mujeres en ambos medios.

5.6. Identificación de las variables

5.6.1. Conceptualización de variables

En el contexto no experimental que guía esta investigación, se tiene que: “La investigación no experimental también se conoce como investigación ex post-facto (los hechos y variables ya ocurrieron), y observa variables y relaciones entre éstas en su contexto natural” (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p. 165).

5.6.1.1. Variable independiente.

La variable independiente es el objeto de estudio, en este caso es el Tratamiento informativo con enfoque de género aplicado a las noticias.

5.6.1.2. Variable dependiente

La variable dependiente se mide para ver su comportamiento frente a la variable independiente, de acuerdo a la definición: “La variable dependiente no se manipula, sino que se mide para ver el efecto que la manipulación de la variable independiente tiene en ella” (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p. 131). De

este modo la variable dependiente son las noticias de los periódicos “Página Siete” y “Bolivia”, este conjunto de noticias es medido para ver su correspondencia con el tratamiento de la información con enfoque de género.

TABLA 9. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	MEDIDORES	ESCALAS	TÉCNICAS
INDEPENDIENTE Tratamiento informativo con enfoque de género aplicado a las noticias	CARACTERISTICAS	Pertenencia	Presencia	SI o NO	Observación
		Cualidades	Presencia	SI o NO	Observación
DEPENDIENTE Las noticias de las secciones sociedad y seguridad de los periódicos “Página Siete” y “Bolivia”	CUANTITATIVO	Numero de noticias referidas a mujeres	Presencia Frecuencia	0 1 2 3 4 ...	Matriz de análisis
		Numero de noticias por sección	Presencia Frecuencia	0 1 2 3 4 ...	Matriz de análisis
	CUALITATIVO	Cuerpo de la noticia	Tipos	...	Análisis de contenido

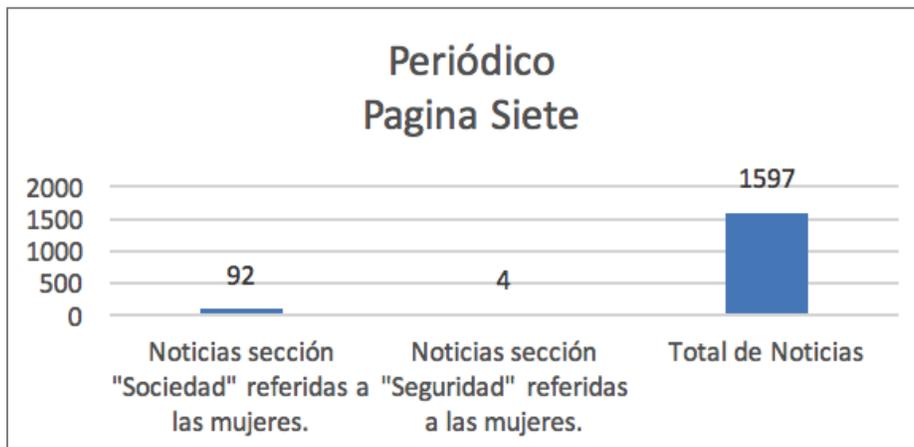
Fuente: Elaboración propia

CAPITULO VI

ANALISIS E INTERPRETACION DE LOS RESULTADOS

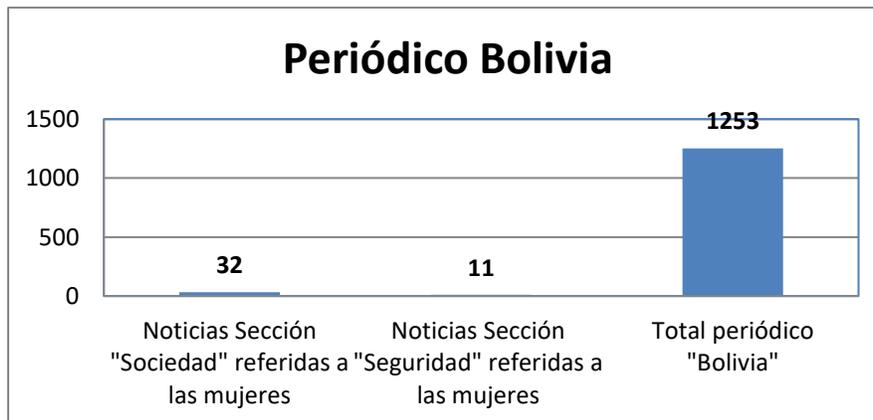
6.1. Análisis Metodológico

FIGURA 1. Sub conjunto de la muestra - periódico "Página Siete"



Fuente: Elaboración propia

FIGURA 2. Sub conjunto de la muestra - periódico "Bolivia"



Fuente: Elaboración propia

6.2. Matrices de análisis de contenido de las noticias

A continuación se ejemplifica las matrices de análisis de contenido del tratamiento informativo con enfoque de género realizado a "Página Siete" y "Bolivia":

TABLA 10. MATRIZ DE ANÁLISIS DE CONTENIDO DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO A LAS NOTICIAS REFERIDAS A MUJERES EN LA SECCIÓN SOCIEDAD DEL PERIÓDICO “BOLIVIA” ENTRE EL 22 DE MARZO AL 30 DE ABRIL DE 2020

Matriz: 1 Fecha: 2 de abril del 2020 Enlace: https://www.periodicobolivia.com.bo/adultos-mayores-podrian-sufrir-psicosis-depresion-o-ansiedad-en-esta-cuarentena/	Criterios de evaluación con enfoque de género para la noticia.	Ponderación Si o No
<p>Adultos mayores podrían sufrir psicosis, depresión o ansiedad en esta cuarentena</p> 	¿El titular de la noticia es incluyente?	No.
	¿El contenido de la noticia tiene lenguaje sexista?	Si
	¿El contenido de la noticia presenta estereotipos?	Si
	¿El contenido de la noticia presenta equidad entre los entrevistados?	No
	¿Dentro de la noticia existen mujeres como fuentes de información?	No
	¿La imagen de la noticia es inclusiva?	Si
	¿La imagen de la noticia visibiliza la diversidad de las mujeres?	Si
	¿La noticia tiene recomendaciones de trato?	No
¿El contenido de la noticia tiene lenguaje inclusivo?	No	
<p>El grupo más afectado o con mayores probabilidades de adquirir el coronavirus es el de los adultos mayores (sobre los 65 años) debido a que su sistema inmunológico es muy bajo, lo que hace que la mayoría se vuelva más vulnerable y empiece a padecer enfermedades crónicas, como la diabetes, hipertensión, obesidad y otras, advirtió el médico general Carlos Hurtado, en la Red Unitel.</p> <p>El galeno manifestó que también pueden presentarse otras enfermedades pulmonares que hacen que el cuadro empeore y es por eso que este grupo es considerado de mayor riesgo a escala mundial, aunque no solo son enfermedades físicas a las que están expuestos, sino también psicológicas, tales como la ansiedad, depresión y psicosis (perder contacto con la realidad).</p> <p>Hurtado señaló que es importante el cuidado que la familia le dé al abuelo o a la abuela que tiene en casa, además de evitar cometer errores, sobre todo cuando se habla de aislamiento en esta cuarentena en la que se encuentra Bolivia.</p> <p>“El problema es que se los aísla en una habitación y se los deja solos, y estas personas si bien evitan contraer el virus desarrollan enfermedades mentales, como la depresión, ansiedad, psicosis, entre otros”, señaló el médico.</p>		

El especialista en medicina general recomendó el consumo de cítricos para combatir los resfriados porque ayudará a subir su sistema inmunológico y regenerará el sistema respiratorio, que es al que ataca directamente el virus y daña el ingreso del sistema hasta llegar a los pulmones.

También es importante mejorar su alimentación con el consumo de verduras y frutas.

Por otro lado, estar siempre pendiente de ellos, acompañarlos y compartir sus días ayudará a que no se sientan solos y por tanto no se depriman.

“Se debe tener el cuidado necesario de que **la persona** que los atiende y acompañe mantenga el protocolo de la cuarentena para tener el acercamiento que ellos necesitan. Por tanto ayudará el uso del barbijo, guantes y desinfectar el ambiente con alcohol constantemente”, recomendó.

Sin embargo, no **todos los adultos mayores** tienen la suerte de contar con un familiar que vele por ellos, la prueba es que todos los días se los ve en las calles y sobre todo en los lugares de abasto, donde hacen sus compras, filas en las farmacias o cubren alguna de sus necesidades, por lo que el experto pidió el apoyo de los vecinos para que ayuden a este sector vulnerable.

ESTÁNDARES PARA EL TRATAMIENTO INFORMATIVO CON ENFOQUE DE GENERO	ANÁLISIS DE CONTENIDO
<p>Lenguaje sexista</p>	<p>En revisión de la nota periodística se encontraron 15 palabras sexistas, las cuales demostrarían la sucesión de hechos masculinos, en las siguientes palabras: los, ellos, adultos mayores, el grupo, solos, por ellos y se los ve.</p> <p>Una nota que aparentemente refleja un hecho de solo hombres al citar “los adultos mayores”, leyendo toda la nota se observa que también se refieren a las mujeres adultas mayores pero no se las menciona las mismas veces que se menciona al género masculino.</p> <p>Por lo mencionado, la narración demuestra la no inclusión, la no igualdad y la falta de descripción de la paridad, presentando un lenguaje sexista al citar en toda la nota a “los adultos mayores” cuando en la Ley 369 “Ley General de las Personas Adultas Mayores” de 2013, refiere al hombre y a la mujer como “Personas adultas mayores”.</p> <p>Sin enfoque de género: Sin embargo, no todos los adultos mayores tienen la suerte de contar con un familiar que vele por ellos, la prueba es que todos los días se los ve en las calles y sobre todo en los lugares de abasto, donde hacen sus compras, filas en las farmacias o cubren alguna de sus necesidades, por lo que el experto pidió el apoyo de vecinos para que ayuden a este sector vulnerable.</p> <p>La nota, no habla de las personas que quienes son más propensas a estar en estrés por que el estrés no está reflejado de igual manera por los hombres y si por las mujeres por las tareas del cuidado, y los roles de género impuestos por la sociedad.</p>

	<p>Con enfoque de género: Sin embargo, no todas las personas adultas mayores tienen la suerte de contar con un familiar que vele por ellas, la prueba es que todos los días están en las calles y sobre todo en los lugares de abasto, donde hacen sus compras, filas en las farmacias o cubren alguna de sus necesidades, por lo que el experto pidió el apoyo de vecinos y vecinas para que ayuden a este sector vulnerable.</p>
Lenguaje incluyente	<p>Identificados en la nota se ven tres palabras con enfoque de género, las cuales son: ‘estas personas’, ‘abuelo o a la abuela’ y ‘la persona’:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ “Es importante el cuidado que la familia le dé al abuelo o a la abuela”. ✓ “estas personas si bien evitan contraer el virus desarrollan enfermedades mentales”. ✓ Se debe tener el cuidado necesario de que la persona que los atiende y acompañe mantenga el protocolo de la cuarentena.
Regla de inversión	No aplicable a la nota.
Uso de dobles formas: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Des-articulación ✓ Aludir al cargo ✓ Uso de nombres abstractos. ✓ Uso de genéricos. ✓ Pronombreización ✓ Usar estructuras con SE 	<p>Se presenta en la nota, señalando “abuelo o la abuela”, estas palabras citan a ambos géneros, demuestran inclusión y la visibilización de la diferencia genérica.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Des-articulación, no aplicable a la nota. ✓ Aludir al cargo, en este punto intervienen las fuentes de información, en la cual se percibe que únicamente se tiene como fuente a: el médico general, el galeno, el médico y el especialista, como no existe una fuente más, no se puede aplicar esta alternativa de aludir al cargo. ✓ Uso de nombres abstractos, no se practica en la nota, al citar: “el experto pidió el apoyo de los vecinos para que ayuden a este sector vulnerable”, se podría haber cambiado a: “el experto pidió el apoyo de la ciudadanía para que ayuden a este sector vulnerable”. ✓ Uso de genéricos, no se practica en la nota, citan a ‘los vecinos’ pero se podía cambiar a: ‘la ciudadanía’. ✓ Pronombreización, uso del “quien” o el “cual”, no se aplica en la nota. ✓ Usar estructuras con SE, no aplicable a la nota.
No estereotipar	<p>La noticia al señalar: el, ellos, adultos mayores, el grupo, solos, por ellos y se los ve, expresa estereotipos por la exclusión que realizan a las adultas mayores.</p> <p>El referirse únicamente a ‘adultos mayores’ significa hablar solo de la situación de salud de hombres mayores que no tienen la misma posición de una mujer adulta mayor. Al inicio de la pandemia, las mujeres presentaban una mayor prevalencia de COVID-19 que los hombres, por los roles de género establecidos hacia una mujer (el periódico no da a informar este hecho, como lo indica los impactos diferenciados que realizó la OEA) respecto a las mujeres adultas mayores y su participación activa en la economía de la familia.</p>
Recomendaciones de trato	No se lo practica al citar únicamente ‘adultos mayores’, a pesar que la Ley 369 ‘Ley General de las Personas Adultas Mayores’ presenta esa denominación.

Poder de la Imagen	<ul style="list-style-type: none"> •La foto de la noticia muestra una imagen donde se observa a las personas adultas mayores, visibilizando la igualdad y representa equilibrio numérico.
Transversalización del género en salud	<p>La nota no visibiliza datos desagregados por sexo sobre la salud de las personas adultas mayores, para ver las implicaciones de género en el análisis de la situación de salud.</p> <p>No se difunde los servicios de salud públicos especializados para personas adultas mayores.</p> <p>La nota no relaciona las enfermedades específicas para hombre y mujeres:</p> <p>No se visibiliza una serie de ítems relacionados con la categoría género y salud, obviar esto discrimina la desatención de más de la mitad de la población como lo son las mujeres.</p> <p>Tampoco se hace referencia a los cuidados que le toco a la vejez femenina, desencadenando una doble discriminación: por ser mujer y por ser mayor.</p> <p>No se trata de hacer énfasis que la COVID-19 afecta más o peor a las mujeres que a los hombres, sino se trata de ser conscientes de que la salud es otro ámbito más en el que el género introduce diferencias.</p> <p>No se tiene como fuente de información a las personas adultas mayores, así como que se haga efectiva la igualdad y se integre una mirada de género transversal que atraviese todos los ámbitos de participación social y los mecanismos de discusión y toma de decisiones.</p>

TABLA 11. MATRIZ DE ANÁLISIS DE CONTENIDO DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO A LAS NOTICIAS REFERIDAS A MUJERES EN LA SECCIÓN SEGURIDAD DEL PERIÓDICO “BOLIVIA” ENTRE EL 22 DE MARZO AL 30 DE ABRIL DE 2020

N: 1 Fecha: 25 de marzo del 2020 Enlace: https://www.bolivia.bo/sentencian-a-feminicida-a-30-anos-de-carcel/	Criterios de evaluación con enfoque de género para la noticia.	Ponderación Si o No
<p>Sentencian a feminicida a 30 años de cárcel</p>  <p><i>Durante los tres primeros meses se registraron 31 feminicidios, Foto: Col.Prensa</i></p>	¿La noticia es sensacionalista?	SI
	¿La noticia muestra imágenes sensacionalistas del hecho?	NO
	¿Las fuentes alimentan el morbo?	SI
	¿La noticia expone información de la vida privada de la víctima?	SI
	¿La noticia muestra referencias al lector sobre lugares donde las víctimas de violencia puedan recurrir para buscar ayuda?	NO
¿La noticia muestra estadísticas o datos informativos sobre la violencia hacia las mujeres?	NO	
<p>La Fiscalía Departamental de La Paz informó que el Tribunal Cuarto de Sentencia de la ciudad de El Alto, dictó 30 años de privación de libertad para Juan Huanca Callisaya, por el delito de feminicidio, cometido en contra de su pareja María S., de 41 años de edad, quien además estaba embarazada de ocho meses. El hecho se registró el 1 de agosto de 2016.</p> <p>El Fiscal asignado al caso, Iván Cernadas, señaló que el Ministerio Público, demostró con pruebas extraordinarias que el autor mantenía una relación extra matrimonial con la víctima, con quien tenía una hija de cuatro años y a quien el sujeto negó su paternidad, durante los tres años que duró el proceso. Además, Juan Huanca Callisaya y María S., esperaban otro hijo que murió en el vientre de su madre.</p> <p>De acuerdo a la investigación el sentenciado indujo a María S. a consumir bebidas alcohólicas en su domicilio, a pesar que la mujer se encontraba en estado de gestación, tras una discusión Huanca la estranguló y llevó el cuerpo a un terreno baldío cercano a su vivienda.</p> <p>En audiencia de alegatos, la Fiscalía buscó a la niña de cuatro años desde el 7 de enero de 2020, la misma que se encontraba con su hermana mayor de 20 años y a través de examen de ADN realizado a la menor, se probó que el autor mantenía una relación íntima con su víctima. Después de la prueba extraordinaria presentada por la Fiscalía, el Tribunal resolvió condenar a 30 años de cárcel en el penal de San Pedro a este sujeto. El autor del feminicidio se encontraba recluido en la cárcel desde el inicio del proceso.</p> <p>“A través de las pericias se estableció que el sujeto mentía al señalar que jamás mantuvo una</p>		

relación sentimental con la fallecida y mucho menos sería el padre de los hijos de la víctima”, dijo el Fiscal Cernadas.

ESTÁNDARES PARA EL TRATAMIENTO INFORMATIVO CON ENFOQUE DE GENERO	ANÁLISIS DE CONTENIDO
Lenguaje sexista o lenguaje no incluyente	<p>En este caso son como 15 frases que demuestran sensacionalismo en la nota:</p> <p>Hablar de la vida íntima de la víctima con las frases:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Embarazada de ocho meses. ✓ Una relación extra matrimonial ✓ Tenía una hija de cuatro años y a quien el sujeto negó su paternidad, durante los tres años. ✓ Esperaban otro hijo que murió en el vientre de su madre.
Lenguaje incluyente	<p>No se aplica este estándar a la noticia</p>
Regla de inversión	<p>No aplicable a la nota.</p>
Uso de dobles formas: <ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>Des-articulación</i> ✓ <i>Aludir al cargo</i> ✓ <i>Uso de nombres abstractos.</i> ✓ <i>Uso de genéricos.</i> ✓ <i>Pronombrelización</i> Usar estructuras con SE	<p>No aplicable a la nota.</p>
No estereotipar	<p>La nota al señalar las siguientes frases:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Sentenciado indujo a María S. a consumir bebidas alcohólicas en su domicilio, a pesar que la mujer se encontraba en estado de gestación, tras una discusión Huanca la estranguló y llevó el cuerpo a un terreno baldío cercano a su vivienda. ✓ Se probó que el autor mantenía una relación íntima con su víctima. ✓ El sujeto mentía al señalar que jamás mantuvo una relación sentimental con la fallecida <p>Se minimiza la conducta del agresor, no se puntualiza que la violencia hacia la mujer en este caso fue fruto de no concebir una relación.</p> <p>El crimen nunca es producto de un “arrebato”, de un “arranque de celos” o del resultado de los efectos de las drogas o el alcohol.</p>
Recomendaciones de trato	<p>No aplicable a la nota.</p>
Poder de la Imagen	<p>No es sensacionalista ya que no muestra la reconstrucción de los hechos que abunda en los detalles de la nota o primeros planos de rostros femeninos con moretes o llorosas. Más bien muestra el problema de la violencia en contra de las mujeres con una fotografía</p>

	de zapatillas de mujer, solitarias y rojas.
<p>Transversalización del género en la violencia contra las mujeres.</p>	<p>La nota muestra relaciones desiguales de poder entre hombres sobre mujeres. La violencia de género está ligada a la falta de igualdad entre los sexos que se traduce en una relación de poder donde el hombre domina o controla, y la mujer está subordinada o dependiente de él. Es producto de ese modelo de masculinidad relacionado con la agresividad, la fuerza, el ser autoritario y dominador hacia mujeres y hacia menores de edad, y que se siente cuestionado ante otros modelos de masculinidad u otras opciones sexuales.</p> <p>No se presentan referencias, datos u reflexiones para informar sobre la vulneración de los derechos de las mujeres, la pérdida de mujeres, la orfandad de los hijos o la concientización sobre la violencia hacia las mujeres y sobre todo mencionar que el feminicidio es un acto sancionable en las leyes bolivianas.</p> <p>Palabras como las citadas anteriormente solo alimentan el morbo y el sensacionalismo, imponiendo normalidad sobre la descripción de una muerte que podría ser una revictimización para los familiares de la víctima, por lo mencionado no existe respeto, ni cuidado para los familiares de la víctima.</p>

TABLA 12. MATRIZ DE ANÁLISIS DE CONTENIDO DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO A LAS NOTICIAS REFERIDAS A MUJERES EN LA SECCIÓN SOCIEDAD DEL PERIÓDICO “PAGINA SIETE” ENTRE EL 22 DE MARZO AL 30 DE ABRIL DE 2020

Matriz: 1 Fecha: 23 de marzo del 2020 Enlace: https://www.paginasiete.bo/sociedad/2020/3/23/en-espana-22-bolivianos-tienen-coronavirus-cuatro-estan-en-situacion-grave-250573.html	Criterios de evaluación con enfoque de género para la noticia.	Ponderación Si o No
<p>En España, 22 bolivianos tienen coronavirus, cuatro están en situación grave</p> <p>Sin reporte oficial del Consulado, un periodista boliviano indaga cuántos compatriotas cayeron con la enfermedad.</p>  <p><i>La gente optó por usar barbijos. / EFE.</i></p>	¿El titular de la noticia es incluyente?	No
	¿El contenido de la noticia tiene lenguaje sexista?	No
	¿El contenido de la noticia presenta estereotipos?	No
	¿El contenido de la noticia presenta equidad entre los entrevistados?	No
	¿Dentro de la noticia existen mujeres como fuentes de información?	No
	¿La imagen de la noticia es inclusiva?	Si
	¿La imagen de la noticia visibiliza la diversidad de las mujeres?	Si
	¿La noticia tiene recomendaciones de trato?	No
	¿El contenido de la noticia tiene lenguaje inclusivo?	Si
<p>De acuerdo con el registro elaborado por un periodista boliviano que radica en Alicante, España, en este país europeo ya existen al menos 22 casos de compatriotas que contrajeron el coronavirus, cuatro de ellos con complicaciones consideradas en situación grave, y tres que fueron dados de alta y se recuperan en sus hogares.</p> <p>“Son datos recogidos de bolivianos organizados en grupos de WhatsApp y que se conocen gracias a la comunicación de familiares y amigos de los afectados. Yo me contacto con las personas para verificar la información, aunque seguro que hay más casos”, indicó el periodista, Mariano Verdugo Olmos.</p> <p>De acuerdo con el registro que elaboró Verdugo en Barcelona existen ocho casos, de éstos seis son mujeres y dos varones, dos se encuentran en estado crítico y hubo un alta. “Cuando decimos estado crítico es porque reciben respiración asistida de una máquina o están entubados”, precisó el periodista.</p> <p>En el País Vasco hay otros cinco casos, son tres varones y dos mujeres, dos de los cuales se encuentran en estado crítico. En Madrid hay tres casos, con dos varones y una mujer. En Valencia hay tres personas: dos mujeres y un varón. En la Comunidad de Murcia son dos mujeres por encima de los 45 años con una recuperación favorable. En Castilla La Mancha hay un varón de 45</p>		

años internado que va recuperándose.

“De estos 22 casos confirmados en algunos nos hemos contactado con los familiares y en otros con amistades cercanas. Sin embargo, es muy posible que existan muchos más bolivianos que estén internados en los hospitales sufriendo esta pandemia y no lo sepamos porque sus familiares, en algunos casos, prefieren no hacerlo público”, acotó.

El Consulado de Bolivia en España habilitó números telefónicos de emergencia para que los bolivianos puedan reportar los casos. No obstante, Verdugo dijo que desde esta institución diplomática no se brinda información a la prensa.

Lamentablemente, no existe tampoco una relación óptima entre el consulado y la ciudadanía boliviana en este país. “La gente no confía en brindar esta información a los teléfonos de emergencia. La cercanía entre el consulado y los bolivianos es muy poca”, relató el periodista en contacto con Página Siete.

Verdugo dijo que hoy le informaron de otros seis posibles casos de bolivianos con coronavirus; sin embargo, éstos aún no fueron confirmados.

En cuanto a los compatriotas que por una u otra razón no tienen sus papeles al día, desde el gobierno español se indicó que cualquier persona puede y debe acceder a los servicios de salud sin importar su nacionalidad ni si sus documentos están en regla o no los tienen.

ESTÁNDARES PARA EL TRATAMIENTO INFORMATIVO CON ENFOQUE DE GENERO	ANÁLISIS DE CONTENIDO
Lenguaje sexista	No se presenta en la nota
Lenguaje incluyente	Se presenta al utilizar en vez de bolivianos “los compatriotas”, también cita cuando es necesario reconocer a las mujeres como bolivianas y lo propio para los hombres, los bolivianos, para citar datos distintos.
Regla de inversión	No se da el caso
Uso de dobles formas: ✓ <i>Des-articulación</i> ✓ <i>Aludir al cargo</i> ✓ <i>Uso de nombres abstractos.</i> ✓ <i>Uso de genéricos.</i> ✓ <i>Pronombreización</i> ✓ <i>Usar estructuras con SE</i>	Se presenta en la nota, señalando “abuelo o la abuela”, estas palabras citan a ambos géneros, demuestran inclusión y la visibilización de la diferencia genérica. ✓ <i>Des-articulación</i> , no se aplicó a la nota. ✓ <i>Aludir al cargo</i> , no se aplicó a la nota. ✓ <i>Uso de nombres abstractos</i> , no se practica en la nota. ✓ <i>Uso de genéricos</i> , si se presentan al citar: “compatriotas”. ✓ <i>Pronombreización</i> , si se presenta con la palabra “cuales” para no tirar un lenguaje tirado a ninguno de los sexos. ✓ <i>Usar estructuras con SE</i> , No aplicable a la nota.
No estereotipar	No se da el caso
Recomendaciones de trato	No se lo practica.
Poder de la Imagen	La foto de la nota demuestra igualdad entre hombres y mujeres y presenta equilibrio numérico.

Transversalización del género en salud	<p>La nota visibiliza datos desagregados por sexo sobre la salud de las personas.</p> <p>No se trata de hacer énfasis que la COVID-19 afecta más o peor a las mujeres que a los hombres, sino se trata de ser conscientes de que la salud es otro ámbito más en el que el género introduce diferencias y no se presentan datos de si las bolivianas estaban embarazadas, o son madres, faltan datos desglosados, para saber cómo efectivamente está siendo manejada la salud en este caso de compatriotas bolivianos.</p>
---	---

TABLA 13. MATRIZ DE ANÁLISIS DE CONTENIDO DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO A LAS NOTICIAS REFERIDAS A MUJERES EN LA SECCIÓN SEGURIDAD DEL PERIÓDICO “PÁGINA SIETE” ENTRE EL 22 DE MARZO AL 30 DE ABRIL DE 2020

N: 1 Fecha: 10 de abril del 2020 Enlace: https://www.paginasiete.bo/seguridad/2020/4/10/fiscalia-investiga-un-nuevo-feminicidio-en-la-paz-252326.html	Criterios de evaluación con enfoque de género para la noticia.	Ponderación Si o No
<p>Fiscalía investiga un nuevo feminicidio en La Paz</p>  <p><i>El ingreso a las oficinas del Ministerio Público en La Paz. Foto: fiscalia.gob.bo.</i></p>	¿La noticia es sensacionalista?	SI
	¿La noticia muestra imágenes sensacionalistas del hecho?	NO
	¿Las fuentes alimentan el morbo?	NO
	¿La noticia expone información de la vida privada de la víctima?	NO
	¿La noticia muestra referencias al lector sobre lugares donde las víctimas de violencia puedan recurrir para buscar ayuda?	NO
	¿La noticia muestra estadísticas o datos informativos sobre la violencia hacia las mujeres?	SI
<p>La Fiscalía de La Paz investiga un nuevo caso de feminicidio ocurrido en la comunidad de Cochiri del Municipio de Mecapaca de La Paz, informó este viernes el coordinador departamental de ese organismo, Sergio Bustillos.</p> <p>En dicha localidad fue encontrado el cuerpo sin vida de Cirila C.M.V, de 41 años, con aparentes signos de violencia. Con este caso, a nivel nacional suman 33 hechos de feminicidio.</p> <p>“Se están tomando las declaraciones correspondientes a los familiares de la víctima y comunarios de Cochiri. Además, se han colectado todos los elementos de prueba sobre si (la víctima) hubiese sufrido alguna agresión sexual, sin embargo, el médico forense ha descartado este extremo”, dijo Bustillos.</p>		

De acuerdo al informe de la autopsia médico forense, realizada por el Instituto de Investigaciones Forenses (IDIF), la causa de la muerte sería por traumatismo encéfalo craneal cerrado que derivó en una hemorragia cerebral.

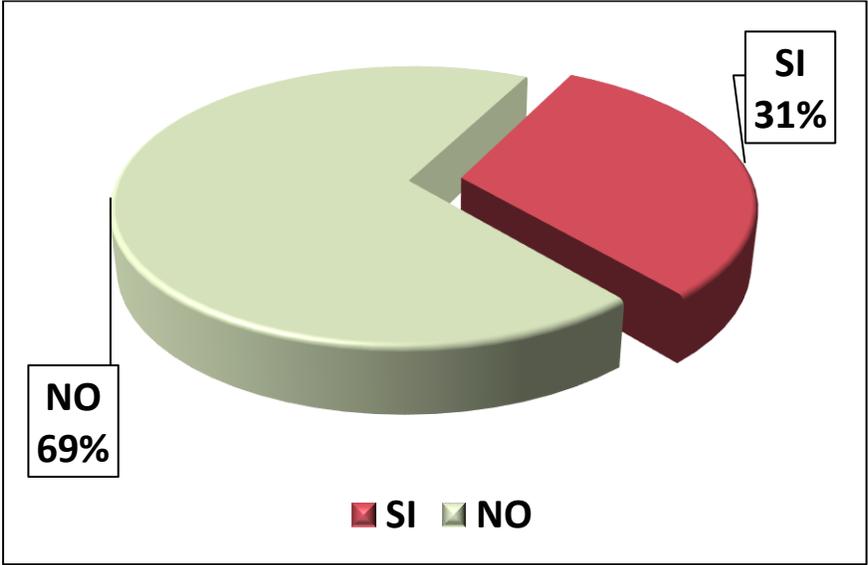
El miércoles 8 de abril en horas de la noche, la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (FELCV) y el Ministerio Público realizaron el levantamiento del cuerpo de la víctima que se encontraba en un sendero baldío de chacra. **En el lugar se encontró una piedra con rastros de sangre, además del celular de la víctima.**

En lo que va del año, se registraron 33 casos de feminicidio, con mayor incidencia en los departamentos de La Paz con 9 casos, Santa Cruz 9, Cochabamba 6, Potosí 3, Pando 2, Chuquisaca 2, Oruro 1 y Tarija 1.

ESTÁNDARES PARA EL TRATAMIENTO INFORMATIVO CON ENFOQUE DE GENERO	ANÁLISIS DE CONTENIDO
Lenguaje sexista o lenguaje no incluyente	<p>Existe un manejo sensacionalista al citar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ En el lugar se encontró una piedra con rastros de sangre, además del celular de la víctima. <p>Como que la nota no podía pasar sin describir un hecho íntimo de la víctima como el perder su celular y el describir que posiblemente una piedra arrojada por el feminicida haya sido la causante para el cesamiento de la vida de una mujer. Nuevamente se utiliza la imagen de la mujer para mostrar debilidad y vulnerabilidad.</p>
Lenguaje incluyente	No se aplica este estándar a la noticia
Regla de inversión	No aplicable a la nota.
Uso de dobles formas: <ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>Des-articulación</i> ✓ <i>Aludir al cargo</i> ✓ <i>Uso de nombres abstractos.</i> ✓ <i>Uso de genéricos.</i> ✓ <i>Pronombreización</i> ✓ <i>Usar estructuras con SE</i> 	No aplicable a la nota.
No estereotipar	No existen.
Recomendaciones de trato	No aplicable a la nota.
Poder de la Imagen	No es sensacionalista.
Transversalización del género en la violencia contra las mujeres.	<p>Existe un pequeño desglose de datos que ayudan a actualizar los casos de feminicidio “En lo que va del año, se registraron 33 casos de feminicidio, con mayor incidencia en los departamentos de La Paz con 9 casos, Santa Cruz 9, Cochabamba 6, Potosí 3, Pando 2, Chuquisaca 2, Oruro 1 y Tarija 1”, esto ayuda a la concientización e información de los lectores.</p> <p>Se presenta el lenguaje sensacionalista y morboso, señalando la descripción del asesinato hacia una mujer.</p>

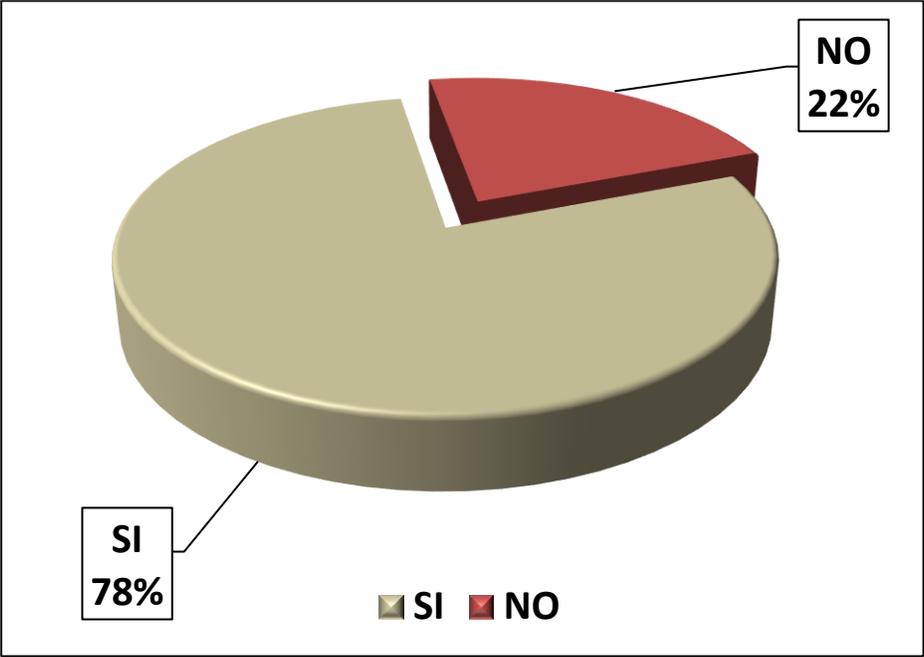
**RESULTADOS DEL ANALISIS CUANTITATIVO DE ACUERDO A LOS
CRITERIOS DE EVALUACIÓN CON ENFOQUE DE GÉNERO PARA LAS
NOTICIAS REFERIDAS A MUJERES - SECCION SOCIEDAD PERIODICO
“BOLIVIA”**

FIGURA 3. ¿El titular de la noticia es incluyente?



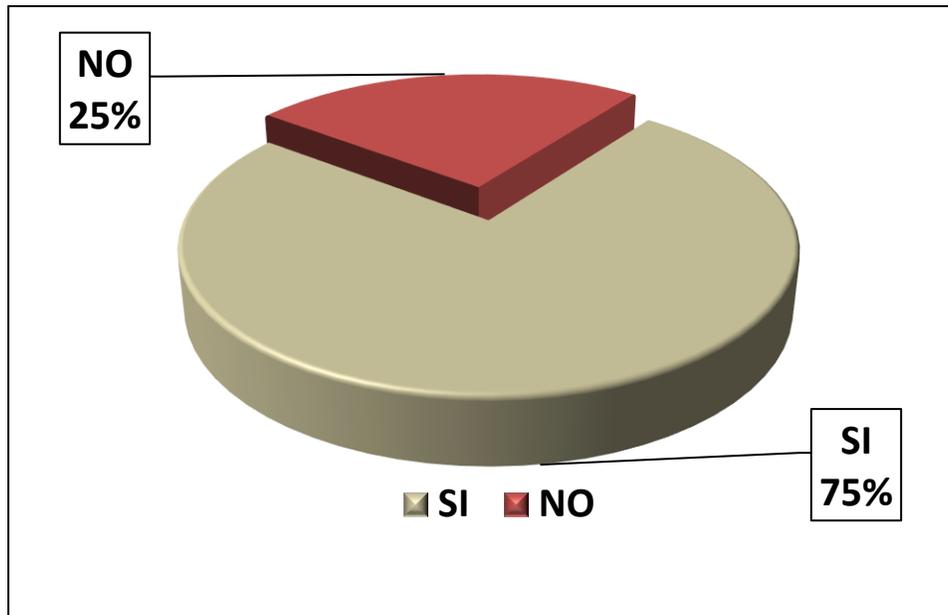
Fuente: Elaboración Propia

FIGURA 4. ¿El contenido de la noticia tiene lenguaje sexista?



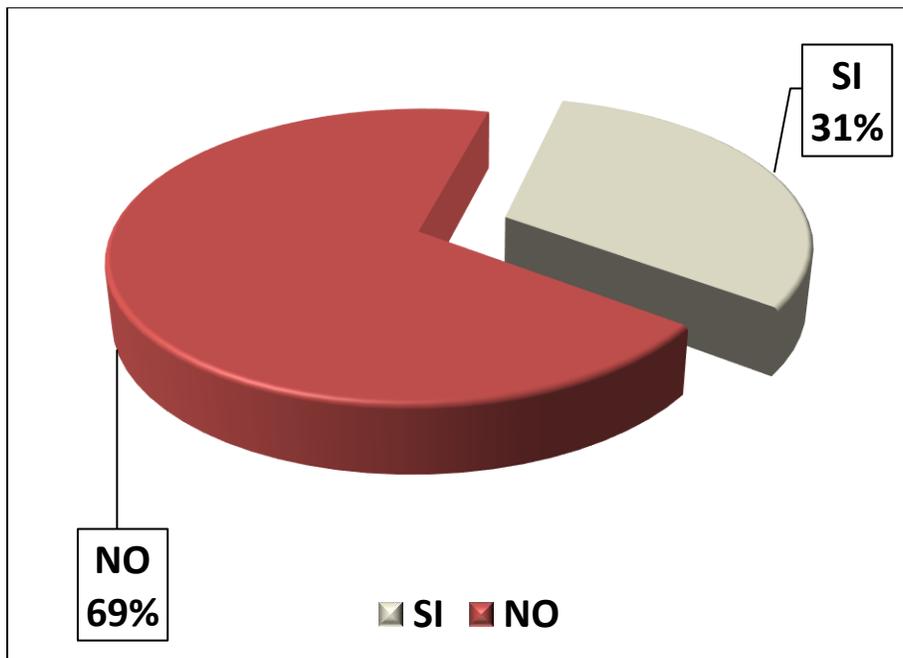
Fuente: Elaboración Propia

FIGURA 5. ¿El contenido de la noticia presenta estereotipos?



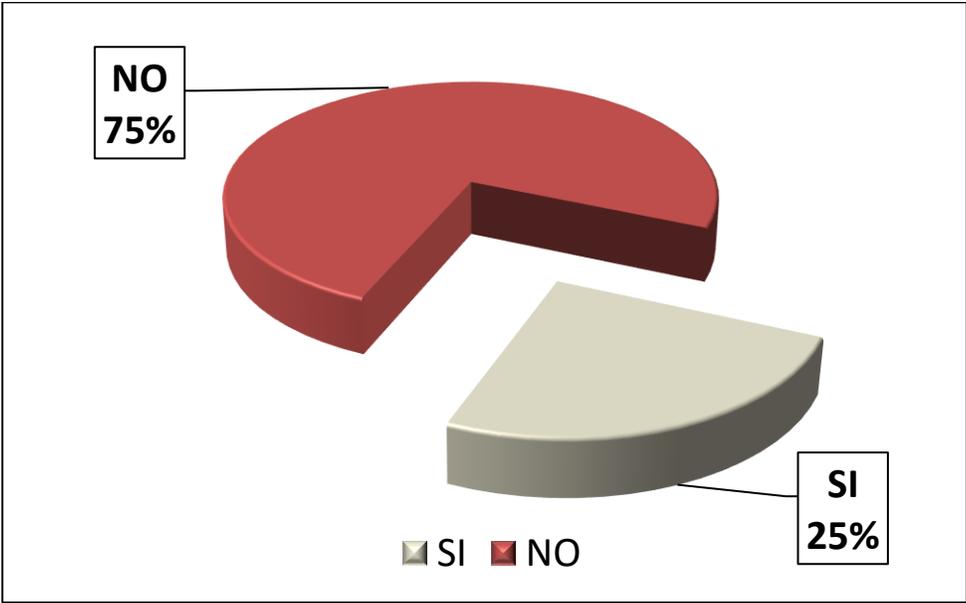
Fuente: Elaboración Propia

FIGURA 6. ¿El contenido de la noticia presenta equidad entre los entrevistados?



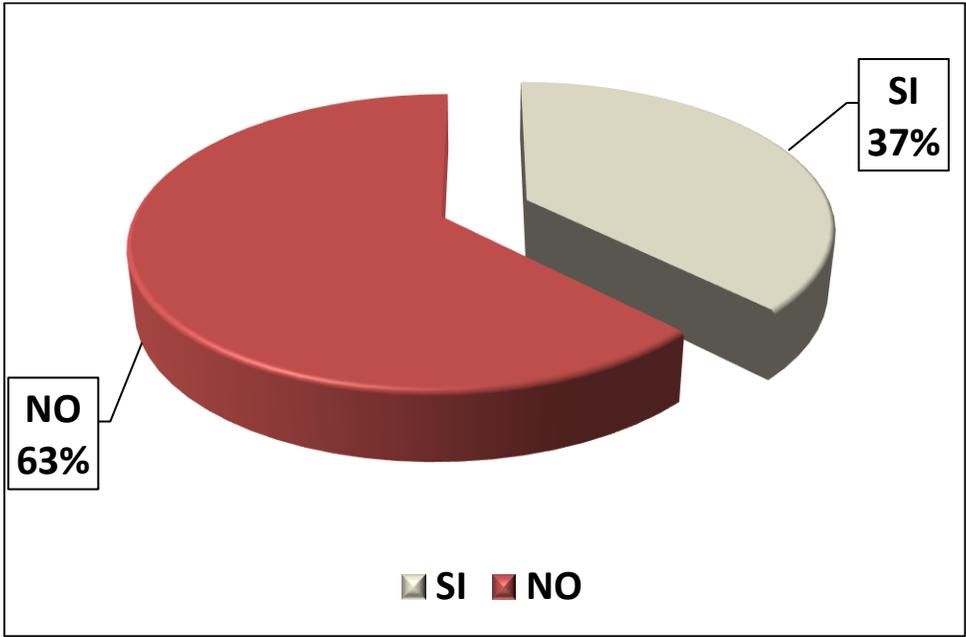
Fuente: Elaboración Propia

FIGURA 7. ¿Dentro de la noticia existen mujeres como fuentes de información?



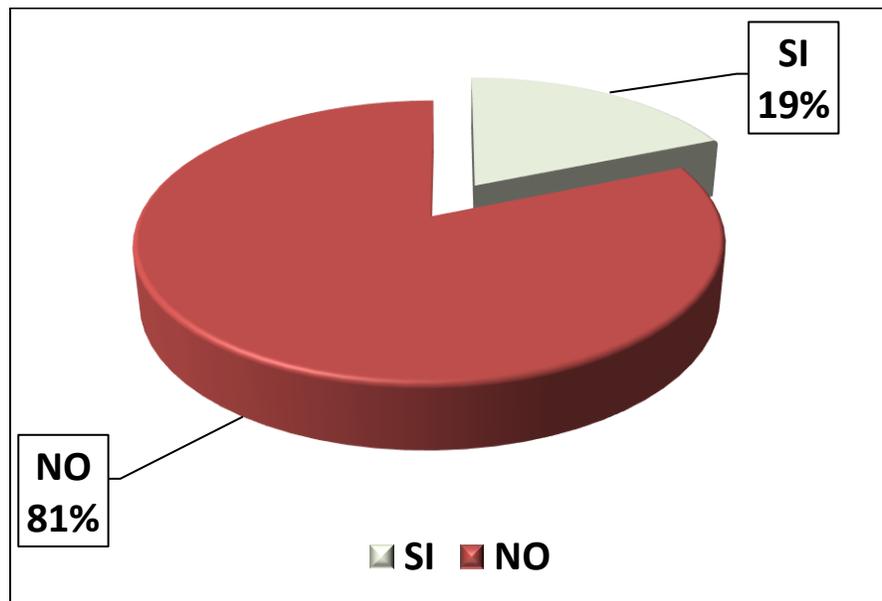
Fuente: Elaboración Propia

FIGURA 8. ¿La imagen de la noticia es inclusiva?



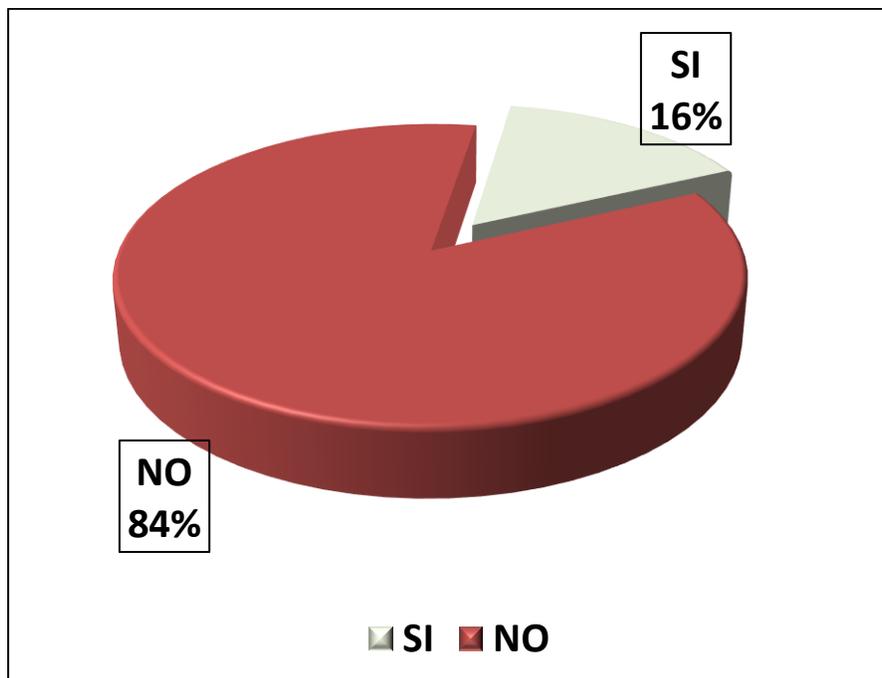
Fuente: Elaboración Propia

FIGURA 9. ¿La imagen de la noticia visibiliza la diversidad de las mujeres?



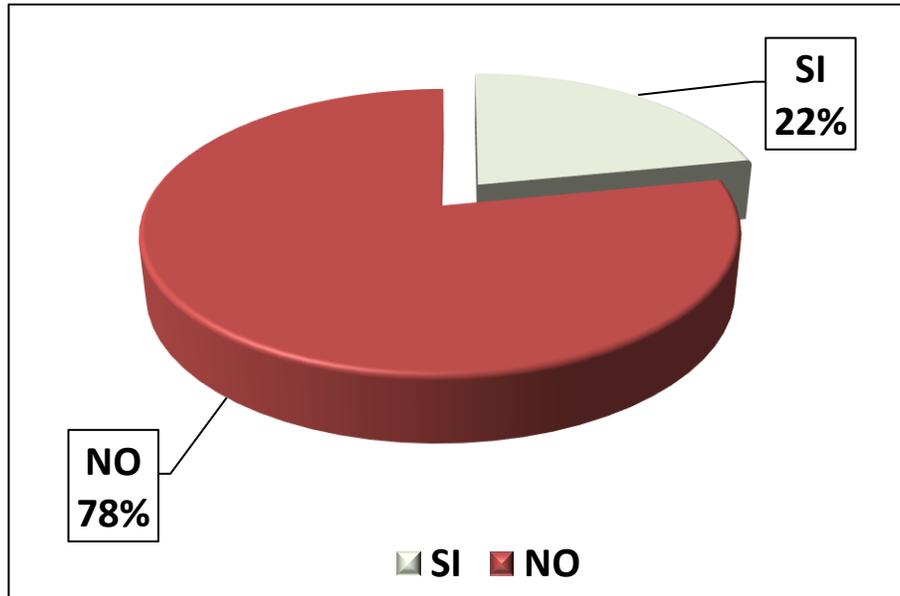
Fuente: Elaboración Propia

FIGURA 10. ¿La noticia tiene recomendaciones de trato?



Fuente: Elaboración Propia

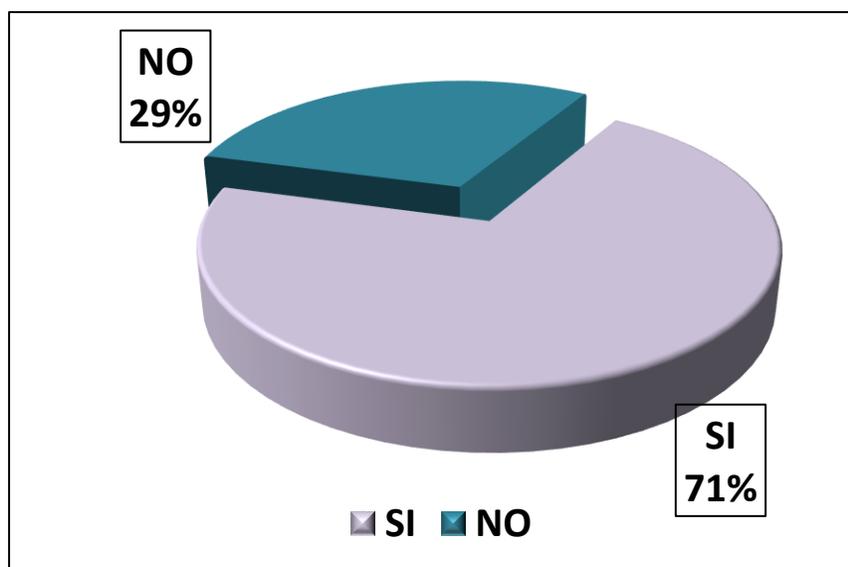
FIGURA 11. ¿El contenido de la noticia tiene lenguaje inclusivo?



Fuente: Elaboración Propia

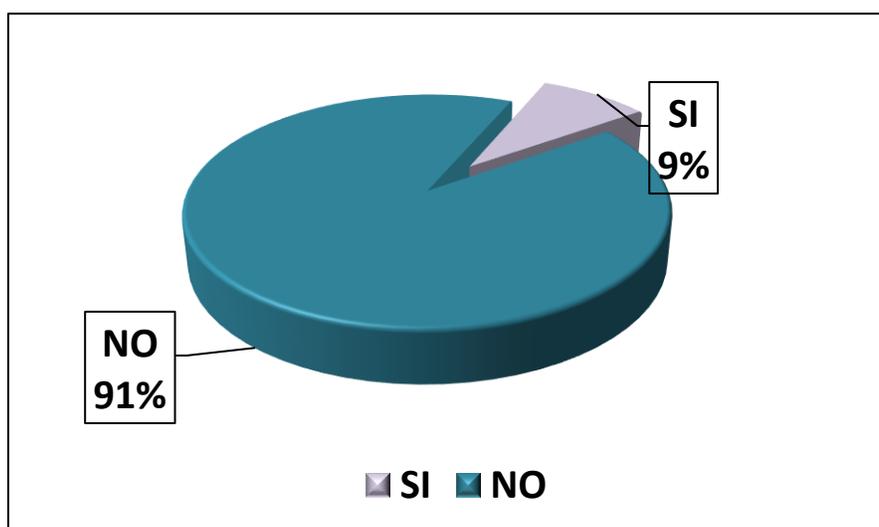
**RESULTADOS DEL ANALISIS CUANTITATIVO DE ACUERDO A LOS
CRITERIOS DE EVALUACIÓN CON ENFOQUE DE GÉNERO PARA LAS
NOTICIAS REFERIDAS A MUJERES - SECCION SEGURIDAD PERIODICO
“BOLIVIA”**

FIGURA 12. ¿La noticia es sensacionalista?



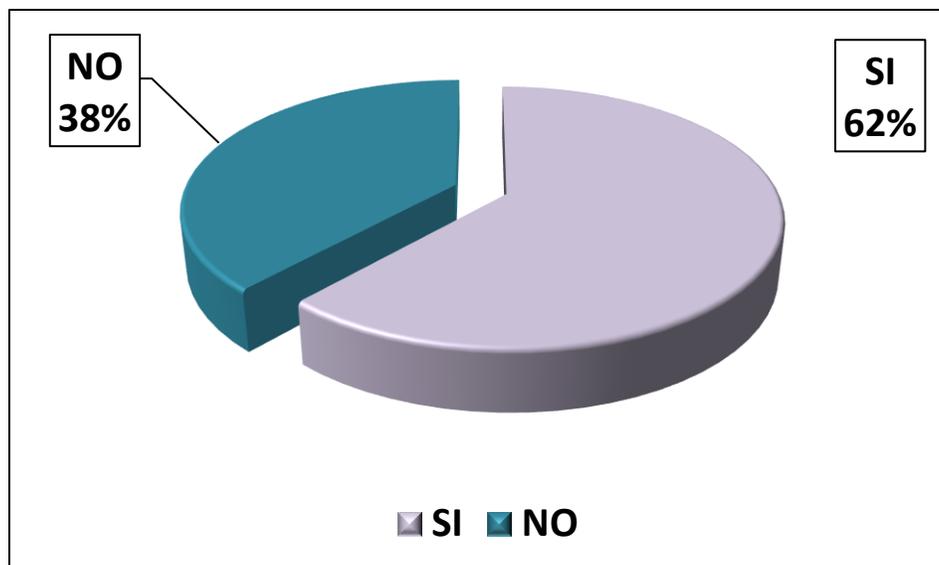
Fuente: Elaboración Propia

FIGURA 13. ¿La noticia muestra imágenes sensacionalistas del hecho?



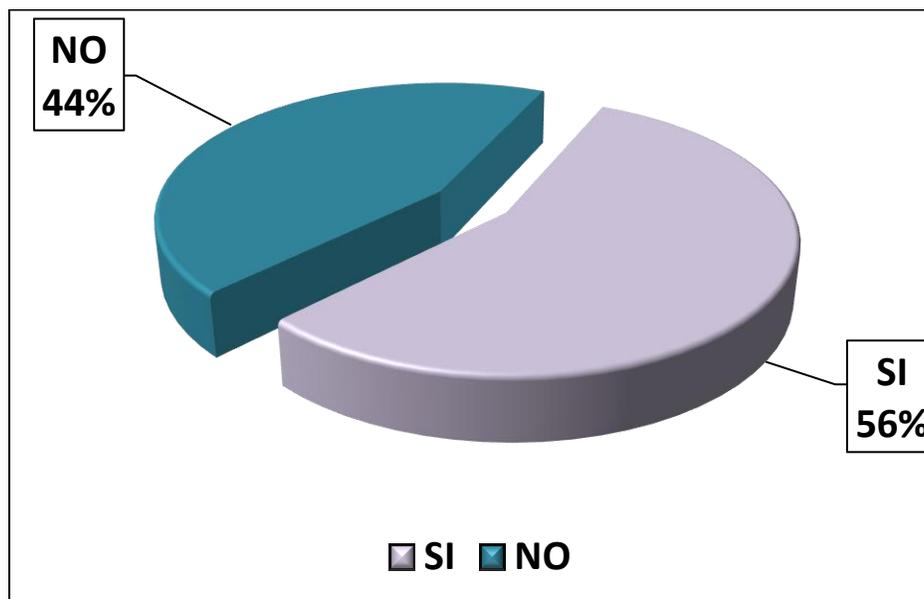
Fuente: Elaboración Propia

FIGURA 14. ¿Las fuentes alimentan el morbo?



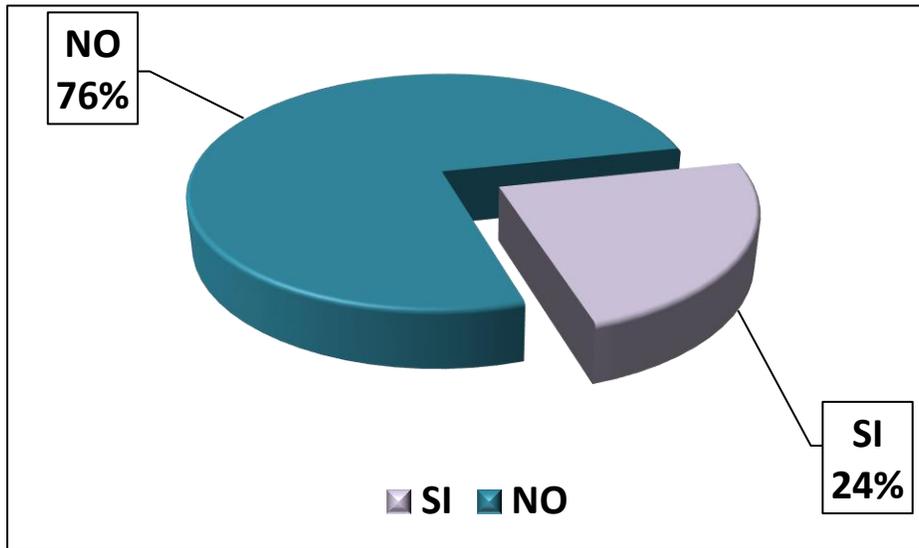
Fuente: Elaboración Propia

FIGURA 15. ¿La noticia expone información de la vida privada de la víctima?



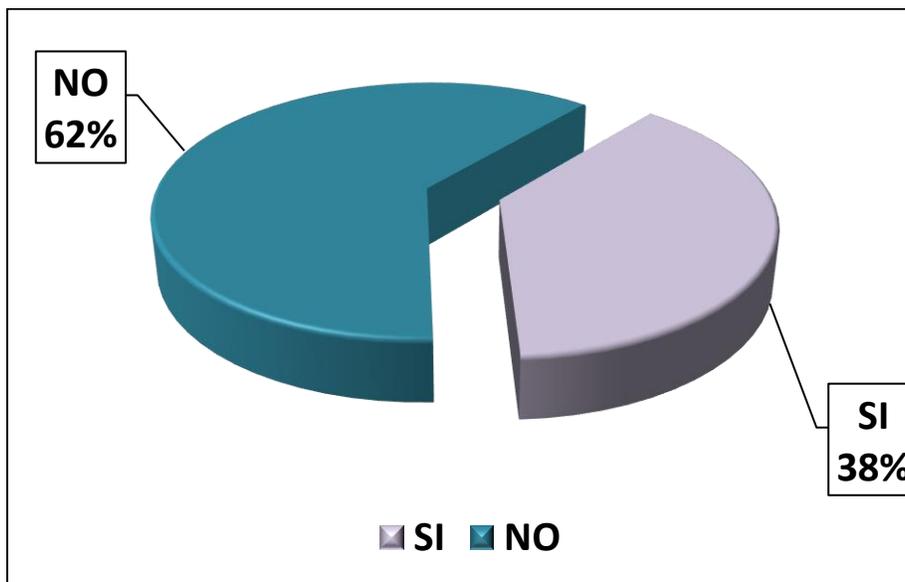
Fuente: Elaboración Propia

FIGURA 16. ¿La noticia muestra referencias al lector sobre lugares donde las víctimas de violencia puedan recurrir para buscar ayuda?



Fuente: Elaboración Propia

FIGURA 17. ¿La noticia muestra estadísticas o datos informativos sobre la violencia hacia las mujeres?

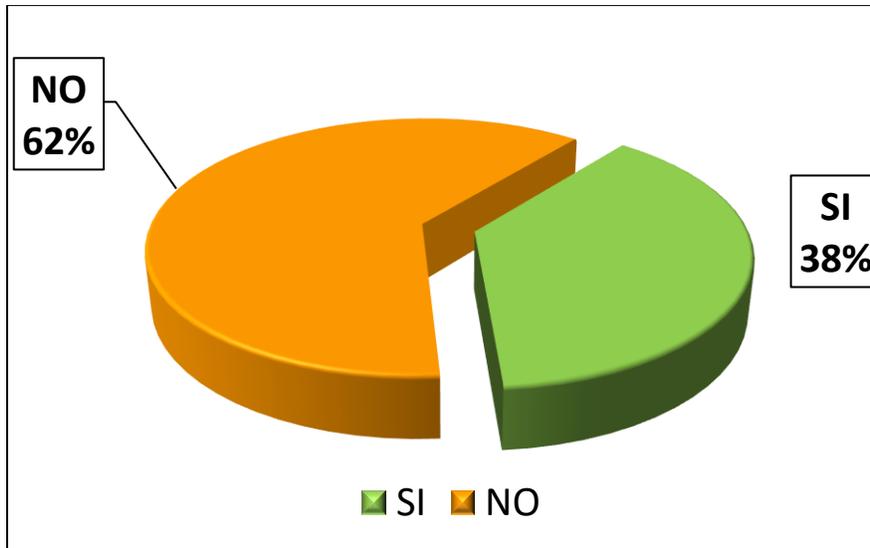


Fuente: Elaboración Propia

**RESULTADOS DEL ANALISIS CUANTITATIVO DE ACUERDO A LOS
CRITERIOS DE EVALUACIÓN CON ENFOQUE DE GÉNERO PARA LAS
NOTICIAS REFERIDAS A MUJERES - SECCION SOCIEDAD**

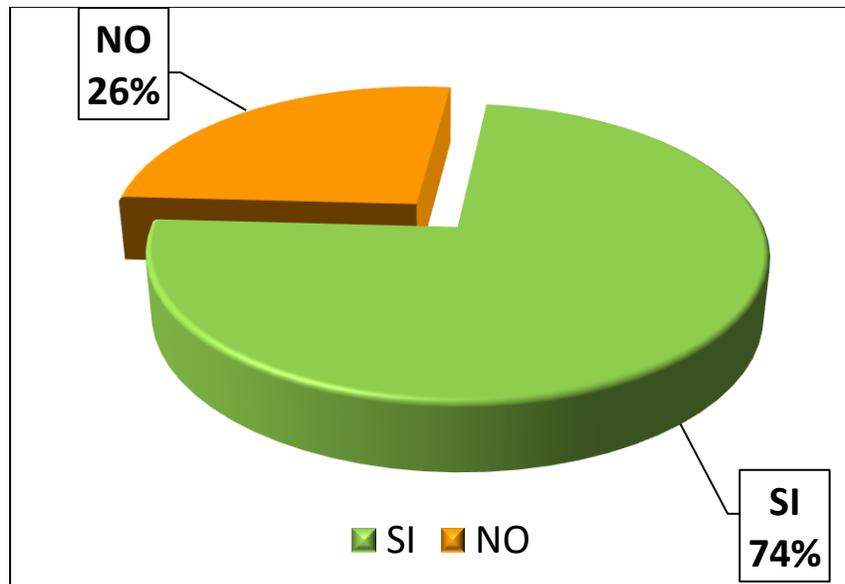
PERIODICO “PAGINA SIETE”

FIGURA 18. ¿El titular de la noticia es incluyente?



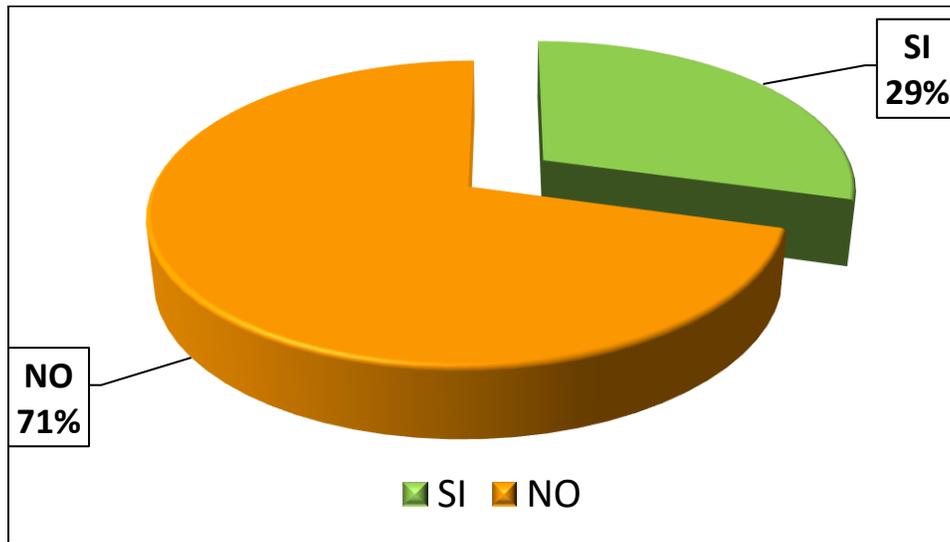
Fuente: Elaboración Propia

FIGURA 19. ¿El contenido de la noticia tiene lenguaje sexista?



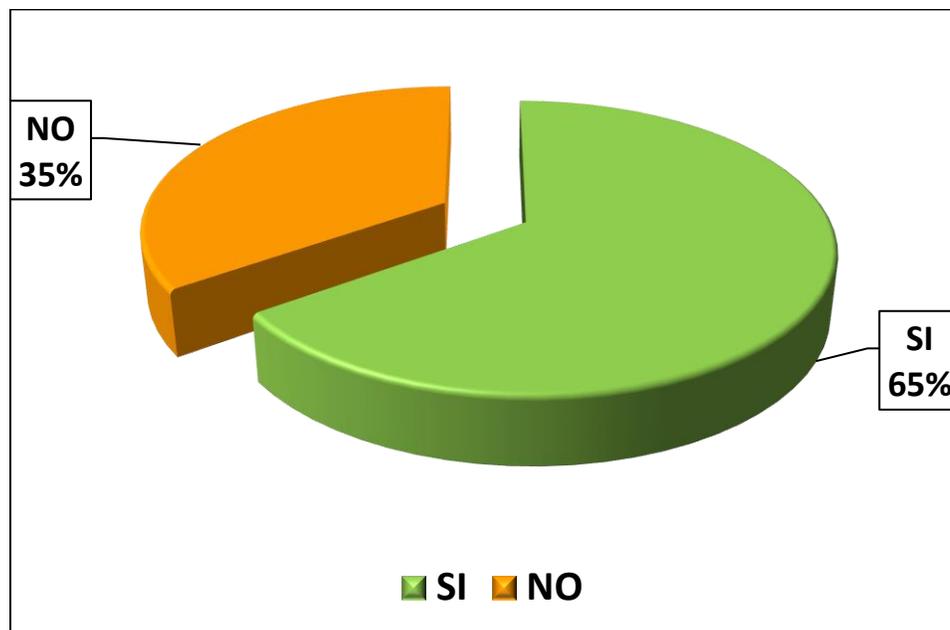
Fuente: Elaboración Propia

FIGURA 20. ¿El contenido de la noticia presenta estereotipos?



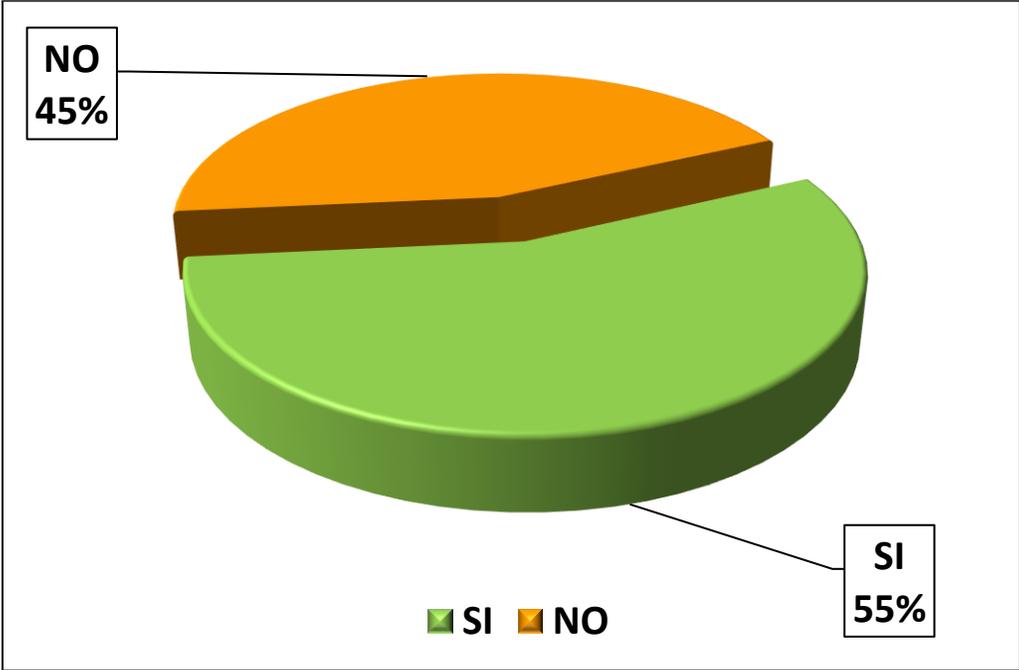
Fuente: Elaboración Propia

FIGURA 21. ¿El contenido de la noticia presenta equidad entre los entrevistados?



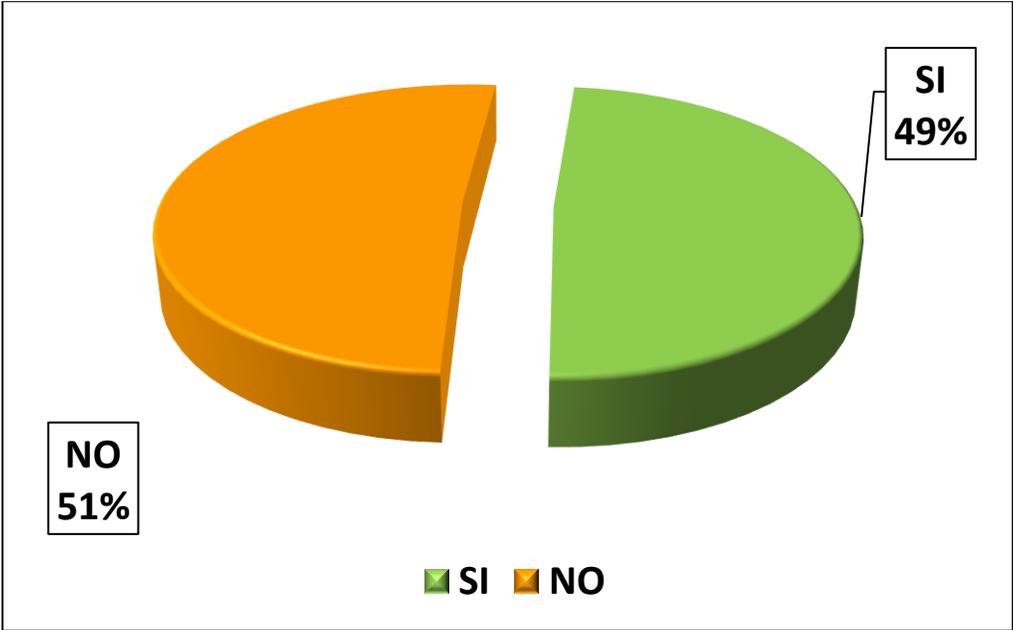
Fuente: Elaboración Propia

FIGURA 22. ¿Dentro de la noticia existen mujeres como fuentes de información?



Fuente: Elaboración Propia

FIGURA 23. ¿La imagen de la noticia es inclusiva?



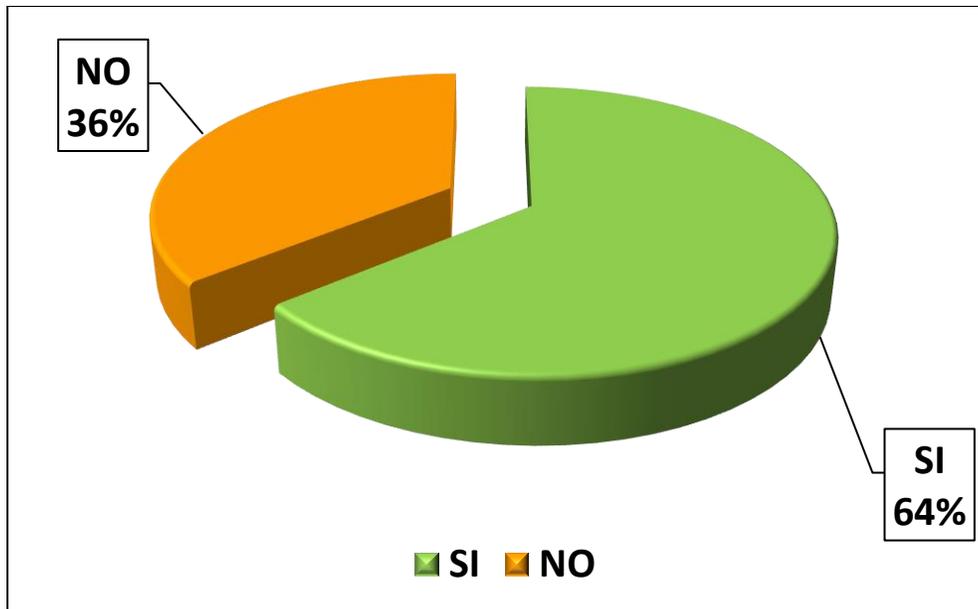
Fuente: Elaboración Propia

FIGURA 24. ¿La imagen de la noticia visibiliza la diversidad de las mujeres?



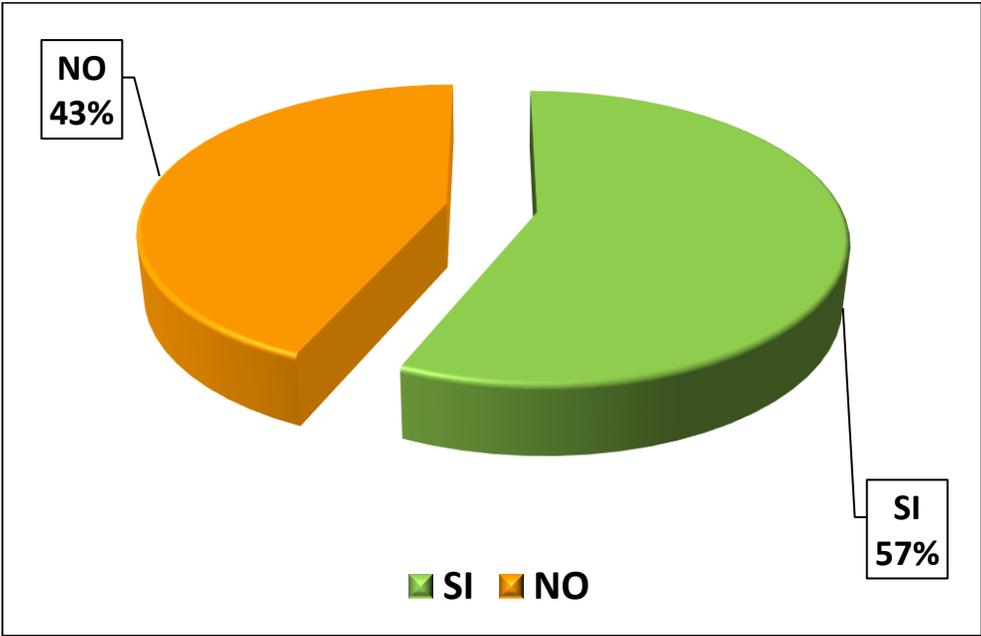
Fuente: Elaboración Propia

FIGURA 25. ¿La noticia tiene recomendaciones de trato?



Fuente: Elaboración Propia

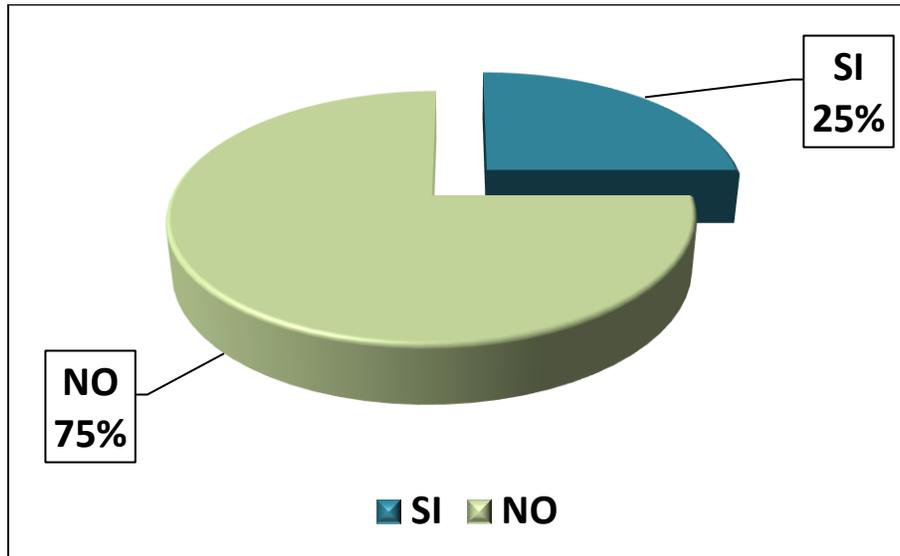
FIGURA 26. ¿El contenido de la noticia tiene lenguaje inclusivo?



Fuente: Elaboración Propia

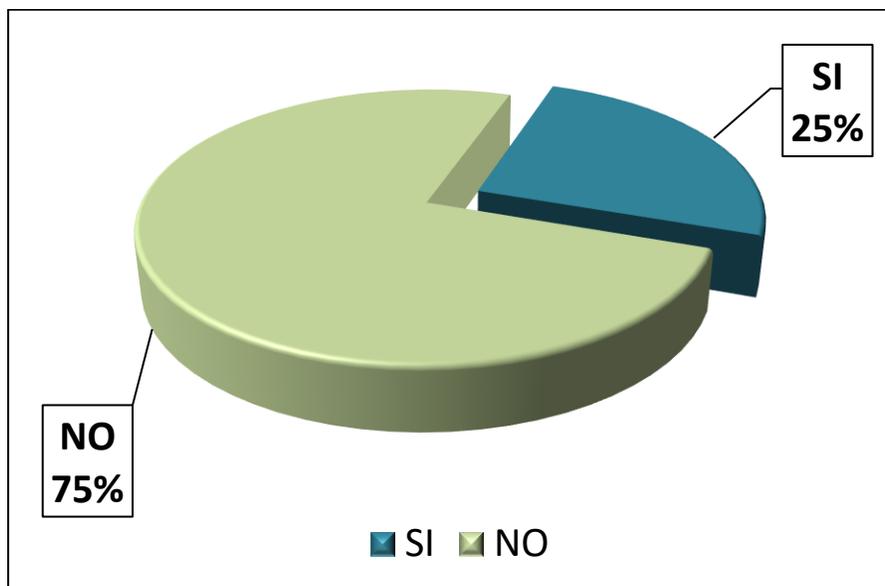
**RESULTADOS DEL ANALISIS CUANTITATIVO DE ACUERDO A LOS
CRITERIOS DE EVALUACIÓN CON ENFOQUE DE GÉNERO PARA LAS
NOTICIAS REFERIDAS A MUJERES - SECCION SEGURIDAD
PERIODICO “PAGINA SIETE”**

FIGURA 27. ¿La noticia es sensacionalista?



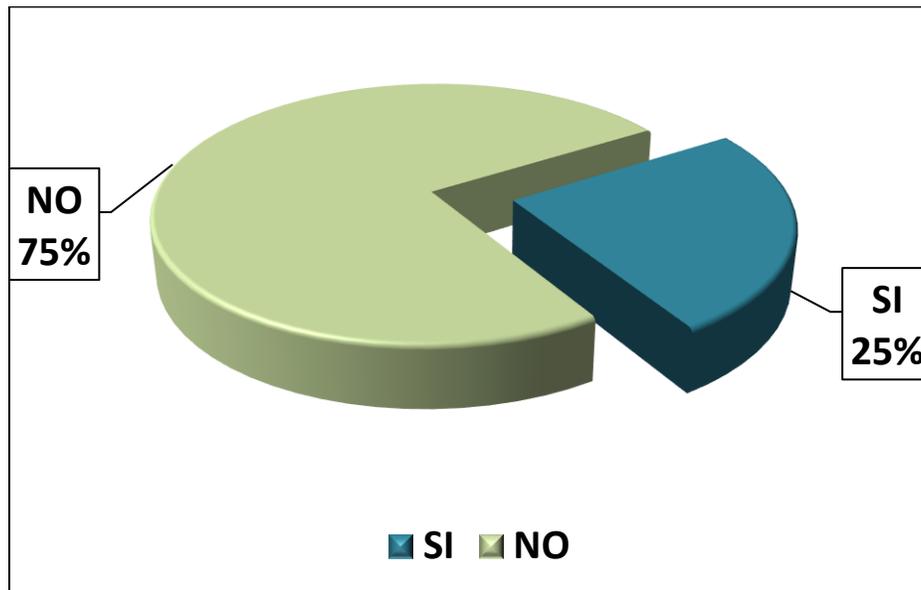
Fuente: Elaboración Propia

FIGURA 28. ¿La noticia muestra Imágenes sensacionalistas del hecho?



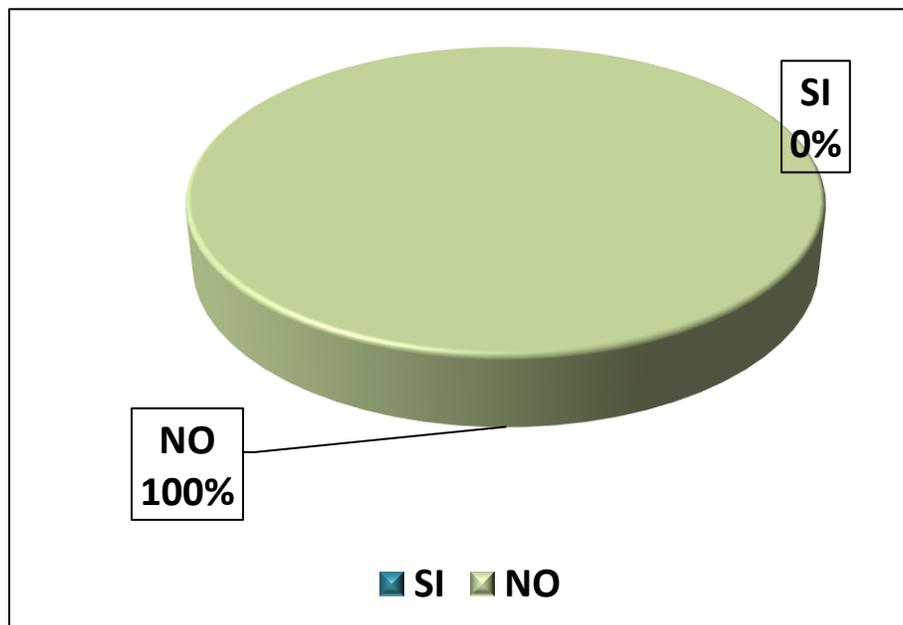
Fuente: Elaboración Propia

FIGURA 29. ¿Las fuentes alimentan el morbo?



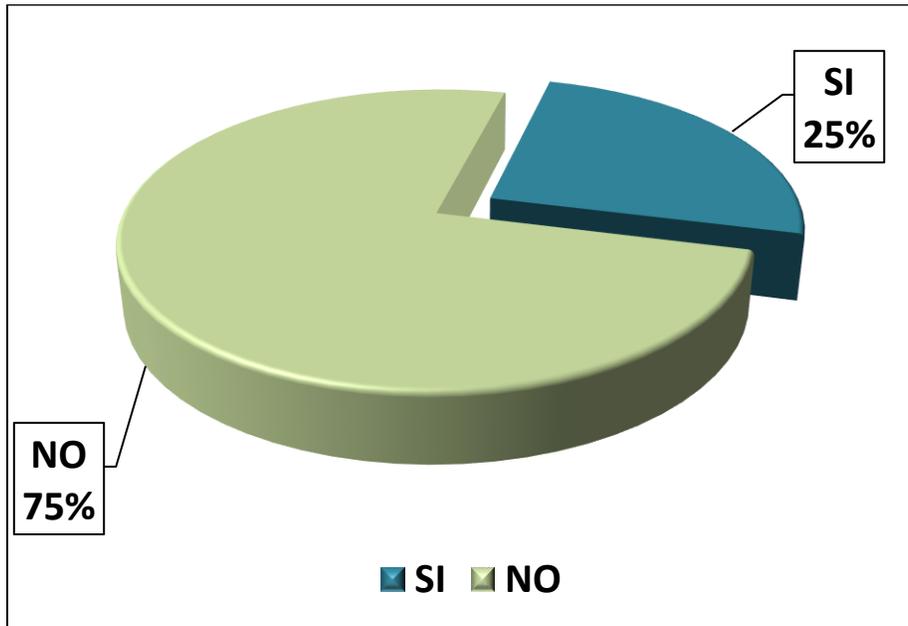
Fuente: Elaboración Propia

FIGURA 30. ¿La noticia expone información de la vida privada de la víctima?



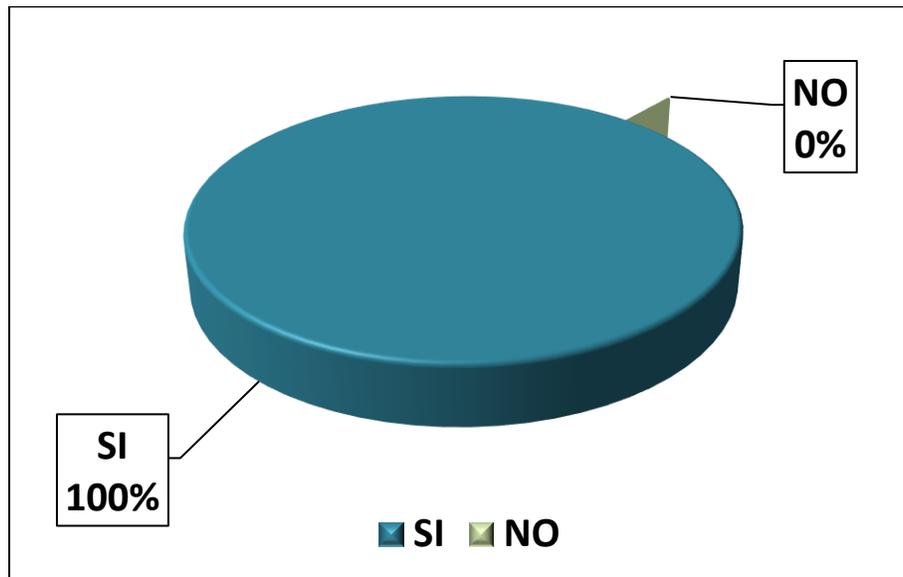
Fuente: Elaboración Propia

FIGURA 31. ¿La noticia muestra referencias al lector sobre lugares donde las víctimas de violencia puedan recurrir para buscar ayuda?



Fuente: Elaboración Propia

FIGURA 32. ¿La noticia muestra estadísticas o datos informativos sobre la violencia hacia las mujeres?



Fuente: Elaboración Propia

7. Conclusiones y Recomendaciones

7.1. Conclusiones

Las noticias analizadas del periódico “Bolivia” sección sociedad demuestran una narración dirigida hacia lo masculino, manejo del lenguaje sexista, además de tener en su mayoría fuentes informativas a hombres como: autoridades, ministros, médicos, carpinteros, sastres, policías y médicos, por lo cual no refleja en sus notas la búsqueda de otras fuentes, no equilibra la igualdad de género y tampoco genera una participación democrática entre sus entrevistados por lo cual no existe una descripción completa de los distintos hechos de la realidad.

En la sección de seguridad de “Bolivia” si bien las imágenes no son sensacionalistas se ha visto en el contenido que periodistas o entrevistados brindan detalles innecesarios del hecho, alimentando el morbo, como la descripción de la violencia hacia la mujer, con lenguaje sensacionalista, los contenidos recurren a la justifican la violencia, no cuidando la revictimización y el respeto hacia los familiares de la víctima.

Así también “Bolivia” no desarrolla en su contenido datos o cifras que informen sobre el problema de la violencia hacia la mujer como problema social y de prevención, no reflejando así los casos de feminicidio como casos que están sancionados en la Ley 348.

Por otro lado, “Pagina Siete” demuestra mayor cuidado con el lenguaje sexista, se ha podido observar que si utiliza los estándares de enfoque de género como el lenguaje incluyente y la preparación de datos desagregados por sexo en distintas temáticas, a pesar de ello en sus fuentes de información aún no existe equilibrio entre hombres y mujeres, en cuanto a la cobertura aún se ve falencias de tomar la perspectiva de género como un periodismo transformador y no tradicional

En cuanto a las noticias sobre violencia hacia las mujeres encontradas en la sección seguridad de Pagina Siete se ha observado que aún existe la mirada sensacionalista y no transformadora hacia los derechos humanos.

Con la investigación realizada se observó que los periódicos estudiados no incorporan en su trabajo periodístico en cierta medida la perspectiva de género desconociendo la importancia de las recomendaciones que realizan normativas nacionales e internacionales.

Está pendiente en el trabajo diario de las y los periodistas la mirada con enfoque de género en el tratamiento informativo, para tratar de equilibrar la cobertura periodística, desde la narración de determinados hechos de la realidad hasta la toma de fotografías de la misma.

Sobre las notas referidas a las mujeres, ambos periódicos estudiados no demuestran la cobertura de las acciones que las mujeres realizaron y resaltaron en el lapso de estudio de la presente investigación, cabe resaltar que algunos medios internacionales reflejaron en reportajes distintas temáticas relacionadas como: la mujer migrante, las mujeres embarazadas en la pandemia, la mujer y las tareas del cuidado, incremento de la carga de trabajo (madres de familia y trabajo remoto), productoras de alimentos, administradoras de explotaciones agrícolas y comerciantes (otorgando la seguridad alimentaria del hogar), además de temas como el confinamiento y vivir con el agresor en temas de violaciones, feminicidios e infanticidios, entre otros.

Siendo que la perspectiva de género puede ver el impacto diferenciado que pueden lograr las medidas adoptadas en una sociedad, las opiniones, preocupaciones y experiencias de hombres y de mujeres son importantes. Este estudio concluye indicando que en las noticias de mujeres respectivas a los periódicos estudiados en el tiempo de estudio determinado a pesar de los informes realizados por la OEA y la ONU el cual resaltan la participación de las mujeres en el confinamiento como productoras, maestras, protectoras de salud y cuidadoras, protagonismos que se evidenciaban en el confinamiento más que en cualquier otra fecha no ayudo a que los periodistas despierten la perspectiva de género en su trabajo.

Es en este contexto, se evidencia la ausencia de la participación de las mujeres en ambos medios de comunicación, cuando ellas reflejaron mayor participación en la época de confinamiento, por lo cual esto demuestra una falta de perspectiva de género por parte de ambos medios de comunicación que no supieron hacer un tratamiento informativo sobre las acciones que estaban realizando las mujeres en distintos espacios como productoras, maestras, protectoras de salud, cuidadoras del hogar, entre muchos otros.

7.2. Recomendaciones

Los derechos humanos son imprescriptibles, el enfoque de género se encuentra inherente, citado y establecido desde la Declaración Universal de los DDHH, ante esto, la normativa periodística nacional en sus dos grandes pilares como son la Ley de Imprenta y el Código de Ética vigentes, contienen artículos como lo señala la presente investigación con una fuerte relación con los DDHH.

Así también, las normas nacionales e internacionales relacionadas a los DDHH dan lineamientos para llevar adelante un mejor tratamiento informativo con enfoque de género, por lo mencionado, los medios de comunicación deberían de implementar estos lineamientos en su trabajo diario para la generación de principios democráticos, la lucha por la igualdad y difundir la descripción real de la sociedad.

Los medios de comunicación deben de tomar en cuenta los artículos citados en la presente investigación relacionadas a la CPE, la ley 348 entre otras normativas nacionales e internacionales que no son recientes, sino que vienen desde mucho tiempo atrás, como el “capítulo J” de la Declaración y plataforma de acción de Beijing para narrar de manera objetiva los hechos reales de la sociedad.

Los medios de comunicación escritos deben de tener cuidado con la información que difunden para evitar: mellar la dignidad humana, la denigración, el lenguaje sexista, la desigualdad, entre otros que alteran el equilibrio de los DDHH entre hombres y mujeres.

La prensa escrita y los medios de comunicación que utilicen como fuente de información o traten noticias referidas a las mujeres, deben ser tratadas periodísticamente, olvidando el sensacionalismo y el amarillismo por ganar más lectores (rating).

Si se trata de ver temas relacionados a los DDHH y la vida de las mujeres, se deberían de tomar en cuenta los lineamientos que da la guía de periodistas sugerida por el PNUD que es una propuesta desde la gestión 2011 para todos los países miembros de las Naciones Unidas como lo es Bolivia.

La necesidad de concretar políticas públicas integrales dirigida a los medios de comunicación gubernamentales y no gubernamentales para que desde el propio personal de los medios sea consciente de la importancia del manejo con enfoque de género, así también los periodistas, redactores y directores tengan nuevos desafíos e innoven en el que se realicen coberturas originales, inclusivas y vendibles.

Viendo esta debilidad en los periódicos analizados, se recomienda adoptar en el pensum académico de las carreras de Comunicación Social de Bolivia el periodismo con enfoque de género para realizar un periodismo que trascienda cualquier temática de investigación, realizando un tratamiento informativo inclusivo, igualitario y democrático, describiendo a cada uno de los actores que la componen, sin exclusiones, disminuyendo las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres, visionando realizar un periodismo que además de informar, concientice, eduque, trascienda y transforme.

8. Referencias bibliográficas

Publicaciones en Internet

- Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, Maestría en Desarrollo Territorial, “Igualdad y Equidad de Género”
<https://uca.edu.sv/mdt/blog/igualdad-y-equidad-de-genero/>
- Trevino, A. (2019). *Hacia una comunicación feminista*. Barcelona-España. Editorial, UOC (oberta UOC Publishing, SL). Disponible en:
https://books.google.com.bo/books?id=S6i8DwAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=ana+bernal+trivi%C3%B1o+libro&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwihlef7_uAhUdJLkGHbKXBAoQ6AEwAXoECAIQAg#v=onepage&q=ana%20bernal%20trivi%C3%B1o%20libro&f=false
- Aragón, S. (27 de julio de 2020). Igualdad y Equidad de Género
<https://uca.edu.sv/mdt/blog/igualdad-y-equidad-de-genero/>
- Pena de Oliveira, F. (2009). *Teoría del periodismo*. Versión electrónica. Sevilla Zamora: Editorial Comunicación Social. Sevilla-España. Disponible en:
<https://books.google.com.bo/books?id=CRUcMrdaTXoC&pg=PA135&dq=PERIODISMO&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwj1krvD8YPvAhWWILkGHZyRDV8Q6AEwBXoECAcQAg#v=onepage&q=PERIODISMO&f=false>
- Altes, Carratala, A. A. (2010). *¿Quién figura en las noticias?* Informe sobre el proyecto de Monitoreo Global de Medios. España. ResearchGate. Disponible en:
[URL:https://www.researchgate.net/publication/260990386_Quien_figura_en_las_noticias_Informe_sobre_el_Proyecto_de_Monitoreo_Global_de_Medios_2010_España](https://www.researchgate.net/publication/260990386_Quien_figura_en_las_noticias_Informe_sobre_el_Proyecto_de_Monitoreo_Global_de_Medios_2010_España)
- Bosque, I. (2012). *Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer*. España. Disponible en:

<http://www.repositorio.ciem.ucr.ac.cr/bitstream/123456789/264/1/RCIEM230.pdf>.

- Rottenbacher de Rojas. (2010). *Sexismo ambivalente, paternalismo masculino e ideología política en adultos jóvenes de la ciudad de Lima*. Disponible en:
<https://revistas.javerianacali.edu.co/index.php/pensamientopsicologico/articloe/view/129/383>
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. (1998, Julio). *Censos Agropecuarios y Género - Conceptos y Metodología*. Disponible en:
<http://www.fao.org/3/X2919S/x2919s00.htm#Contents>
- Página oficial de las Organización de las Naciones Unidas, Derechos Humanos, disponible en:
<https://www.un.org/es/our-work/protect-human-rights>

Libros

- González, J. (2020), *Medios de comunicación: ¿al servicio de quién?*, Editorial; San Cristóbal de las Casas-Chiapas.
- Guichard, C. (2018), *Manual de comunicación no sexista. Hacia un lenguaje incluyente*, México.
- Vicedecanato de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UMSA, cuaderno 2, (2018). *El patriarcado: privilegios, inequidades e iniquidades en el ejercicio del poder*. La Paz-Bolivia.
- Guzmán, V. (2002). *Las relaciones de género en un mundo global*. Serie Mujer y Desarrollo. N 38. Santiago- Chile. Comisión Económica para América Latina y El Caribe.

- Fondo de Población de las Naciones Unidas Bolivia (UNFPA). (2011). *Comunicación, Género y Prevención de la Violencia*.
- Chiavenato, I. (2006). *Introducción a la Teoría General de la Administración*. McGraw-Hill Interamericana, Séptima Edición .
- Rota, M. L. (1980). *Comunicación Institucional. Enfoque social de las relaciones públicas*. Quito: Ciespal.
- Ríos, Y. (2011). *Comunicación en salud. Conceptos y modelos teóricos*. Hernández, pp. 123–140.
- Centro de Investigación de la Comunicación Corporativa Institucional, CICCIO. (2007). *Comunicación Empresarial*. Bogotá: Ecoe
- Barberá, T., Estellés S., & Dema C., (2009, septiembre 2-4). *Obstáculos en la promoción profesional de las mujeres: El “techo de cristal”*. 3rd International Conference on Industrial Engineering and Industrial Management XIII Congreso de Ingeniería de Organización, Barcelona-Terrassa.
- Beltrán, L. (2008). *Aportes del estructuralismo a la identificación del objeto de estudio de la Comunicación 2008*. Razón y Palabra, 13 (63).
- Instituto Tecnológico de Massachussets. (1993, febrero 23-26). *Discurso de inauguración de la IV Mesa Redonda sobre Comunicación y Desarrollo organizada por el Instituto para América Latina (IPAL) en Lima, Perú*.
- Torrico, E. (2010). *Comunicación de las matrices a los enfoques*. Quito Ciespal.
- Lagarde, M.(2001). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. UNAM, México.
- Lamas, M. (1997). *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. UNAM, Mexico.
- Acker, S. (1994). *Género y educación. Reflexiones sociológicas sobre mujeres, enseñanza y feminismo*. Narcea, Madrid.
- Cabello, A (2017). *Material de Apoyo – Ley 348*: academia.edu

- Vega, A. (2019). *Por los derechos humanos de las mujeres: La responsabilidad de los medios de comunicación en la erradicación de la violencia de género*. Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales.
- Gadol, J. (1976). "The Social Relations of the Sexes: Methodological Implications of Women's History". su traducción al español en Carmen Ramos, *Género e historia*, pp. 123-141. Un artículo que ha tenido mucha influencia en México es "La antropología feminista y la categoría 'género' de Marta Lamas, pp. 173-198.
- UNESCO. (2014, Septiembre 7). *Indicadores unesco de cultura para el desarrollo*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. París-Francia.
- Parratt, S. (2008). *Generos Informativos*. Quito-Ecuador: Editorial Quipus.
- Armentia Vizueté, J.I., Caminos Marcel, J.M. (2003). *Fundamentos de periodismo impreso*. Ariel, Barcelona-España, pp. 16.
- Caballero Rodríguez, B. (2011). *La Teoría Crítica como género*. Universidad de Canterbury, Nueva Zelanda, Dialnet,
- Gumucio-Dagron, A. (2011, enero-junio). Comunicación para el cambio social: clave del desarrollo participativo *Signo y Pensamiento* 58 · Eje Temático, volumen XXX, pp 26-39.
- Beltrán, R. (2014). *Comunicología de la liberación, desarrollismo y políticas públicas*. España.
- Barbera, E., & Campillo, N. (1993). *Reflexión multidisciplinar sobre la Discriminación sexual*. Edita NAU Llibres, universidad de Valencia. Valencia- España.
- Calles, J., & Morela Arráez B. Año 13 Revista de Educación, Número 25, 2007. Universidad Pedagógica Experimental Libertador Instituto Pedagógico "Luis Beltrán Prieto Figueroa" de Barquisimeto, pp.189.
- Grijelmo, A. (2014). *El manual del periodista*. Madrid: Editorial Taurus.
- CANEDO, A. (2010). *La brújula del periodista*. La Paz: Editorial Nuevo periodismo editores.

- Anny Paz, S.R., Díaz, B., Rojas, L.R., & Vargas, M. (2009, enero-julio). *DIÁLOGOS DE LA COMUNICACIÓN, N°78*. Revista Académica de la Federación Latinoamericana de Facultades De Comunicación, pp. 56.
- OXFAM. (2006). *Panorama de la Observacion Critica de los Medios de Comunicación en America Latina, “Visión Global Y Local – Perspectiva De Género – Participación Ciudadana”*. Santiago-Chile.
- López, M. (2007). *Informe sobre Iniciativas de conectividad existentes de grupos de mujeres indígenas. Secretaría del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas*.
- Rivera Muñiz, M. (2010). *La comunicación y el deficiente conocimiento de los derechos de la mujer, en la ciudadela Frank Vargas Pazzos en la ciudad de salinas año 2010*. Trabajo de Titulación. Universidad Estatal Península de Santa Elena- Facultad De Ciencias Sociales Y De La Salud- Escuela De Ciencias Sociales -Carrera de Comunicación Social. (2011). La Libertad, Ecuador.
- Amorós, C. (1990). *Rasgos patriarcales del discurso filosófico: notas acerca del sexismo en filosofía*. Buenos Aires: Editorial del hombre – Anthropos.

Artículos Científicos

- Vega, A. (2014). *Igualdad de género, poder y comunicación: las mujeres en la propiedad, dirección y puestos de toma de decisión*. (artículo científico). Revista “La Ventana”, N. 40. México.
- García Peña, A.L. (2016). *De la historia de las mujeres a la historia del género Contribuciones desde Coatepec, núm. 31*, Universidad Autónoma del Estado de México. Disponible en:
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28150017004>
- Cremona, Florencia. (2015, marzo 29). *El género de la vida cotidiana: mucha tela para cortar*. Disponible en:

<http://www.acuedi.org/doc/9210/el-gnero-de-la-vida-cotidiana-mucha-tela-para-cortar.html>

- Torrico Villanueva, E.R. (2016, agosto-noviembre). *A comunicação de base latinoamericana*. Universidad Andina Simón Bolívar. Bolivia / etorrico@uasb.edu.bo — Chasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación N.º 132. (Sección Tribuna, pp. 23-36) ISSN 1390-1079 / e-ISSN 1390-924X Ecuador: CIESPAL.
- Arancibia, M., & Clavijo, C. (2014). *Historiografía de género en Bolivia*. Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Sucre, Bolivia.
http://ecorfan.org/bolivia/series/Topicos%20selectos%20de%20Recursos_V/Articulo%206.pdf
- Rojas Blanco, C. E.. (2019). *La violencia cultural y el discurso público de prevención de la violencia*. *Nósis. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*. Disponible en:
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=85920311010> ISSN 0188-9834
- Jáuregui Balenciaga, I. (2006). *Mujer y violencia*. *Nómadas. Critical Journal of Social and Juridical Sciences*. Disponible en:
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=18153296001> ISSN 1578-6730
- Schiavon, R., Troncoso, E., & Billings, D. L. (2007). *El papel de la sociedad civil en la prevención de la violencia contra la mujer*. *Salud Pública de México*. Disponible en:
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10649133> ISSN 0036-3634.
- Edelweiss, L., Caldera, F., M^a Isabel. (2011). *Prevención de la Violencia de Género en los Adolescentes*. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*. Disponible en:

<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=349832343011>> ISSN 0214-9877

- Guerrero, R. (2008). ¿Qué sirve en la prevención de la violencia juvenil?. *Salud Pública de México*. Disponible en:
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10608905>> ISSN 0036-3634
- Romero, Inmaculada, Desvelar la violencia: una intervención para la prevención y el cambio. *Papeles del Psicólogo [en línea]* 2004, 25 (mayo-agosto) : [Fecha de consulta: 15 de julio de 2018] Disponible en:
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77808803>> ISSN 0214-7823
- Uribe, F., Luz, A. (2009, Julio-Diciembre). *Apropósito de la comunicación verbal*. *Forma y Función*. Disponible en:
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=21916691006>> ISSN 0120-338X
- Ayala Salgado, L., & Hernández Moreno, K. (2012, mayo). *La violencia hacia la mujer. Antecedentes y aspectos teóricos en Contribuciones a las Ciencias Sociales*. Disponible en: www.eumed.net/rev/cccss/20/